

# Boletín Oficial



Diputación  
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 198 • Viernes, 3 de noviembre de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 3. Lucena (Córdoba).—</b> .....	7.258
<b>— Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.—</b> .....	7.259
<b>— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—</b> .....	7.275
<b>— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—</b> .....	7.282
<b>Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—</b> .....	7.287

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

<b>Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación con los Municipios.—</b> ...	7.288
<b>Consortio Provincial de Desarrollo Económico.—</b> .....	7.288

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

<b>Córdoba. Delegación de Economía y Hacienda. Gerencia Territorial del Catastro.—</b> .....	7.290
--	-------

### AYUNTAMIENTOS

Priego de Córdoba, Palma del Río, El Carpio, Fuente Palmera, Monturque, Aguilar de la Frontera, Montoro, Córdoba y Luque. .	7.292
---	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<b>Juzgados.— Córdoba</b> .....	7.295
---------------------------------	-------

### ANUNCIOS DE SUBASTA

<b>Ayuntamientos.— Monturque</b> .....	7.296
--	-------

### OTROS ANUNCIOS

<b>Comunidad de Regantes «Tintín». Montilla (Córdoba).—</b> .....	7.296
<b>Comunidad de Regantes «Pozo de la Carchena». Castro del Río (Córdoba).—</b> .....	7.266

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 3**  
**LUCENA (Córdoba)**  
 Núm. 10.026

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución a instancia de parte, respecto a los trabajadores que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

081042459470-Mª DOLORES CASTELLANO MONTES- 01 DE JUNIO DEL 2006

111013003956-DAVID BENITEZ CUESTA -01 DE JUNIO DEL 2006.

280274514842-EMILIO PEDROSA RUIZ-01 DE AGOSTO DEL 2006.

411079787956-RAFAEL AGUILERA MUÑOZ - 01 DE AGOSTO DEL 2006.

Resultando el/los interesados/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/los interesado/s, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

### HECHOS:

Que Vd. ha solicitado su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

### RESUELVE:

Aceptar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha de efectos indicada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 3**  
**LUCENA (Córdoba)**  
 Núm. 10.028

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución a instancia de parte, respecto del cabeza de familia y trabajador que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

CABEZA DE FAMILIA.— EMPLEADO/A.

14106484775 ANTONIO LÓPEZ PARDO; 141038388707. SVETLANA TEMNYUK.-02/JUNIO/2006.

28133823517 JUAN MALDONADO CRESPO; 281129425904 IRIS MATILDE DEL C. ALCANTARA.

—; 07/JUNIO/2006.

Resultando el/los interesados/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al/los interesado/s, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

### HECHOS:

Que Vd. ha solicitado el alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social, del trabajador fijo que se señala, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad indicada.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Artículo 49 del Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero.

- Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 9 de septiembre de 1971.

- Artículo 33 del Real Decreto 84/1.996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, alta, baja y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o la Administración de ella dependiente será competente para reconocer el derecho a la afiliación, alta y baja en la Seguridad Social.

### RESUELVE:

Aceptar el ALTA en el Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social, del trabajador referido, con fecha de efectos indicada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 3**  
**Afiliación de Autónomos**  
**LUCENA (Córdoba)**  
 Núm. 10.029

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha dictado resolución de fecha 26 de junio de 2006 por la que se ha desestimado su solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, presentada con fecha 25 de julio y con respecto al trabajador don Pedro del Río Román, con número de afiliación 14-1035959158.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

### HECHOS:

Que solicita su alta en el R.E.T. Autónomos por el ejercicio de actividad de «pintura y revestimiento con papel», como colaborador de su padre Pedro del Río Jiménez desde 12-06-2006.

Que no ha cumplido los 18 años de edad, requisito imprescindible para su inclusión en el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, reguladora del R.E.T. Autónomos, sobre concepto de trabajador

autónomo y sujetos incluidos en el campo de aplicación del citado Régimen.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

**RESUELVE:**

Desestimar su solicitud de Alta en el R.E.T. Autónomos.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1  
CÓRDOBA  
Núm. 10.027**

**Edicto sobre notificación a (deudores)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil

novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Relación que se cita**

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE	
07 140043120335	0611	BENZAL RODRIGUEZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00466767		CL RONDA ESTE 8		14739 RIVERO DE POSADAS	14 01 212 06 006405392		14 01
07 141038325251	0611	PIÑERO BALLESTEROS MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00470912		CL URUGUAY 2 1 B		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006408426		14 01
10 14102771800	0111	PRIETO MORALES MARIA CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00472225		CL ENRIQUE ROMERO DE TORRES 7		14002 CORDOBA	14 01 212 06 006408931		14 01
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0		14008 CORDOBA	14 01 212 06 006411052		14 01
10 14107515201	0111	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00476568		PG IND. GARROTAL C/B NAVE 6 D		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006411961		14 01
07 141008570604	0611	NUÑEZ HERRERA JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00477578		CL FUENTE SANTA 36		14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 006412466		14 01
07 410134438776	0521	CARO RODRIGUEZ MARIA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00477679		CL EL VILLAR 46		14115 VILLAR	14 01 212 06 006412567		14 01
07 140058011451	0611	MANZANO MENGUAL JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00478689		AV GUADALQUIVIR 8		14129 OCHAVILLO DEL RIO	14 01 212 06 006413072		14 01
07 141028891801	0611	SOTO HOYOS INMACULADA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00479093		CL ALMODOVAR DEL RIO 7		14730 POSADAS	14 01 212 06 006413375		14 01
07 141017727505	0611	LEAL CALDERON NICOLAS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00479194		CL LONJA DE LA IGLESIA 10		14730 POSADAS	14 01 212 06 006413476		14 01
07 411077549276	0611	FLORES GONZALEZ ANTONIO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00479396		CL EL VILLAR 214		14115 VILLAR	14 01 212 06 006413678		14 01
07 141031453813	0521	MONTILLA BORRUECO DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00480107		CL BELLEN 49		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006413981		14 01
07 140061966728	0611	GIL MORALES NEREO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00480511		CL ARCO 6		14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 006414284		14 01
07 081103729017	0521	CORTES CAMPOS CONCEPCION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00480612		BD LOS MOCHOS 269		14729 MOCHOS (LOS)	14 01 212 06 006414385		14 01
07 141041763600	0611	LIÑAN SERRANO ALFONSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00480713		CL RONDA MESAS GUADALORA 1		14740 HORNACHUELOS	14 01 212 06 006414486		14 01
10 14107076374	0111	CABELLO MARTI JORGE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00482733		AV DE LA FUENSANTA 11		14010 CORDOBA	14 01 212 06 006814008		14 01
10 14107479330	0111	ORTEGA GOMEZ ANDRES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00482834		PZ SAN RAFAEL 3		14001 CORDOBA	14 01 212 06 006814109		14 01
10 14107690104	0111	J&J 2015, S.C.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00482935		CT PALMA DEL RIO KM. 23,500 LAS PAR 0		14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 006814210		14 01
10 14108203594	0111	EL CARACOL VELOZ, S. L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00483137		CL JOSE MARIA VALDENEBRO 20		14004 CORDOBA	14 01 212 06 006814311		14 01
01 045743396F	2300	CISNEROS CARMONA M* DEL CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00484349		CAMINO DE CARBONELL, S/N 0		14010 CORDOBA	14 01 212 06 006815321		14 01
07 140069512823	0521	ARRABAL VIDAL ASUNCION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00484652		CL DR.NEVADO DEL REY 1 3° 2		14014 CORDOBA	14 01 212 06 006815624		14 01
07 140069621846	0521	JURADO ARMENTEROS MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00484753		AV BARCELONA LOCAL 3		14010 CORDOBA	14 01 212 06 006815725		14 01
07 140066576349	0611	SANCHEZ DELGADO CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00485561		CL ARROYO 32		14110 ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 212 06 006816432		14 01
07 140068669731	0611	GUERRA CUESTA JUAN MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00485763		CL LUCENA 7		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006816533		14 01
07 141001182133	0611	MONTERO TOMAS GUILLERMINA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00486672		CL LEON FELIPE 13		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006817341		14 01
07 141010757548	0521	AGUILAR CEBRIAN ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00486773		CL FRAY ALBINO 7		14439 ALGALLARIN	14 01 212 06 006817442		14 01
07 141004942905	0611	FERNANDEZ GARCIA PABLO VICENTE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00486975		CL ECUIJA 35		14110 ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 212 06 006817543		14 01
07 141022817375	0521	OLIVARES BLANCO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00487884		CL PROF. RIVERA TARRACO 12		14012 CORDOBA	14 01 212 06 006818452		14 01
07 141018084381	0611	OLIVAS LOSADA YESICA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00488288		CL PEDRO BUENO 7		14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 006818755		14 01

07 141032686622	0521	FERNANDEZ HEREDIA ROSARIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00488490		AV ARCANGEL 15 C. COMERCIAL 0	14010	CORDOBA		14 01 212 06 006818957	14 01	
07 141036838525	0521	EL AMANI - BAHUJA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00488692		CL POETA FCO. AREVALO (LOCAL) 5	14001	CORDOBA		14 01 212 06 006819159	14 01	
07 140027472619	0521	LUNA DURAN RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00490817		CL JOSE CRUZ CONDE 32 7 A	14001	CORDOBA		14 01 212 06 006821078	14 01	
07 140049965909	0521	HIDALGO ROMERO JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00490918		PL LA LAGUNILLA (JOIROCOR) 5	14001	CORDOBA		14 01 212 06 006821179	14 01	
07 140075237338	0611	PINO REQUENA MARIA DOLORE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00491120		CL PARROCO F.URBANO ROQUE 17 2 D	14730	POSADAS		14 01 212 06 006821381	14 01	
10 14107783969	0111	EMDICLA CONSTRUCCION ES Y REHABILITACIONE S, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00491221		AV VIÑUELA 6	14010	CORDOBA		14 01 212 06 006821482	14 01	
07 141007276662	0611	SALMORAL VILLANUEVA RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00491322		CL CORTIJO LOS FRAILES, S/N 0	14710	ENCINAREJO DE CORDOB		14 01 212 06 006821583	14 01	
07 141011111596	0521	CORTES VAZQUEZ MARIA TERESA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00491524		CL JUAN RAMON JIMENEZ 2	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 006821785	14 01	
07 141042201110	0521	EL-LALA PORTILLO UTHMAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00491625		CL CASTILLO 63	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 006821886	14 01	
07 140069643872	0611	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00492534		CL PINTOR BERMEJO 5 1 D	14002	CORDOBA		14 01 212 06 006822593	14 01	
07 141019071458	0611	PALOMERO LARA TANIA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00493342		CL GUATEMALA 24 1 8	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 006823304	14 01	
07 141005532985	0611	ENRIQUEZ GALLARDO ISAAC			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00494554		CL LOS OLIVOS 4	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 006824314	14 01	
07 140071092711	0521	CASTRO CABALLERO JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00495160		PG INDUSTRIAL LA SIERRAZUELA 0	14730	POSADAS		14 01 212 06 006824920	14 01	
10 14106740615	1211	ARJONA GARCIA DOMINGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00497584		CL TINAJAS 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007052868	14 01	
10 14107481047	0111	EL MARMOL CREATIVO, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00497988		CL FINCA ARENAL DE FUENREAL 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 212 06 007053070	14 01	
07 140055803588	0521	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00498089		CL JUAN RUIZ 9 2 DCH	14300	VILLAVICIOSA DE CORD		14 01 212 06 007053171	14 01	
10 14108209658	0111	CONSTRUCCIONES METAL ICAS CRISTOBAL REYES , S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00498392		CM CARBONELL S/N 0	14010	CORDOBA		14 01 212 06 007053373	14 01	
07 140073783651	0521	ESPIÑO MORILLA ANTONIO BLAS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00498493		CL NTRA SRA DE LA FUENSANTA 2	14010	CORDOBA		14 01 212 06 007053474	14 01	
07 141016757808	0521	COLMENERO SAHAGUN RUBEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00498695		AV DE LA IGUALDAD 48 BJ	14001	CORDOBA		14 01 212 06 007053676	14 01	
07 141001152831	0611	SAAVEDRA MOLAS MARIA CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00499204		CL NUEVA 65	14129	OCHAVILLO DEL RIO		14 01 212 06 007054080	14 01	
07 141001920242	0611	SANTOS TEJERO ROSARIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00499305		CL LA JARA 101	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007054181	14 01	
07 141004367066	0611	DIAZ RODRIGUEZ MONICA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00499406		CL EMIGRANTE 9	14730	POSADAS		14 01 212 06 007054282	14 01	
07 141024642389	0521	NATERA CUEVAS DANIEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00501426		CL DON RODRIGO 17	14002	CORDOBA		14 01 212 06 007054989	14 01	
07 460121989022	0611	PASTRANA GARCIA MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00504254		CL BARRIO NUEVO 6	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007055700	14 01	
10 14106640278	0111	FERIA BOLANCE JUAN FERNANDO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00504456		AV ANDALUCIA-CAÑADA RABADAN 128	14113	CAÑADA DEL RABADAN		14 01 212 06 007055902	14 01	
07 141043674803	0611	RADU FLORIN FASUI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00504759		ZZ MOLINO CHACON 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007056205	14 01	
07 141043675106	0611	EUGEN - DAMIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00504860		ZZ MOLINO CHACON 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007056306	14 01	
07 141043675308	0611	ROMICA - SOIMAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00504961		ZZ MOLINO CHACON 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007056407	14 01	
10 14103732706	0111	BARMAN, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00505567		CL ARROYO 3	14012	CORDOBA		14 01 212 06 007056710	14 01	
07 140049067243	0521	ASENCIO FERNANDEZ JOSEFA LUISA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00505769		CL ESCULTOR ANGEL FERNAT 7	14012	CORDOBA		14 01 212 06 007056912	14 01	
07 140073813862	0611	MATILLA REYES JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00505971		AV ANDALUCIA 20 2 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007057114	14 01	
07 141009766229	0611	AVILA RUIZ VANESA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00506072		CL AMOR DE DIOS 39 1 IZQ	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007057215	14 01	
07 141014964520	0611	SERVANDO VAQUERIZO ANTONIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00506173		CL ANTONIO CANO BEJARANO «ZACARIZO» 15	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007057316	14 01	
10 14102081985	0111	HERMANOS ZAFRA BONIL LA, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00506476		CL CAÑADA DEL RABADAN S/N 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007057518	14 01	
07 140069725516	0521	AGUILAR LOPEZ MARIA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00506678		CT LA VENTILLA 0	14120	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007057720	14 01	
07 141004285224	0611	MONTENEGRO PIÑA PATROCINIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00506779		CL ANGEL TELLEZ 11	14112	FUENTE PALMERA		14 01 212 06 007057821	14 01	
10 14106225606	0111	REM COMPUTERS, S.L.L .			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00510520		AV GRAN CAPITAN 36	14001	CORDOBA		14 01 212 06 007058528	14 01	
07 140040794961	0521	AGUILAR RUIZ ENCARNACION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00510621		CL ISLA MALLORCA 2 1 1 A	14011	CORDOBA		14 01 212 06 007058629	14 01	
07 140047707122	0521	PADILLA LOSADA SEBASTIAN MANUE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00510722		CL PTA.GARCIA PRIETO 10 1 C	14010	CORDOBA		14 01 212 06 007058730	14 01	
07 041022901914	0611	DINCA - VICTOR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00510823		CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007058831	14 01	
07 141043698950	0611	STANESCU - CORNEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00510924		CL ALONSO DE BURGOS 12 2	14008	CORDOBA		14 01 212 06 007058932	14 01	
07 230060333800	0521	MARTIN BELLIDO FRANCISCA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00514358		CL MESONES 5	14730	POSADAS		14 01 212 06 007059639	14 01	
07 140065927964	0521	ROSA ROSA MANUEL FRANC			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00514762		CL LOS SESMOS 21	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 007060043	14 01	
07 140051003405	0611	ALVAREZ PERALTA JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00514863		CL AMOR DE DIOS 39 2 IZQ	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007060144	14 01	
07 140067701549	0611	ROJANO NAVARRO CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00514964		CL LA FUENTE 13	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 007060245	14 01	
07 140072841640	0611	CASTILLEJO GRANADOS JOSEFA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515065		CL EL MOHINO 0	14700	PALMA DEL RIO		14 01 212 06 007060346	14 01	
07 141008596569	0611	LEON CARMONA SILVIA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515166		CL LONJA IGLESIA 8	14730	POSADAS		14 01 212 06 007060447	14 01	
07 141020997617	0611	TORRE CARMONA JOSE VICENTE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515267		CL FERNANDO DE SANTIAGO 88	14730	POSADAS		14 01 212 06 007060548	14 01	
07 141037262800	0611	DURAN CABEZAS JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515570		PJ VENEZUELA 2	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 007060851	14 01	
07 141043729060	0611	GAVAT - COSTEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515772		CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS		14 01 212 06 007061053	14 01	

07 141043729161	0611	MOCANU - ION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515873		CR CORDOBA-PALMA DEL RIO KM MORATAL 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061154	14 01		
07 141043729262	0611	PREDÁ - CRISTIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00515974		CT PALMA RIO MORATALLA KM 42'5 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061255	14 01		
07 141043729363	0611	MIRCEA - VIOREL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516075		CT PALMA DEL RIO MORATALLA KM 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061356	14 01		
07 141043729464	0611	PETRIS - ROBERTINO IONEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516176		CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061457	14 01		
07 141043729565	0611	GHIOCULESCU -- IONUT SORIN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516277		CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061558	14 01		
07 141043729666	0611	DOROBANTU - SANDU			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516378		CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061659	14 01		
07 141043729767	0611	LAZAR - RADU			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516479		CT CORDOBA P DEL RIO MORATALLA_KM 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061760	14 01		
07 141043729868	0611	LICU - IONEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516580		CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061861	14 01		
07 141043729969	0611	SUCIU - NICOLAE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516681		CT CBA PALMA DEL RIO MORATALLA KM. 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007061962	14 01		
07 141043730070	0611	OTEA - GENICA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516782		CT CORDOBA-PALMA RIO KM42,5 MORATAL 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062063	14 01		
07 141043730171	0611	POPA - MARINEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516883		CT CORDOBA PALMA RIO MARATALLA KM 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062164	14 01		
07 141043730272	0611	ZAVOIANU - ADRIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00516984		CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062265	14 01		
07 141043730373	0611	IORDACHE - EMANUEL CRISTIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00517085		CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062366	14 01		
07 141043730575	0611	STOICA - MARIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00517186		CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062467	14 01		
07 141043730676	0611	STANCIU - DUMITRU			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00517287		CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 007062568	14 01		
10 14107095774	0613	CARRION CASTILLA PEDRO ALFONSO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00517388		PG QUEMADAS C/JUAN BAUTISTA ESCDRO 256 A	14014	CORDOBA	14 01 212 06 007062669	14 01		
10 14105772332	0111	LAVARIAS SANCHEZ PILAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00518200		CL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 6 2 4 2	14010	CORDOBA	14 01 212 06 007063073	14 01		
10 14008640363	0111	CALERO JURADO RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00519917		CL RAMON Y CAJAL 19	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 212 06 007063982	14 01		
07 140059125638	0521	JURADO GONZALEZ JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520119		CL CORONEL RAFAEL VARGAS NEVADO 7	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 212 06 007064184	14 01		
07 140026828678	0611	RODRIGUEZ HERNANDEZ SEBASTIAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520220		CL TUCUMAN 0 4 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 007064285	14 01		
07 140061627632	0611	SANCHEZ HIDALGO DIONISIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520321		CL LA BARCA, 16	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 007064386	14 01		
07 140073770012	0611	GOMEZ HERRERA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520624		CL OLIVO 12	14730	POSADAS	14 01 212 06 007064689	14 01		
07 140077272823	0611	ARJONA PLAZUELO DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520826		CL CAÑADA REAL SORIANA 30	14710	VILLARRUBIA	14 01 212 06 007064891	14 01		
07 141009150176	0611	CHICO CARRETERO MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00520927		BD DE LA VERBENA 0 38	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 212 06 007064992	14 01		
07 141010182117	0611	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00521028		CL BARCA 16	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 007065093	14 01		
07 141030415105	0611	NAVARRO SALDAÑA JUAN MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00521129		CL URUGUAY 2 BJ B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 007065194	14 01		
07 140068993669	0611	HIDALGO PEREZ MARIA AUXILIADO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO			
14 01 06 00521836		CL MAESTRO ELOY VIRO 3 BJ C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 007065400	14 01		
07 141032043792	0521	LOZANO MUÑOZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00471114		CL ACERA DEL SUR 2	14350	CERRO MURIANO	14 01 218 06 006057610	14 01		
07 140078049934	0521	CABRERA MOLLEJA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00474144		CL ACERA DE LOS EUCALIPTOS 49	14350	CERRO MURIANO	14 01 218 06 006059630	14 01		
07 141020942649	0521	GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00480814		PL MAYOR 17	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 006063973	14 01		
10 14107076374	0111	CABELLO MARTI JORGE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00482733		AV DE LA FUENSANTA 11	14010	CORDOBA	14 01 218 06 006163906	14 01		
10 14107479330	0111	ORTEGA GOMEZ ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00482834		PZ SAN RAFAEL 3	14001	CORDOBA	14 01 218 06 006164007	14 01		
10 14001921293	1211	SANCHEZ AUMENTE ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00483642		CL PUERTA DEL COLODRO 4 3	14001	CORDOBA	14 01 218 06 006164815	14 01		
07 230039878621	0521	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00488995		PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBEJO	14 01 218 06 006170067	14 01		
07 141016999904	0521	ESCRIBANO MUÑOZ ANTONIO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00490716		CL LA DOLOROSA -UR LA BARQUERA- 12	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 006171582	14 01		
07 140069643872	0611	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00492534		CL PINTOR BERMEJO 5 1 D	14002	CORDOBA	14 01 218 06 006173202	14 01		
07 141010973473	0611	BERMUDEZ LUCENA JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00493140		CL MAYOR 17	14739	RIVERO DE POSADAS	14 01 218 06 006173808	14 01		
07 141019071458	0611	PALOMERO LARA TANIA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00493342		CL GUATEMALA 24 1 8	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006174010	14 01		
07 140062417069	0611	FIÑANA HERRERA MARIA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00494251		CL GUADIATO 2 2 B	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 006174919	14 01		
07 141005532985	0611	ENRIQUEZ GALLARDO ISAAC			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00494554		CL LOS OLIVOS 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006175222	14 01		
07 141003974420	0521	ESPINOSA GALISTEO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00495362		CL LOS PLATEROS 3 1 A	14006	CORDOBA	14 01 218 06 006176030	14 01		
10 14107481047	0111	EL MARMOL CREATIVO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00497988		CL FINCA ARENAL DE FUENREAL 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 006401958	14 01		
10 14107481148	0111	EL MARMOL CREATIVO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00498291		CL FINCA EL ARENAL DE FUENREAL 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 006402261	14 01		
10 14108209658	0111	CONSTRUCCIONES METAL ICAS CRISTOBAL REYES , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00498392		CM CARBONELL S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 218 06 006402362	14 01		
07 140073783651	0521	ESPINO MORILLA ANTONIO BLAS			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00498493		CL NTRA SRA DE LA FUENSANTA 2	14010	CORDOBA	14 01 218 06 006402463	14 01		
07 141016757808	0521	COLMENERO SAHAGUN RUBEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00498695		AV DE LA IGUALDAD 48 BJ	14001	CORDOBA	14 01 218 06 006402665	14 01		
07 141001152831	0611	SAAVEDRA MOLAS MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00499204		CL NUEVA 65	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 218 06 006403271	14 01		
07 410151216544	0611	RODRIGUEZ CAMPOS CHECA MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00499608		CL FRAILES 15 1 2 G-7	14002	CORDOBA	14 01 218 06 006403675	14 01		
07 140073886816	0611	GARCIA MORENO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00501022		AV GOYA 9 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006404079	14 01		
07 141006765794	0611	ZAMORA VERA JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00501123		AV SANTA ANA 68 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006404180	14 01		

07 141014417882	0611 MORENO LUQUE MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00501224	CL SAN JUAN 8 4 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006404281	14 01		
07 141024642389	0521 NATERA CUEVAS DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00501426	CL DON RODRIGO 17	14002	CORDOBA	14 01 218 06 006404483	14 01		
07 140070602556	0611 SANCHEZ MORENO JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00501527	CL GUADALVAIDA 3	14730	POSADAS	14 01 218 06 006404584	14 01		
07 141020442592	0611 MINGUEZ MARTIN ELISABET			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00503143	CL REAL 26	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 06 006404988	14 01		
10 14106640278	0111 FERIA BOLANCE JUAN FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00504456	AV ANDALUCIA-CAÑADA RABADAN 128	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 06 006670225	14 01		
07 140052754960	0611 GIRALDEZ TEJADA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00505466	CL ABDERRAMAN III 3 BJ 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006670932	14 01		
10 14103732706	0111 BARMAN, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00505567	CL ARROYO 3	14012	CORDOBA	14 01 218 06 006671033	14 01		
07 140049067243	0521 ASECNCIO FERNANDEZ JOSEFA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00505769	CL ESCULTOR ANGEL FERNAT 7	14012	CORDOBA	14 01 218 06 006671235	14 01		
07 140073813862	0611 MATILLA REYES JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00505971	AV ANDALUCIA 20 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006671437	14 01		
07 141014964520	0611 SERVANDO VAQUERIZO ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00506173	CL ANTONIO CANO BEJARANO «ZACARIZO» 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006671639	14 01		
10 14107138618	1211 JURADO MOHEDANO EMILIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00506880	PZ DE LAS TENDILLAS 4 3 DHA	14002	CORDOBA	14 01 218 06 006672346	14 01		
07 140067701549	0611 ROJANO NAVARRO CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00507284	CL LA FUENTE 13	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006672750	14 01		
07 140058257890	0521 BARBERO RUIZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00507789	PZ DE LAS TAZAS 9	14002	CORDOBA	14 01 218 06 006673255	14 01		
07 141008232013	0611 TEJERO GORDILLO MARIA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510419	CL HONDURAS 7 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006808348	14 01		
10 14106225606	0111 REM COMPUTERS, S.L.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510520	AV GRAN CAPITAN 36	14001	CORDOBA	14 01 218 06 006808449	14 01		
07 140040794961	0521 AGUILAR RUIZ ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510621	CL ISLA MALLORCA 2 1 1 A	14011	CORDOBA	14 01 218 06 006808550	14 01		
07 140047707122	0521 PADILLA LOSADA SEBASTIAN MANUE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510722	CL PTA.GARCIA PRIETO 10 1 C	14010	CORDOBA	14 01 218 06 006808651	14 01		
07 0410222901914	0611 DINCA - VICTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510823	CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006808752	14 01		
07 141043698950	0611 STANESCU - CORNEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00510924	CL ALONSO DE BURGOS 12 2	14008	CORDOBA	14 01 218 06 006808853	14 01		
07 230060333800	0521 MARTIN BELLIDO FRANCISCA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00514358	CL MESONES 5	14730	POSADAS	14 01 218 06 006809560	14 01		
07 140065927964	0521 ROSA ROSA MANUEL FRANCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00514762	CL LOS SSMOS 21	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006809964	14 01		
07 140051003405	0611 ALVAREZ PERALTA JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00514863	CL AMOR DE DIOS 39 2 IZQ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006810065	14 01		
07 140067701549	0611 ROJANO NAVARRO CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00514964	CL LA FUENTE 13	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006810166	14 01		
07 140072841640	0611 CASTILLEJO GRANADOS JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515065	CL EL MOHINO 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006810267	14 01		
07 141008596569	0611 LEON CARMONA SILVIA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515166	CL LONJA IGLESIA 8	14730	POSADAS	14 01 218 06 006810368	14 01		
07 141020997617	0611 TORRE CARMONA JOSE VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515267	CL FERNANDO DE SANTIAGO 88	14730	POSADAS	14 01 218 06 006810469	14 01		
07 141043729060	0611 GAVAT - COSTEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515772	CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006810974	14 01		
07 141043729161	0611 MOCANU - ION			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515873	CR CORDOBA-PALMA DEL RIO KM MORATAL 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811075	14 01		
07 141043729262	0611 PREDA - CRISTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00515974	CT PALMA RIO MORATALLA KM 42'5 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811176	14 01		
07 141043729363	0611 MIRCEA - VIOREL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516075	CT PALMA DEL RIO MORATALLA KM 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811277	14 01		
07 141043729464	0611 PETRIS - ROBERTINO IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516176	CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811378	14 01		
07 141043729565	0611 GHIOCULESCU - IONUT SORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516277	CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811479	14 01		
07 141043729666	0611 DOROBANTU - SANDU			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516378	CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811580	14 01		
07 141043729767	0611 LAZAR - RADU			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516479	CT CORDOBA P DEL RIO MORATALLA KM 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811681	14 01		
07 141043729868	0611 LICU - IONEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516580	CT CORDOBA PALMA RIO MORATALLA KM 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811782	14 01		
07 141043729969	0611 SUCIU - NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516681	CT CBA PALMA DEL RIO MORATALLA KM. 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811883	14 01		
07 141043730070	0611 OTEA - GENICA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516782	CT CORDOBA-PALMA RIO KM42,5 MORATAL 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006811984	14 01		
07 141043730171	0611 POPA - MARINEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516883	CT CORDOBA PALMA RIO MARATALLA KM 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006812085	14 01		
07 141043730272	0611 ZAVOIANU - ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00516984	CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006812186	14 01		
07 141043730373	0611 IORDACHE - EMANUEL CRISTIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00517085	CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006812287	14 01		
07 141043730575	0611 STOICA - MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00517186	CT CORDOBA-PALMA RIO KM 42,5 MORATA 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006812388	14 01		
07 141043730676	0611 STANCIU - DUMITRU			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00517287	CR CORDOBA PALMA DEL RIO MORATALLA 42	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 006812489	14 01		
10 14105772332	0111 LAVARIAS SANCHEZ PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00518200	CL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 6 2 4 2	14010	CORDOBA	14 01 218 06 006927475	14 01		
10 14008640363	0111 CALERO JURADO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00519917	CL RAMON Y CAJAL 19	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 218 06 006928384	14 01		
07 140026828678	0611 RODRIGUEZ HERNANDEZ SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520220	CL TUCUMAN 0 4 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 006928687	14 01		
07 140061627632	0611 SANCHEZ HIDALGO DIONISIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520321	CL LA BARCA, 16	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 006928788	14 01		
07 140073506795	0611 HIERRO PINEDA MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520422	CL HOMERO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 006928889	14 01		
07 140073645225	0611 BAENA SANDOVAL MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520523	AV ESTACION 1	14730	POSADAS	14 01 218 06 006928990	14 01		
07 140073770012	0611 GOMEZ HERRERA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520624	CL OLIVO 12	14730	POSADAS	14 01 218 06 006929091	14 01		
07 141009150176	0611 CHICO CARRETERO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 01 06 00520927	BD DE LA VERBENA 0 38	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 218 06 006929394	14 01		

07 141010182117	0611	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00521028		CL BARCA 16	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06	006929495	14	01	
07 141030415105	0611	NAVARRO SALDAÑA JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00521129		CL URUGUAY 2 BJ B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006929596	14	01	
07 460122427542	0611	PEREA MORENO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00521230		BO LA VERBENA 28 B	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 218 06	006929600	14	01	
07 140060980156	0521	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO ANTON			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00522240		CL SEVILLANA S/N 0 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006958595	14	01	
01 027551290G	2300	EDUARDO RODRIGUEZ DI AZ			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00522341		FINCAS FUEN REAL ALTO S/N 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06	006958696	14	01	
07 141000344293	0611	FERRER MEDINA FRANCISCO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00522543		CL POETA ANTONIO GALA 3 4 C	14010	CORDOBA	14 01 218 06	006958801	14	01	
01 043553887Y	2300	CORTES CAMPOS RAFAEL A			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00522644		VEREDON LOS MOCHOS, 296 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06	006958902	14	01	
07 140070088355	0521	GRANADOS YUSTE MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00522745		ZZ URB. INJERTAL CUEVAS 39	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06	006959003	14	01	
07 140072877410	0611	ALVAREZ PERALTA MARIA FABIOLA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00523048		CL SAN FERNANDO 42	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006959205	14	01	
07 140073681395	0611	FERNANDEZ MARTIN MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00523149		AV SANTA ANA - EDIFICIO GARCIA LORC 45 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006959306	14	01	
07 140074016956	0611	AGUILERA DOMINGUEZ CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00523250		CL EL POZO 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006959407	14	01	
07 141007113984	0611	ENRIQUEZ PADILLA ELIZABETH			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00523654		CL BORJA PAVON 1 3 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006959811	14	01	
07 141007127425	0611	REGAL PADILLA EUDOCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00523755		CL GRAN CAPITAN 1 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006959912	14	01	
07 141013649663	0611	LOSADA REYES CRISTOBALINA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00524058		CL MAESTRO ELOY VIRO 8 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006960215	14	01	
07 141021151807	0611	MARTINEZ JIMENEZ ISAAC			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00524159		AV SAN FRANCISCO 0 40	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006960316	14	01	
07 280345614428	0521	TAMARIT MONTESINOS JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00524361		CL JOSE DE MORA 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006960518	14	01	
07 141039632731	0611	HERRERA VALVERDE MERCEDES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00524563		CL LA ENCINA 1	14730	POSADAS	14 01 218 06	006960720	14	01	
10 14103843042	0613	YEGUADA LAS CALERAS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00524664		CL BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	14 01 218 06	006960821	14	01	
07 141035946832	0521	MUÑOZ MEDINA LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00528506		CL JOSE MARIA MARTORELL 2 2 3	14005	CORDOBA	14 01 218 06	006982140	14	01	
07 141043384914	0611	MARTINEZ CURIEL RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00528607		CL GUATEMALA 24 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006982241	14	01	
07 140070474133	0611	CUMPLIDO FRANCO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00528910		CL TUCUMAN 1 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	006982544	14	01	
07 140075137106	0521	RAMIREZ OSUNA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00531031		CL ACERA DEL RIO 168	14009	CORDOBA	14 01 218 06	007029731	14	01	
07 141036911778	0611	LOPEZ MILLAN MINERVA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00532344		CL AVDA. SANTA ANA 68 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	007031044	14	01	
07 180071089185	0611	BARRIONUEVO RAMIREZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00532748		AV PARQUE 51	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 06	007031448	14	01	
07 211013604481	0611	CEPEDA CAMACHO NURIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00532849		CL LUCANO 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	007031549	14	01	
10 14108266747	0111	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00533253		CL CLAUDIO MARCELO 15 3 D	14002	CORDOBA	14 01 218 06	007031953	14	01	
07 140071989959	0611	HUERTES LACALLE MARIA BEGOÑA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00534667		CL CONQ. ORDOÑO ALVAREZ 2 3 1	14010	CORDOBA	14 01 218 06	007049737	14	01	
07 140078251210	0611	NEVADO MORA BERNABE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00534768		CL CONQ. ORDOÑO ALVAREZ 2 3 1	14010	CORDOBA	14 01 218 06	007049838	14	01	
07 141012980464	0611	DOMINGUEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00535172		CL URUGUAY 1 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	007050242	14	01	
07 141041353772	0611	MOREANU - CONSTANTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00535778		CL LUCANO 2 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	007050848	14	01	
07 141041969219	0611	MENDIETA LOPEZ JONNY RICARDO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00535879		PZ COLON 22 1 3	14001	CORDOBA	14 01 218 06	007050949	14	01	
07 141038347883	0611	CORTES FLORES RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00537495		CL URUGUAY 0 BJ A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06	007052565	14	01	
07 140073507102	0611	LOSADA MONTES MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 01 06 00539014		CL EL VILLAR 130	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06	007145929	14	01	
07 141032441391	0611	BENAVIDES VILLA RAFAEL ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00156468		AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 42 2 DCH	14730	POSADAS	14 01 313 06	005191377	14	01	
10 14107861771	0111	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00281255		CL JUAN RUIZ ESCOBAR 9	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06	005197946	14	01	
10 14107938058	0111	SANCHEZ PAVON JUANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00337738		CT PUESTA EN RIEGO KM. 4400 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06	005203505	14	01	
07 140069977817	0521	SOLDADO PEREZ PEDRO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00221742		CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 1 1	14011	CORDOBA	14 01 313 06	006126924	14	01	
10 14105005527	0111	CONSTRUCCIONES METAL ICAS CRISTOBAL REYES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00345014		CM CARBONELL 0	14010	CORDOBA	14 01 313 06	006127530	14	01	
07 140071667839	0611	MARTIN AREVALO FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00388965		CL AULIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006127631	14	01	
07 140042679589	0521	RUIZ GUZMAN RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00431203		AV FUENSANTA 17	14010	CORDOBA	14 01 313 06	006128035	14	01	
07 140071832638	0611	CARRILLO DIAZ EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 01 00175022		CL 18 DE JULIO 4 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006250903	14	01	
07 140058565563	0521	ROMERO FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 04 00120644		CL INFANTE MOLINA 48 BAR 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006251105	14	01	
07 141013664922	0521	PRIEGO VILLATORO AURELIO CARMELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 04 00125896		CL NUEVA 15	14857	NUEVA-CARTEYA	14 01 313 06	006251206	14	01	
07 141030981038	0521	PATIÑO SANCHEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00055300		CT PALMA DEL RIO KM 20 TALLER 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06	006251408	14	01	
07 141029487642	0521	MORALES CEBASQUEBA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00116328		CL BLAS INFANTE 2 VIDEOCLUB 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006251509	14	01	
07 141029487642	0521	MORALES CEBASQUEBA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00116328		CL BLAS INFANTE 2 VIDEOCLUB 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006251610	14	01	
10 14107015346	1211	GIL PORRAS LOURDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00151993		CL TORRES CABRERA 22 1 IZ	14001	CORDOBA	14 01 313 06	006251913	14	01	
07 141001592058	0521	GARCIA GARCIA MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 05 00261626		AV DEL PARQUE 51	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06	006252721	14	01	
07 141034504663	0611	OLIVA ABARDONADO AROA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00051788		CL GUATEMALA 24 1° 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06	006253428	14	01	
07 140071926911	0611	HOYOS GALINDO CONCEPCION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00059367		CL ALMODOVAR DEL RIO 7 1 D	14730	POSADAS	14 01 313 06	006253529	14	01	

07 140067684068	0611	MATA CAMACHO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00076040		CL MANUEL ESQUINAS MONTERROSO 9	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006253933	14 01		
07 140065784888	0611	SAAVEDRA BUIZA GREGORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00082609		CL LOS MOLINOS 62	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006254034	14 01		
07 140065784888	0611	SAAVEDRA BUIZA GREGORIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00082609		CL LOS MOLINOS 62	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006254135	14 01		
07 141013863366	0611	MARTINEZ REYES JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00084730		UR ANA MARIA 22	14730 POSADAS	14 01 313 06 006254337	14 01		
07 121015068929	0611	MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00089477		CL LA BARQUETA 6 C	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006254539	14 01		
07 161006038969	0611	NEHHAL - HAKIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00093824		CL BAENA 1 1	14900 LUCENA	14 01 313 06 006254640	14 01		
07 141041856152	0611	GARCIA GUTIERREZ DIEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00110594		CL MARIA BLANCHAR 9	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006255145	14 01		
07 140065665054	0611	MORALES GARCIA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00114739		CL RIO TAJO 4 0	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006255246	14 01		
07 141003086565	0521	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00150408		AV ANDALUCIA 13 A	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006255448	14 01		
07 14107820244	0111	AL-ANDALUS SERVICE 2 004, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00156266		CL MEDICOS SIN FRONTERAS 5	14730 POSADAS	14 01 313 06 006255549	14 01		
07 141000457966	0521	CABELLO COBACHO CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00159603		CR PALMA DEL RIO KM.9,200 0	14710 VILLARRUBIA	14 01 313 06 006255650	14 01		
10 14105435963	0111	TRENAS LOBO ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00185669		CL EUCALIPTUS S/N 0	14310 OBEJO	14 01 313 06 006255852	14 01		
07 141025196303	0611	LOPEZ CARMONA ANTONIO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00188501		CL MADRID 70	14120 FUENTE PALMERA	14 01 313 06 006255953	14 01		
10 14102733404	0111	REPRESENTACIONES RAP ADO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00214163		CL PERIODISTA EDUARDO BARO, LOCAL 10	14010 CORDOBA	14 01 313 06 006257064	14 01		
07 141042173727	0521	GUERRERO LOPEZ JESUS RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00228513		CL LAS ADELFA 40	14100 MONTE ALTO	14 01 313 06 006257367	14 01		
07 141023803240	0611	GONZALEZ DIAZ JOSE JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00278932		CL LA PALMA 41	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006257670	14 01		
07 140076076083	0521	GARCIA CASTRO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00279235		CL PLATERO REPISO 26 4 3	14010 CORDOBA	14 01 313 06 006257771	14 01		
07 140077055379	0521	HENS SERENA FEDERICO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00279336		CL EL CAÑO (CHIPILAND, S.L.) 4	14001 CORDOBA	14 01 313 06 006257872	14 01		
07 140052830742	0611	PAVON GAGO FAUSTINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00282063		CL VILLAR 34	14115 VILLAR	14 01 313 06 006257973	14 01		
10 14007947118	0613	AGROS SL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00290955		CL SAN SEBASTIAN 2	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006258175	14 01		
07 141009099656	0611	ARJONA JIMENEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00300150		CL SAN ANDRES 31	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006258579	14 01		
07 140065888760	0611	CABEZAS GENIL ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00307325		CL ARGENTINA 6	14740 CORRALES (LOS)	14 01 313 06 006258680	14 01		
07 141019996089	0521	MARTINEZ CASTILLEJO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00308032		AV BLAS INFANTE 22	14730 POSADAS	14 01 313 06 006258882	14 01		
07 140063068787	0611	LOSADA MACIAS ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00326523		CL ADELFA 44	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006259488	14 01		
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00341980		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006259690	14 01		
10 14105005527	0111	CONSTRUCCIONES METAL ICAS CRISTOBAL REYES	, S.L.	14010 CORDOBA	14 01 313 06 006259791	14 01	
14 01 06 00345014		CM CARBONELL 0	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
07 141025482653	0611	SERVANDO VAQUERIZO VANESSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00367545		CL RIO SECO 109 2 1	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006259993	14 01		
10 14107682929	0111	AL-İKATE, COM.B.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00369868		AV RONDA DE LOS TEJARES 34	14008 CORDOBA	14 01 313 06 006260094	14 01		
07 141001573668	0521	CALZADO CASTILLO MARCELINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00372595		CL MANUEL SORO «TINTE» 3	14001 CORDOBA	14 01 313 06 006260401	14 01		
07 081116401055	0521	TAMARIT SOLANO ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00374215		CL ARGENTINA 5 BJ	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006260906	14 01		
07 140065105484	0521	COBOS SALVADOR RAFAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00375225		UR EL SALADO 89	14192 SANTA MARIA DE TRASS	14 01 313 06 006261209	14 01		
07 140058913248	0611	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00384521		CL JULIO ROMERO 2 1 2	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006261512	14 01		
07 140058913248	0611	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00384521		CL JULIO ROMERO 2 1 2	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006261613	14 01		
07 140073735252	0521	JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00387955		CL EL VILLAR 161	14115 VILLAR	14 01 313 06 006262219	14 01		
07 141014257935	0611	OREJUELA PALMA JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00389268		CL EL VILLAR, S/N 0	14115 VILLAR	14 01 313 06 006262320	14 01		
10 14009035336	0111	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00402810		CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9	14010 CORDOBA	14 01 313 06 006263330	14 01		
07 140063400106	0611	ALGARRADA GARCIA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00403618		BD SAN FRANCISCO B 2 14	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006263532	14 01		
07 140063400106	0611	ALGARRADA GARCIA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00403618		BD SAN FRANCISCO B 2 14	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006263633	14 01		
07 140065375670	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00409274		CM MOLINILLOS 0 BJ	14730 POSADAS	14 01 313 06 006264340	14 01		
10 141012980006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011	14080 CORDOBA	14 01 313 06 006264542	14 01		
10 141012980006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011	14080 CORDOBA	14 01 313 06 006264643	14 01		
07 411028954603	0521	RUIZ COLLADO CELESTINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00411496		CL HUELVA 4	14113 CAÑADA DEL RABADAN	14 01 313 06 006264744	14 01		
07 301016417838	0611	NIETO FRANCO LIDIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00413419		CL ANCHA 42	14700 PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006264845	14 01		
07 070052267788	0611	NAVAJAS SANCHEZ MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00429280		CL GAITAN 84	14730 POSADAS	14 01 313 06 006265148	14 01		
07 140070474739	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00429482		CL LA VILLA 11	14730 POSADAS	14 01 313 06 006265249	14 01		
07 141030118445	0611	GARCIA GUERRERO CARMEN MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00435041		CT PALMA DEL RIO 19	14740 HORNACHUELOS	14 01 313 06 006265653	14 01		
10 14108143172	0111	DOCE ESTRELLAS INGEN IEROS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00435243		CL ADARVE 16	14001 CORDOBA	14 01 313 06 006265754	14 01		
07 141025797602	0521	TORRES LOPEZ RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00436152		CL DR. BARRAQUER 31 1 2	14004 CORDOBA	14 01 313 06 006265855	14 01		
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008 CORDOBA	14 01 313 06 006266865	14 01		
07 410134438776	0521	CARO RODRIGUEZ MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
14 01 06 00477679		CL EL VILLAR 46	14115 VILLAR	14 01 313 06 006266966	14 01		

07 140073254696	0521	MORALES RODRIGUEZ SANTIAGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00485359		CL PTA ANT. RGUEZ MESA 7 (BAR) 0	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006267370	14	01	
07 360078918816	0521	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00489302		AV BARCELONA 22 3 4	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006267673	14	01	
10 14107015346	1211	GIL PORRAS LOURDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00151993		CL TORRES CABRERA 22 1 IZ	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006384376	14	01	
07 140070969338	0611	GOMEZ DUARTE ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00095036		CT PALMA DEL RIO (FINCA LA MERILLA) 11	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006384780	14	01	
07 141038262203	0611	CADIZ VAZQUEZ MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00173545		CL MAESTRO ELOY VIRO 1 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006385083	14	01	
07 141025196303	0611	LOPEZ CARMONA ANTONIO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00188501		CL MADRID 70	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 06 006385285	14	01	
07 141003739394	0611	CONDE MOYANO MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00266303		CL ANTONIO CANO BEJARANO (ZACARIZO) 19 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006385588	14	01	
10 14107852576	0111	MORENO ROMERO MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00281154		CL JURAMENTO 7 1 2	14002	CORDOBA	14 01 313 06 006385689	14	01	
07 140073735252	0521	JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00387955		CL EL VILLAR 161	14115	VILLAR	14 01 313 06 006386396	14	01	
07 140043957666	0611	JIMENEZ MOLINA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 93 00160634		LOS MOCHOS . 305	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006423580	14	01	
07 140058565563	0521	ROMERO FERNANDEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 04 00120644		CL INFANTE MOLINA 48 BAR 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006424186	14	01	
07 141019946579	0521	GARCIA LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00039435		CL PARCELACION LAS QUEMADAS MODULO 608	14014	CORDOBA	14 01 313 06 006424388	14	01	
10 14107720820	0111	LUCENA LUCENA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00050751		CL MOLINOS ALTA 11 5 1	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006424489	14	01	
10 14107236325	0111	LUNA DE CRISTAL, S.C .			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00091470		PZ LAS CAÑAS 1	14002	CORDOBA	14 01 313 06 006424691	14	01	
10 14105627337	0111	JURADO LOPEZ ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00103901		RB DOÑA MANUELA 2	14014	CORDOBA	14 01 313 06 006424792	14	01	
07 140070078049	0521	MOLINA ARENAS JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00127947		PZ DR.GREGORIO GARCIA (COMERCIO) 2	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006424893	14	01	
10 14105435458	0111	BADOS MORENO MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00169979		CL LOS MORALES 4 1 B	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006425196	14	01	
07 181027425417	0521	CASARES GARRIDO MARIA VICTORIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00194837		CL DOCE DE OCTUBRE 9 2 4 1	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006425402	14	01	
07 140076503287	0521	ALCARAZ PEREZ JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00203426		CL ALONSO EL SABIO 2	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006425503	14	01	
10 14001673339	1211	SANCHEZ RECIO RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00206355		RD LOS TEJARES 34 5 A	14008	CORDOBA	14 01 313 06 006425604	14	01	
07 140069536566	0521	MORENO MORENO JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00248690		CL SARAVIA 3 1	14003	CORDOBA	14 01 313 06 006426109	14	01	
07 141001592058	0521	GARCIA GARCIA MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00261626		AV DEL PARQUE 51	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06 006426311	14	01	
07 140074423952	0521	CUEVAS ALVAREZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00273043		CL LLANO DE SANTA ANA (PISOS) 3 1° 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006426614	14	01	
07 140074423952	0521	CUEVAS ALVAREZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 05 00273043		CL LLANO DE SANTA ANA (PISOS) 3 1° 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006426715	14	01	
10 14001161562	1211	GUZMAN TORRONTERAS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00010362		RD LOS TEJARES 34	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006427119	14	01	
10 14107855913	0111	NAVAJAS JARIT MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00020769		CT PALMA DEL RIO KM. 13,5 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006427321	14	01	
07 140056007187	0611	HERNANDEZ RODRIGUEZ PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00035220		CL TIERNO GALVAN 13	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006427422	14	01	
07 140065973535	0611	CAMBIL SILES DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00042391		CL SANTIAGO 26 0	14730	POSADAS	14 01 313 06 006428129	14	01	
07 140061473644	0611	CUESTA LORENZO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00059064		CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006428634	14	01	
07 140061473644	0611	CUESTA LORENZO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00059064		CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006428735	14	01	
07 250037611203	0611	CASTILLA CASTILLO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00061084		CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006428937	14	01	
07 140069581228	0611	COBOS NOGAREDA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00074626		CL CARIDAD 39	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006429543	14	01	
07 410112182835	0611	PUERTO RODRIGUEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00090487		CL TOLEDO 56	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 006430048	14	01	
07 140070969338	0611	GOMEZ DUARTE ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00095036		CT PALMA DEL RIO (FINCA LA MERILLA) 11	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006430250	14	01	
07 140056001531	0611	LIÑAN GARCIA TOMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00114537		CL MESAS DE GUADALORA 0	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 06 006431361	14	01	
07 140065665054	0611	MORALES GARCIA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00114739		CL RIO TAO 4 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006431462	14	01	
07 141012610955	0611	SANCHEZ GALVEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00117567		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006431563	14	01	
07 141001716643	0611	PEREZ ORTEGA JOSE DAMIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00120702		CL CASTILLO 68	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006431866	14	01	
07 041022499463	0611	BARGHICHACH - SAID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00125651		ZZ FINCA EL BALDIO 1 04	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006432169	14	01	
07 141003086565	0521	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00150408		AV ANDALUCIA 13 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006432472	14	01	
07 141019592329	0611	REJANO MARTINEZ MARIA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00150610		CL PANADEROS 2 3 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006432573	14	01	
07 141038262203	0611	CADIZ VAZQUEZ MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00173545		CL MAESTRO ELOY VIRO 1 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006433179	14	01	
07 141025196303	0611	LOPEZ CARMONA ANTONIO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00188501		CL MADRID 70	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 06 006433785	14	01	
07 141025810130	0611	SANCHEZ ROMERO BALDOMERO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00201938		CL ARROYO 32	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06 006434290	14	01	
10 14107730722	0111	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00202241		CL LOS GENOVESES 2 D 3 1	14006	CORDOBA	14 01 313 06 006434391	14	01	
07 070059389309	0611	CARVAJAL DIAZ ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00206483		CL LOS LLANOS 35	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006434593	14	01	
10 14106171547	0111	NUÑEZ CANO JUAN LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00218510		AV VIRGEN DEL MAR 43 B 4	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006435203	14	01	
07 140055476216	0611	TAMARIT GIL JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00219318		PJ VENEZUELA 5	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006435304	14	01	
07 140069977817	0521	SOLDADO PEREZ PEDRO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00221742		CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 1 1	14011	CORDOBA	14 01 313 06 006435405	14	01	
07 141035954512	0611	PLEUGER REQUENA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00225075		CL MAESTRO LUCENA 3	14730	POSADAS	14 01 313 06 006435809	14	01	

07 140060851228	0611	SOJO LOPEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00228917		CL EXTREMADURA 16 A	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006436011		14 01	
07 141034497892	0611	GARCIA LOPEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00235381		AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 10 1 1	14193	HIGUERON (EL)	14 01 313 06 006436314		14 01	
07 140061544675	0611	MENDOZA ROMERO JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00241849		CT PALMA DEL RIO KM 10 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006436415		14 01	
07 140054925639	0611	RODRIGUEZ MADRIGAL MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00267414		CL DUQUE Y FLORES 31	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006436819		14 01	
07 140065155503	0611	BLANCO MONTERO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00267616		CL RIO SECO 35 B 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006436920		14 01	
07 140069923354	0611	MARTIN VERA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00267717		CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006437021		14 01	
07 080273727962	0521	TORRELLAS PEREZ DE LA LASTRA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00279134		CL LA PAZ 17	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 01 313 06 006437324		14 01	
07 141024306024	0521	LOPEZ CABELLO SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00280346		CL SEVILLA 44	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 006437526		14 01	
07 140063377975	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00283477		CL ENRIQUE TIERNO GALVAN 13	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006437829		14 01	
07 141019996089	0521	MARTINEZ CASTILLEJO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00308032		AV BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	14 01 313 06 006438940		14 01	
07 141014417882	0611	MORENO LUQUE MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00315207		CL SAN JUAN 8 4 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006439344		14 01	
07 141029284144	0611	ALVAREZ VERA ISMAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00325109		AV SANTA ANA (EDIF GARCIA LORCA) 45 11	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006439748		14 01	
07 140026828678	0611	RODRIGUEZ HERNANDEZ SEBASTIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00328240		CL TUCUMAN 0 4 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006440152		14 01	
07 140040155064	0611	DIAZ CONTRERAS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00334708		PZ DEL PIRADOR 1 C	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006440253		14 01	
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00341980		CL BARTOLOME BERMEJO 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006440455		14 01	
07 141025482653	0611	SERVANDO VAQUERIZO VANESSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00367545		CL RIO SECO 109 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006440758		14 01	
07 141025482653	0611	SERVANDO VAQUERIZO VANESSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00367545		CL RIO SECO 109 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006440859		14 01	
07 140065105484	0521	COBOS SALVADOR RAFAELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00375225		UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01 313 06 006441768		14 01	
10 14105526293	1211	ALAMILLOS AREVALO BERNARDIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00379669		CL CONDE DE CARDENAS 1 1 1	14002	CORDOBA	14 01 313 06 006442071		14 01	
07 140068444207	0611	GOMEZ MONTERO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00382905		ZZ PLAZA DE TORIL 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006442374		14 01	
07 141041844836	0611	DIAZ LARGO ERIKA JAZMIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00383410		CL ARCO 8	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006442475		14 01	
07 140060708455	0521	MUÑOZ DELGADO FRANCISCA ASIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00385430		CT PALMA DEL RIO KM. 32 0	14730	POSADAS	14 01 313 06 006442576		14 01	
07 140070682580	0611	MORA FERNANDEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00387753		PS LOS RETAMALES 0	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006442980		14 01	
07 140027698547	0611	GONZALEZ MORALES MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00388662		AV ANDALUCIA 69 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006443283		14 01	
07 140071667839	0611	MARTIN AREVALO FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00388965		CL AULIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006443384		14 01	
07 141034275907	0611	MOSKALENKO - LARYSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00389369		CL ALEGRIA 2 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006443485		14 01	
07 141042534849	0611	TORRECILLAS ARJONA ANTONIO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00402002		CL PUESTA EN RIEGO KM. 10	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006444495		14 01	
07 141043000247	0611	OMELCHOK - NAZAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00402103		CL SOL 0 _1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006444596		14 01	
07 141006504096	0611	ALFARO GONZALEZ PILAR BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00404628		CL ANTONIO CANO BEJARANO ZACARIZO 17 BJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006444802		14 01	
07 140041144161	0521	TORRECILLA AGUILERA CECILIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00408668		CL A SAEZ SANTAMARIA 10	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006445812		14 01	
07 140041144161	0521	TORRECILLA AGUILERA CECILIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00408668		CL A SAEZ SANTAMARIA 10	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006445913		14 01	
07 140065375670	0521	MUÑOZ RODRIGUEZ SEBASTIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00409274		CM MOLINILLOS 0 BJ	14730	POSADAS	14 01 313 06 006446014		14 01	
10 14101298006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011	14080	CORDOBA	14 01 313 06 006446216		14 01	
07 141004507011	0611	RUIZ REYES VERONICA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00412409		CL SAN EULOGIO 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 006446519		14 01	
07 141007571201	0521	SANCHEZ ORTIZ ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00413924		CL LUIS VALENZUELA 6 1 2	14007	CORDOBA	14 01 313 06 006446721		14 01	
07 141002104542	0521	RUIZ CORTES AURORA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00424028		BD LOS MOCHOS 316	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006447630		14 01	
07 081028974652	0611	GIRONA VAZQUEZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00424129		CL GRANADA 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006447731		14 01	
07 081028974652	0611	GIRONA VAZQUEZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00424129		CL GRANADA 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006447832		14 01	
07 141024068978	0611	AGUILAR ECIJA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00429179		CL DE LA LIBERTAD 3 1 A	14730	POSADAS	14 01 313 06 006448135		14 01	
07 231001747918	0611	MAYA FERNANDEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00429886		CL PEREZ GALDOS 7	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006448337		14 01	
07 140073013614	0521	REDONDO VIDAL JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00430900		AV VIRGEN MILAGROSA 5 7 2	14010	CORDOBA	14 01 313 06 006448438		14 01	
07 141020468359	0521	MORENO EXPOSITO FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00432718		CL PAPA JUAN XXIII 42	14005	CORDOBA	14 01 313 06 006448842		14 01	
07 141043417347	0521	LOPEZ OBANDO ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00433021		CL LOS LLANOS 27	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 006449145		14 01	
07 141038458425	0611	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00444741		CL FEDERICO GARCIA LORCA 25	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 006449953		14 01	
07 140024049226	0611	MORALES CASTELL CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00450502		CL RAMON Y CAJAL, 27 0	14730	POSADAS	14 01 313 06 006450458		14 01	
07 141030154518	0611	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00450603		CL GRANADA 6	14730	POSADAS	14 01 313 06 006450559		14 01	
07 410134438776	0521	CARO RODRIGUEZ MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00477679		CL EL VILLAR 46	14115	VILLAR	14 01 313 06 006451973		14 01	
07 140059429368	0721	MOREJON LOBO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00483339		CL JOSE M GARCIA BENAVIDES 7	14730	POSADAS	14 01 313 06 006452478		14 01	
07 140041805579	0611	MORENO SANTOS JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00483844		CL SEVILLA 27	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 006452680		14 01	
07 140073079389	0521	RIDER RIDER JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 01 06 00485258		CL ALVAR RODRIGUEZ 11	14001	CORDOBA	14 01 313 06 006452983		14 01	

07 140073254696	0521	MORALES RODRIGUEZ SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006453084	14 01
14 01 06 00485359		CL PTA ANT. RGUEZ MESA 7 (BAR) 0			
07 140042897740	0611	ROMAN SOJO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006453488	14 01
14 01 06 90000696		CL PLAZA MIRADOR 8 B D 0			
07 141033943780	0611	ROUCHDI EL HAIB ZAKARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006453690	14 01
14 05 04 00083901		CL VERA 4 1 DRH			
07 140056007187	0611	HERNANDEZ RODRIGUEZ PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006643549	14 01
14 01 06 00035220		CL TIERNO GALVAN 13			
07 140067684068	0611	MATA CAMACHO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006644155	14 01
14 01 06 00076040		CL MANUEL ESQUINAS MONTERROSO 9			
07 140067684068	0611	MATA CAMACHO JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006644256	14 01
14 01 06 00076040		CL MANUEL ESQUINAS MONTERROSO 9			
07 141009290828	0611	SERVANDO AGREDAO JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006644357	14 01
14 01 06 00092814		CL AVERROES 1 1 1			
07 141024822447	0521	RIQUELME CORDOBA DAVID JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006644660	14 01
14 01 06 00160411		CL REYES CATOLICOS 16 BAR 0			
07 070059389309	0611	CARVAJAL DIAZ ARACELI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006645064	14 01
14 01 06 00206483		CL LOS LLANOS 35			
07 140063377975	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006645569	14 01
14 01 06 00283477		CL ENRIQUE TIERNO GALVAN 13			
07 141009102484	0611	LOPEZ PRIEGO ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006646074	14 01
14 01 06 00323792		CL MAIMONIDES 14			
07 140072895695	0611	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006646377	14 01
14 01 06 00341980		CL BARTOLOME BERMEJO 3			
07 141041844836	0611	DIAZ LARGO ERIKA JAZMIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006646579	14 01
14 01 06 00383410		CL ARCO 8			
10 14009035336	0111	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006646759	14 01
14 01 06 00402810		CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9			
07 140056469454	0611	MARTINEZ BARRERA DIEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006738529	14 01
14 01 06 00268121		CL AVDA. MARIA AUXILIADORA 31 1 B			
07 140071667839	0611	MARTIN AREVALO FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006738630	14 01
14 01 06 00388965		CL AULIO CORNELIO 64			
07 140066576349	0611	SANCHEZ DELGADO CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 01 313 06 006738731	14 01
14 01 06 00485561		CL ARROYO 32			
10 14101298006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006381245	14 01
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011			
10 14101298006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006381346	14 01
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011			
07 140061544675	0611	MENDOZA ROMERO JOAQUIN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006631627	14 01
14 01 06 00241849		CT PALMA DEL RIO KM 10 0			
07 140069923354	0611	MARTIN VERA DOLORES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006631728	14 01
14 01 06 00267717		CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B			
07 140043605133	0521	CARMONA CEBRIAN ANTONIO J	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006631829	14 01
14 01 06 00282871		PZ PALMA 6			
07 140046710547	0521	RODRIGUEZ GORDILLO RAFAELA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006631930	14 01
14 01 06 00282972		CL LA PALMA 6			
07 141014417882	0611	MORENO LUQUE MARIA DOLORES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006632233	14 01
14 01 06 00315207		CL SAN JUAN 8 4 C			
07 140026828678	0611	RODRIGUEZ HERNANDEZ SEBASTIAN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006632435	14 01
14 01 06 00328240		CL TUCUMAN 0 4 A			
07 140065105484	0521	COBOS SALVADOR RAFAELA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006633142	14 01
14 01 06 00375225		UR EL SALADO 89			
10 14105526293	1211	ALAMILLOS AREVALO BERNARDIN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006633243	14 01
14 01 06 00379669		CL CONDE DE CARDENAS 1 1 1			
10 14101298006	0111	PEDRERA PEREZ JOSE MARCOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006633647	14 01
14 01 06 00410082		AP DE CORREOS 5011			
07 140073254696	0521	MORALES RODRIGUEZ SANTIAGO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006634354	14 01
14 01 06 00485359		CL PTA ANT. RGUEZ MESA 7 (BAR) 0			
07 141004391621	0611	ROJANO GONZALEZ MARIA MERCEDES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006682450	14 01
14 01 06 00177383		CL SIN SALIDA 4			
07 141024350379	0611	LORA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006683056	14 01
14 01 06 00401800		CL FRAY LUIS DE GRANADA 16			
10 14009035336	0111	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006683157	14 01
14 01 06 00402810		CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9			
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006683359	14 01
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0			
10 14007947118	0613	AGROS SL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006737317	14 01
14 01 06 00290955		CL SAN SEBASTIAN 2			
07 141009290828	0611	SERVANDO AGREDAO JOSE MANUEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006776319	14 01
14 01 06 00092814		CL AVERROES 1 1 1			
07 140069923354	0611	MARTIN VERA DOLORES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006776521	14 01
14 01 06 00267717		CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B			
07 140071667839	0611	MARTIN AREVALO FRANCISCA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006777127	14 01
14 01 06 00388965		CL AULIO CORNELIO 64			
07 140075004942	0611	POLO ROLDAN ANTONIO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006782783	14 01
14 01 06 00463737		BD MAJANEQUE 117			
07 070052267788	0611	NAVAJAS SANCHEZ MARIANO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006833206	14 01
14 01 06 00429280		CL GAITAN 84			
07 141013680985	0521	LUNA SERRANO FRANCISCO JAVIE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	14 01 315 06 006876854	14 01
14 01 06 00200423		CL TENIENTE ALBORNOZ 4			
07 141007276258	0611	SALMORAL VILLANUEVA ANTONIO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006001026	14 01
14 01 06 00107463		CL VEREDON DE LOS FRAILES 299			
07 140054745076	0521	BELMONTE ROBERT FERNANDO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006675780	14 01
14 01 06 00435142		RD DE LOS TEJARES 6 2 2 E			
10 14103663287	0111	HERALPOR, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006831485	14 01
14 01 01 00107829		CL LA PALMA 6			
07 280239944244	0611	GARCIA PEREZ GUILLERMO ANDRE	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006893224	14 01
14 01 06 00436354		CL ALMENDRO 17			
07 140058587488	0521	URRACO MUÑOZ JOSE LUIS	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006894537	14 01
14 01 06 00463333		AV BARCELONA 22 3 9			
07 141015496000	0611	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006894941	14 01
14 01 06 00464545		CL ABDERRAMAN III 4 3 4			
07 170061204304	0611	JACINTO JIMENEZ ROSA MARIA	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006899587	14 01
14 01 06 00325210		CM DE LOS LLANOS 27 4° C			
07 140068682461	0521	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006899688	14 01
14 01 06 00387248		AV ANDALUCIA 67			
07 141007340522	0521	SOLVAS SIMON ANTONIO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006899789	14 01
14 01 06 00419580		PZ SAN PEDRO 23 2 BJ 3			
07 280163839054	0521	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	14 01 333 06 006899890	14 01
14 01 06 00420792		AV GRAN CAPITAN,11(CLASSIC 3000) 0			

07 140067935359	0521	GONZALEZ RUIZ JUAN DIEGO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00435445		CL NIEVES VIEJAS 2	14001	CORDOBA		14 01 333 06	006900294	14 01	
07 080184862929	0521	CRSSPO PAJUELO ENRIQUE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00473639		CL COQUIL. BENITO BAÑOS 4 2 1	14007	CORDOBA		14 01 333 06	006902924	14 01	
07 140078049934	0521	CABRERA MOLLEJA FRANCISCO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00474144		CL ACERA DE LOS EUCALIPTOS 49	14350	CERRO MURIANO		14 01 333 06	006903025	14 01	
07 141015491552	0521	SANTOFIMIA DAVILA FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00475558		AV LAS OLLERIAS 51 D 1° D	14001	CORDOBA		14 01 333 06	006903530	14 01	
07 141030430764	0521	ACENA - JOSEPH ANTOINE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00010160		CL MARTINEZ RUKER 11 3 IZQ	14003	CORDOBA		14 01 333 06	006954454	14 01	
07 140074164072	0521	JURADO GARCIA ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00026126		CL CUESTA DE LA POLVORA (BAR) 19	14010	CORDOBA		14 01 333 06	006970117	14 01	
07 141028523302	0611	NAVAJAS JARIT JULIO ALBERTO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS				
14 01 06 00115749		CT PALMA DEL RIO KM. 13,500 0	14710	VILLARRUBIA		14 01 333 06	007134209	14 01	
07 140065105484	0521	COBOS SALVADOR RAFAELA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00375225		UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA DE TRASS		14 01 350 06	006375080	14 01	
07 140070474739	0611	RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00429482		CL LA VILLA 11	14730	POSADAS		14 01 350 06	006375484	14 01	
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008	CORDOBA		14 01 350 06	006375787	14 01	
07 140073254696	0521	MORALES RODRIGUEZ SANTIAGO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00485359		CL PTA ANT. RUEZ MESA 7 (BAR) 0	14010	CORDOBA		14 01 350 06	006375888	14 01	
07 140064988680	0611	IBAÑEZ ROMERO SERGIO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00388561		CL SANJUAN 14	14700	PALMA DEL RIO		14 01 350 06	006611116	14 01	
07 140071667839	0611	MARTIN AREVALO FRANCISCA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00388965		CL AULIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RIO		14 01 350 06	006612127	14 01	
10 14009035336	0111	GOMEZ GOMEZ ANTONIO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00402810		CL PASAJE PLATERO ALCANTARA 9	14010	CORDOBA		14 01 350 06	006611419	14 01	
07 140041144161	0521	TORRECILLA AGUILERA CECILIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00408668		CL A SAEZ SANTAMARIA 10	14010	CORDOBA		14 01 350 06	006611722	14 01	
07 140024049226	0611	MORALES CASTELL CARMEN			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00450502		CL RAMON Y CAJAL, 27 0	14730	POSADAS		14 01 350 06	006612227	14 01	
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008	CORDOBA		14 01 350 06	006612328	14 01	
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008	CORDOBA		14 01 350 06	006612429	14 01	
07 410134438776	0521	CARO RODRIGUEZ MARIA JOSE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00477679		CL EL VILLAR 46	14115	VILLAR		14 01 350 06	006612530	14 01	
07 070059389309	0611	CARVAJAL DIAZ ARACELI			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00206483		CL LOS LLANOS 35	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 350 06	006677093	14 01	
07 141002671990	0521	RIEDER GUIRAL MARIA ASUNCION			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00475053		CL PASTORES LOCAL 3 0	14008	CORDOBA		14 01 350 06	006677400	14 01	
07 140069823425	0521	MARTINEZ PEREZ INMACULADA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS				
14 01 06 00467979		CL SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RIO		14 01 350 06	006805419	14 01	
07 140050483140	0611	BENITEZ HIDALGO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00065835		BD MAJANQUE 67	14710	VILLARRUBIA		14 01 351 06	005950708	14 01	
10 14106708885	0111	CANO TELLEZ JULIAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 04 00277359		CL TEGUCIGALPA 5 2 A	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	006687605	14 01	
07 140077436713	0611	CARMONA CAMACHO FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 97 00190351		CL MALAGA 15	14740	HORNACHUELOS		14 01 351 06	006972844	14 01	
01 030073103M	2300	FRANCISCO NAVAJAS RO DRIGUEZ			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00020062		CT PALMA DEL RIO, KM. 13,5 0	14710	VILLARRUBIA		14 01 351 06	006989517	14 01	
07 301016417838	0611	NIETO FRANCO LIDIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00413419		CL ANCHA 42	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	006990123	14 01	
07 141016035257	0611	RODRIGUEZ EGEA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00432920		CL CHAPARRO 10	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	006990729	14 01	
07 141042956292	0611	SALDARRIAGA CEVALLOS GARI RAUL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00297019		CL REGINA 2 BJ 4	14002	CORDOBA		14 01 351 06	006991335	14 01	
07 141009290828	0611	SERVANDO AGREDANO JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00092814		CL AVERROES 1 1 1	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	006991941	14 01	
07 141016316860	0611	SILES DURAN JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00414025		PZ MAYOR 7	14709	MESAS DEL GUADALORA		14 01 351 06	006992648	14 01	
07 410150803888	0521	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 99 00038441		CL REPUBLICA DOMINICANA 5 2 7	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	006994062	14 01	
07 141000457966	0521	CABELLO COBACHO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00159603		CR PALMA DEL RIO KM.9,200 0	14710	VILLARRUBIA		14 01 351 06	007093082	14 01	
07 141004217425	0611	MANZANO SANZ JUAN JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00420489		CL BARRIO NUEVO 24	14129	FUENTE PALMERA		14 01 351 06	007093385	14 01	
07 140055271001	0611	RODRIGUEZ CRISPILLO FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00386541		CL CADIZ 9	14113	CAÑADA DEL RABADAN		14 01 351 06	007093890	14 01	
07 141009747536	0611	MARIN CASTILLO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00069976		AV SENECA 7	14720	ALMODOVAR DEL RIO		14 01 351 06	007095510	14 01	
07 141012610955	0611	SANCHEZ GALVEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00117567		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS		14 01 351 06	007107533	14 01	
07 141001258016	0611	SANCHEZ GALVEZ DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00222045		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS		14 01 351 06	007108240	14 01	
07 230038310150	0521	RODRIGUEZ RUIZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 05 00258693		CL EDUARDO LUCENA 2-6°-D 0	14008	CORDOBA		14 01 351 06	007123701	14 01	
07 141029284144	0611	ALVAREZ VERA ISMAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00325109		AV SANTA ANA (EDIF GARCIA LORCA) 45 11	14700	PALMA DEL RIO		14 01 351 06	007169369	14 01	
07 141038986770	0611	GONZALEZ GARRIDO ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES				
14 01 06 00093622		CL VEREDON DE LOS FRAILES 3	14710	VILLARRUBIA		14 01 351 06	007185638	14 01	
07 141028703659	0521	CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 05 00172508		CL NUÑEZ DE BALBOA 1 6 1	14010	CORDOBA		14 01 366 06	006152586	14 01	
07 210037458919	0521	BADOS MORENO MARIA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 04 00002931		CL LOS MORALES 4 1° B	14001	CORDOBA		14 01 366 06	006157842	14 01	
10 14107958771	0111	ROMON VILLAR DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 05 00139970		PZ DE COLON 11 4 3	14001	CORDOBA		14 01 366 06	006158751	14 01	
07 140065927964	0521	ROSA ROSA MANUEL FRANCO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 06 00026025		CL LOS SESMOS 21	14740	HORNACHUELOS		14 01 366 06	006355074	14 01	
07 140069923354	0611	MARTIN VERA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 06 00267717		CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B	14700	PALMA DEL RIO		14 01 366 06	006687302	14 01	
07 141027802064	0521	ROMERO PEREZ MARIA MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 06 00309850		CL CONQU.ORDOÑO ALVAREZ 6	14010	CORDOBA		14 01 366 06	006950212	14 01	
07 141014442033	0521	BAENA CAÑETE RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 06 00296009		AV LAS LONJAS (MERCACORDOBA) 0	14010	CORDOBA		14 01 366 06	007140875	14 01	
07 140062535792	0521	PEREZ GARCIA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 98 00030835		AV DE GOYA 24	14700	PALMA DEL RIO		14 01 366 06	007141178	14 01	
07 140065665054	0611	MORALES GARCIA MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT				
14 01 06 00114739		CL RIO TAJO 4 0	14740	HORNACHUELOS		14 01 366 06	007141279	14 01	

07 140056681036	0611	CARMONA HAMEZ CRISTOBAL							
14 01 06 00004403		PZ DEL CERRO 4							
07 141019996089	0521	MARTINEZ CASTILLEJO DAVID							
14 01 06 00308032		AV BLAS INFANTE 22							
10 14103699764	0613	EXPLOTACIONES LA TOR RE, S.L.							
14 01 06 00095945		CT PUESTA EN RIEGO-FINCA LA TORRE 0							
07 141012516480	0611	PEREA RUIZ SABINA							
14 01 06 00187588		CL CASTILLO 13							
07 140070078049	0521	MOLINA ARENAS JOSEFA							
14 01 05 00127947		PZ DR.GREGORIO GARCIA (COMERCIO) 2							
10 14005737134	0111	SANCHIZ ONIEVA ANTONIO							
14 02 06 00348735		AV DIPUTACION 37							
10 14005737134	0111	SANCHIZ ONIEVA ANTONIO							
14 02 06 00348735		AV DIPUTACION 37							
07 141016123365	0611	MALDONADO AMAYA JUANA							
14 05 06 00242791		CL GUADIANA 0 2 2							
14720		ALMODOVAR DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	14 01 366 06 007142087		14 01			
14730		POSADAS	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	14 01 366 06 007143101		14 01			
14720		ALMODOVAR DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	14 01 366 06 007143707		14 01			
14310		OBEJO	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	14 01 503 06 006372858		14 01			
14710		VILLARRUBIA	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	14 01 503 06 006869881		14 01			
14009		CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 06 006732869		14 01			
14009		CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 02 218 06 006016382		14 01			
14710		VILLARRUBIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05 313 06 006568171		14 01			

Córdoba, a 9 de octubre de 2006.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.030

**Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.**

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor ANTONIO SALMORAL VILLANUEVA, con DNI 44371087Q, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Veredon de los Frailes, 299, de Villarrubia, donde se remitieron con fecha 7 de agosto de 2006, las notificaciones al deudor y a su cotitular D SUSANA CABAÑAS PEREZ, cuyo último domicilio conocido fue en Veredon de los Frailes, 299, de Villarrubia, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correrías. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 44371087Q por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 05 017657316	2/05	0611
14 05 023827021	7/05	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 89,66 euros.

RECARGO DE APREMIO: 17,93 euros.

INTERESES: 5,71 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 11,15 euros.

TOTAL: 124,45 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la

notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS**

Deudor: SALMORAL VILLANUEVA ANTONIO.

Finca número: 01.

**DATOS REGISTRO**

REG: 05. Nº TOMO: 1197. Nº LIBRO: 337. Nº FOLIO: 17. Nº FINCA: 22.427.

**DATOS FINCA**

Descripción Finca: 50% pleno dom con parcela 120 m<sup>2</sup>, casa sup cons 87,85 m<sup>2</sup>.

Calle: Veredon de los Frailes, 299.

Localidad: Villarrubia.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14710.

**DESCRIPCIÓN AMPLIADA**

URBANA: 50% PLENO DOMINIO CASA CON FACHADA A LA CALLE VEREDON DE LOS FRAILES NUMERO 299,

SITUADA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBA ,BARRIADA DE VILLARRUBIA SE ASIENTA SOBRE UNA PARCELA DE 120 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 87,85 METROS CUADRADOS Y UTIL DE 67,67 METROS CUADRADOS. REF. CATASTRAL 1101060UG3910S0001ZD.

TITULARES: ANTONIO SALMORAL VILLANUEVA Y SUSANA CABAÑAS PEREZ CON EL 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO CADA UNO.

Córdoba, a 7 de agosto 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.031

**Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.**

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor LAURA MORENO FERNANDEZ, con DNI 29996120A, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Adarve, 28, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 1 de septiembre de 2006, las notificaciones al deudor y a su cotitular D FRANCISCO JAVIER ACEDO MORENO, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Adarve, 28, de Córdoba, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artículo cincuenta y ocho y siguientes de la ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva. JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 29996120A por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 05 023610991	7/05	0111
14 05 025636372	9/05	0111
14 06 010025112	10/05	0521
14 06 010505462	10/05	0111
14 06 010692489	11/05	0521

IMPORTE PRINCIPAL: 3.089,75 euros.

RECARGO DE APREMIO: 617,93 euros.

INTERESES: 135,03 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 37,07 euros.

TOTAL: 3.879,78 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no

estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos ciento diez y ciento once del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 1 de septiembre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.**

Deudora: MORENO FERNANDEZ LAURA.

Finca número: 01.

**DATOS REGISTRO**

REG: 01. Nº TOMO: 1.322. Nº LIBRO: 287. Nº FOLIO: 149. Nº FINCA: 21.133.

**DATOS FINCA**

Descripción Finca: 50% pleno dom y 50% usuf. Vvda con sup cons 93,09 m².

Calle: San Antonio de Padua, A-5-2.

Localidad: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14001.

**DESCRIPCIÓN AMPLIADA**

URBANA: 50% PLENO DOM Y 50% USUF. VIVIENDA SITA EN CALLE SAN ANTONIO DE PADUA, NUMERO A, PLANTA 5, PUERTA 2 DE CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 93 METROS 9 DECIMETROS CUADRADOS.

TITULARES: LAURA MORENO FERNANDEZ CON EL 50% DEL PLENO DOMINIO Y DEL USUFRUCTO Y FRANCISCO JAVIER Y LAURA ACEDO MORENO CON EL 25% DE LA NUDA PROPIEDAD CADA UNO.

Córdoba, a 1 de septiembre 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1  
CÓRDOBA**

Núm. 10.032

**Notificación de Diligencia de Embargo de bienes  
inmuebles a través de anuncio.**

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor DAVID JOSE RIQUELME CORDOBA, con DNI 44370869M, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Reyes Católicos, 16 Bar, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 1 de septiembre de 2006, las notificaciones al deudor, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva. JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

**DILIGENCIA:** En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 44370869M por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 05 022090620	6/05	0521
14 05 023302110	7/05	0521
14 05 024291207	8/05	0521
14 05 025342645	9/05	0521
14 06 010709768	10/05	0521
14 06 010709667	11/05	0521
14 06 011671583	12/05	0521

IMPORTE PRINCIPAL: 4.363,92 euros.

RECARGO DE APREMIO: 872,77 euros.

INTERESES: 205,41 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 526,00 euros.

TOTAL: 5.967,10 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y ser-

virá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 1 de septiembre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.**

Deudor: RIQUELME CORDOBA DAVID JOSE.

Finca número: 01.

**DATOS REGISTRO**

REG: CABRA. Nº TOMO: 880. Nº LIBRO: 599. Nº FOLIO: 16.  
Nº FINCA: 28.802.

**DATOS FINCA**

Descripción Finca: Vvda con sup cons 85,07 m².

Calle: Av. Fernando Pallares, Esc 3-3-cen.

Localidad: Cabra.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14940.

**DESCRIPCION AMPLIADA**

URBANA: VIVIENDA EN CONSTRUCCION, TIPO 2) SITA EN AVENIDA FERNANDO PALLARES, PORTAL 3, PLANTA 3, PUERTA CENTRO DE CABRA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA CON INCLUSION DE PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS COMUNES DE 85,07 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 69 METROS 10 DECIMETROS CUADRADOS. LINDA AL FRENTE CON RELLANO, DISTRIBUCION DE VIVIENDAS, FONDO, VUELO SOBRE EL VIAL B) DE NUEVA APERTURA, DERECHA, ENTRANDO, VIVIENDA TIPO 4) DERECHA DE ESTA MISMA PLANTA, IZQUIERDA VIVIENDA TIPO 4) IZQUIERDA DE ESTA MISMA PLANTA.

TITULAR: DAVID JOSE RIQUELME CORDOBA CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CABRA.

Córdoba, a 1 de septiembre 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1  
CÓRDOBA**

Núm. 10.033

**Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de  
bienes inmuebles a través de anuncio.**

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don RAFAEL CARO RUIZ, con DNI 30063591S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Rio Seco, 58, de Palma

del Río, donde se remitió con fecha 31 de agosto de 2006, la notificación al deudor de la diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles, de las que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

**DILIGENCIA:** De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI número 30063591S y con domicilio en Calle Río Seco, 58, de Palma del Río, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Posadas, garantizando la suma total de 2439,81 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 292. TOMO: 966. FOLIO: 31. FINCA NUMERO: 13.111.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 05 017588002	2/05	0721
14 05 018870523	3/05	0721
14 05 020529122	4/05	0721
14 05 021524885	5/05	0721
14 05 022795585	6/05	0721
14 05 023773164	7/05	0721
14 05 024856534	8/05	0721

IMPORTE PRINCIPAL: 1.026,90 euros.

RECARGOS DE APREMIO: 205,38 euros.

INTERESES: 59,91 euros

COSTAS DEVENGADAS: 333,20 euros.

COSTAS E INTERESES PRESUP.: 162,54 euros.

TOTAL DEBITOS: 1.787,93 euros.

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1787,93 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4227,74 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada el mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 31 de agosto de 2.006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)**

DEUDOR: CARO RUIZ RAFAEL.

#### **DATOS REGISTRO**

REG: POSADAS. Nº TOMO: 966. Nº LIBRO: 0292. Nº FOLIO: 0031. Nº FINCA: 13.111.

#### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Procedente cortijo Saetilla Alta.

Localidad : Palma del Río.

Código Postal: 14700.

Cabida: 4 Ha 07 a 80 ca.

Linde Norte: Señores Cárdenas.

Linde Este : Hrdros Juan Caro Almenara.

Linde Sur: Señores Lopera Sánchez.

Linde Oeste: Miguel Ángel Cárdenas.

Córdoba, a 31 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial**

#### **Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1**

#### **CÓRDOBA**

Núm. 10.034

#### **Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.**

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Doña JOSE JIMENEZ LUCENA, con DNI 44370534S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Barriada de Los Mochos, 26 de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 1 de septiembre de 2006, las notificaciones al deudor y a su cónyuge D JOSEFA HIDALGO LUCENA, cuyo último domicilio conocido fue en Barriada de Los Mochos, 26 de Almodóvar del Río, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

**DILIGENCIA:** En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30525620C, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 04 012619704	1 a 12/03	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 759,24 euros.

RECARGO DE APREMIO: 265,73 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 10,46 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 103,54 euros.

TOTAL: 1.138,97 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones

profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 1 de septiembre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: JIMENEZ LUCENA JOSE.

Finca número: 01.

#### DATOS REGISTRO

REG: 05. Nº TOMO: 1.197. Nº LIBRO: 337. Nº FOLIO: 52. Nº FINCA: 22.541.

#### DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda unif. Con sup terreno 121 m<sup>2</sup> y const 95 m<sup>2</sup>.

Calle: Veredon de los Frailes, 335.

Localidad: Villarrubia.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14710.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA SITA EN CALLE VEREDON DE LOS FRAILES, NUMERO 335 DE LA BARRIADA DE VILLARRUBIA EN CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 121 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 95 METROS CUADRADOS, EL RESTO ESTA DESTINADO A JARDIN SITUADO EN LA PARTE DELANTERA DEL EDIFICIO. REFERENCIA CATASTRAL 9698902UG2899N0001LS.

TITULARES: JOSE JIMENEZ LUCENA Y JOSEFA HIDALGO JIMENEZ CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1

CÓRDOBA

Núm. 10.035

Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles embargados a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don SABINA PEREA RUIZ, con DNI 44362205N, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Castillo, 13, de Obejo, donde se remitió con fecha 11 de agosto de 2006, la notificación al deudor de la valoración de los bienes inmuebles embargados, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en el artº 58 y siguientes de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho y habiéndose procedido con fecha 24/4/2006 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

IMPORTE DEUDA:

PRINCIPAL: 1.013,14 euros.

RECARGO: 354,59 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 73,20 euros.

TOTAL: 1.440,93 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de NOTIFICACION EN FORMA y demás efectos pertinentes al destinatario en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada el mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Córdoba, 11 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

#### RELACION DE BIENES EMBARGADOS:

(con valoración de los mismos)

Deudor: PEREA RUIZ SABINA.

Finca número: 01.

#### DATOS REGISTRO

REG: 5. Nº TOMO: 1.349. Nº LIBRO: 33. Nº FOLIO: 106. Nº FINCA: 2.037.

Importe de la tasación: 68.732,49 euros.

#### DATOS FINCA

Descripción Finca: Casa. Sup cons 79 m<sup>2</sup>.

Calle: Castillo, 13.

Localidad: Obejo.  
Provincia: Córdoba.  
Código Postal: 14310.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: CASA SITA EN CALLE CASTILLO, NUMERO 13 DE OBEJO. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 79 METROS CUADRADOS. Y OCUPA UNA SUPERFICIE DE 173 METROS CUADRA DOS. REF. CATASTRAL 2322409UH4222S0001LB.

TITULARES: MIGUEL FLORES MUÑOZ Y SABINA PEREA RUIZ CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL.

Córdoba, a 11 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1

CÓRDOBA

Núm. 10.036

#### Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles embargados a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don JOSEFA MOLINA ARENAS, con DNI 30792819M, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Plaza Dr. Gregorio García (Comercio) 2, de Villarrubia, Córdoba donde se remitió con fecha 29 de agosto de 2006, la notificación al deudor de la valoración de los bienes inmuebles embargados, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en el artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho y habiéndose procedido con fecha 24/4/2006 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

#### IMPORTE DEUDA:

PRINCIPAL: 1.372,44 euros.

RECARGO: 274,51 euros.

INTERESES: 62,32 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 370,34 euros.

TOTAL: 2.079,61 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de NOTIFICACION EN FORMA y demás efectos pertinentes al destinatario en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada el mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Córdoba, 29 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### RELACION DE BIENES EMBARGADOS:

(con valoración de los mismos)

Deudora: MOLINA ARENAS JOSEFA.

Finca número: 01.

#### DATOS REGISTRO

REG: 05. Nº TOMO: 1.520. Nº LIBRO: 634. Nº FOLIO: 216. Nº FINCA: 6.936.

Importe de la tasación: 133.340,55 euros.

#### DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda Sup 88,45 m².

Calle: Segura, 3-3-3.

Localidad: Villarrubia.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14710.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: PISO TERCERO, TIPO 3, DE PLAZA EN PROYECTO, HOY PROLONGACION CALLE SEGURA, NUMERO 3 DE VILLARRUBIA EN CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 88 METROS 45 DECIMETROS CUADRADOS. REFERENCIA CATASTRAL 1608303UG3910N00131F.

TITULARES: ANTONIO MIGUEL FUENTES PASTOR Y JOSEFINA MOLINA ARENAS CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL

Córdoba, a 29 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1

CÓRDOBA

Núm. 10.037

#### Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor SUSANA CABAÑAS PEREZ, con DNI 44365072G, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Veredon de los Frailes, 299, de Villarrubia, donde se remitieron con fecha 7 de agosto de 2006, las notificaciones al deudor y a su cotitular D ANTONIO SALMORAL VILLANUEVA, cuyo último domicilio conocido fue en Veredon de los Frailes, 299, de Villarrubia, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 9 de octubre de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva, JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 44365072G, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providen-

cias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 05 017651353	2/05	0611
14 05 023822977	7/05	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 44,75 euros.

RECARGO DE APREMIO: 8,95 euros.

INTERESES: 2,45 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 5,45 euros.

TOTAL: 61,60 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos ciento diez y ciento once del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 7 de agosto de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudora: CABAÑAS PEREZ SUSANA.

Finca número: 01.

#### DATOS REGISTRO

REG: 0. Nº TOMO: 1.197. Nº LIBRO: 337. Nº FOLIO: 17. Nº FINCA: 22.427.

#### DATOS FINCA

Descripción Finca: 50% pleno dom con parcela 120 m<sup>2</sup>, casa sup cons 87,85 m<sup>2</sup>.

Calle: Veredon de los Frailes, 299.

Localidad: Villarrubia.

Provincia: Córdoba.

Código Postal: 14710.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: 50% PLENO DOMINIO CASA CON FACHADA A LA CALLE VEREDON DE LOS FRAILES NUMERO 299, SITUADA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CORDOBA ,BARRIADA DE VILLARRUBIA SE ASIENTA SOBRE UNA PARCELA DE 120 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 87,85 METROS CUADRADOS Y UTIL DE 67,67 METROS CUADRADOS. REFERENCIA CATASTRAL NÚMERO 1101060UG3910S0001ZD.

TITULARES: ANTONIO SALMORAL VILLANUEVA Y SUSANA CABAÑAS PEREZ CON EL 50% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO CADA UNO.

Córdoba, a 7 de agosto 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**

Núm. 10.461

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE**  
**APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto mil cuatrocientos quince de dos mil cuatro, de once de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RELACION PARA SOLICITAR LA DIRECCION REGIMEN 01	PUBLICACION EN B.O.P. / CP. POBLACION REGIMEN GENERAL	TD	NUM.PROV.	PREMIO	PERIODO	IMPORTE				
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03	14	2006	015163381	0105	1205	243,85
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03	14	2006	015163482	0106	0206	76,84
0111	10	14008133337	BRONCES JIMENEZ, S.L.	CR CORDOBA-MALAGA, K	14900	LUCENA	03	14	2006	015163583	0206	0206	796,86
0111	10	14008587924	CLUB JUVENTUD	CL HISTORIADOR DIAZ	14008	CORDOBA	03	14	2006	015165405	0206	0206	583,02
0111	10	14009613393	MORENO FERNANDEZ LAURA	CL ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	015170758	0206	0206	1.219,16
0111	10	14100502303	TAESCA, S.L.	CR PUENTE GENIL KM.	14900	LUCENA	03	14	2006	015179044	0206	0206	504,50
0111	10	14100507555	PUNTO Y DESVAN, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2006	015179650	0105	1205	706,06
0111	10	14100507555	PUNTO Y DESVAN, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2006	015179751	0106	0206	380,78
0111	10	14100507555	PUNTO Y DESVAN, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2006	015179852	0206	0206	4.984,08
0111	10	14100878074	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALEBAN DE	02	14	2006	015695770	0306	0306	99,67
0111	10	14101391366	BRIOTS, S.L.	AV DEL BRILLANTE 23	14012	CORDOBA	03	14	2006	015186724	0206	0206	1.838,92
0111	10	14101425419	ROMERO CORTES JOSE MIGUE	CL VAZQUEZ AROCA 1	14005	CORDOBA	03	14	2006	015187330	0206	0206	1.380,05
0111	10	14101865151	NAVERO NAVERO FERNANDO	AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	03	14	2006	015191168	0206	0206	528,94
0111	10	14101869932	JURADO FERNANDEZ CORDOBA	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2006	015191269	0206	0206	8.050,44
0111	10	14101941539	ELECTROCANSINO, S.L.	CT ALMADEN KM.5	14014	CORDOBA	03	14	2006	015192481	0206	0206	3.751,38
0111	10	14102279928	EL MONAGUILLO, S.I.	CL JULIO PELLICER 43	14005	CORDOBA	03	14	2006	015194808	0206	0206	521,60
0111	10	14102645292	ALONSO JURADO DANIEL	CL GUADAMACILERO PED	14007	CORDOBA	03	14	2006	015198646	0206	0206	746,44
0111	10	14102716125	ALUMINIOS ANTAL, S.L.	CT LUCENA-PUENTE GEN	14900	LUCENA	03	14	2006	015199555	0206	0206	1.954,58
0111	10	14102868594	MUPROLUC, S.L.	CM GALEON, S/N.	14900	LUCENA	03	14	2006	015204104	0206	0206	2.098,50
0111	10	14103024505	HINOJOSA E HIJOS, S.L.	CT LUCENA-RUTE KM. 3	14900	LUCENA	03	14	2006	015206326	0206	0206	1.198,85
0111	10	14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PEÑAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	02	14	2006	015727803	0306	0306	1.115,10
0111	10	14103399165	HERMANOS LUNA ZAFRA S.L.	CL TEATRO 64	14200	PE ARROYA PU	06	14	2005	026312948	0504	0604	179,41
0111	10	14103465651	HOLLYWOOD BOULE-BAR, S.L.	CL JULIO PELLICER 38	14005	CORDOBA	03	14	2006	015210972	0206	0206	1.473,88
0111	10	14103966112	CLUB DEPORTIVO COTUBA	CL HISTORIADOR DIAZ	14008	CORDOBA	03	14	2006	015216127	0206	0206	1.164,88
0111	10	14104034517	MONTAPLAC, S.L.	CL HISTORIADOR DIAZ	14008	CORDOBA	03	14	2006	015216430	0206	0206	1.452,08
0111	10	14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2006	015745785	0206	0206	24,38
0111	10	14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	02	14	2006	015745886	0306	0306	1.470,81
0111	10	14104514362	GOVE, S.L.	CT ESTACION, S/N	14900	LUCENA	03	14	2006	015221682	0206	0206	638,10
0111	10	14104637735	GARCIA VALENZUELA JOSE M	CL CABETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03	14	2006	015223605	0206	0206	123,46
0111	10	14104769087	PUNTO Y DESVAN, S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2006	015225322	0206	0206	46,96
0111	10	14104821227	PRODUCTOS HERMANOS BAENA	AV LAS LONJAS - MERC	14010	CORDOBA	03	14	2006	015226433	0206	0206	3.715,01
0111	10	14104913678	COMERCIAL ALFREDO PORRAS	PG LAS PEÑUELAS S/N	14900	LUCENA	03	14	2006	015227746	0206	0206	600,60
0111	10	14104978447	LUSERBRITIC, S.L.	CL LA PONTANILLA 13	14900	LUCENA	04	14	2004	050237392	0404	0404	36,06
0111	10	14105005527	CONSTRUCCIONES METALICAS	CM CARBONELL	14010	CORDOBA	03	14	2006	015228958	0206	0206	1.486,63
0111	10	14105218826	BORDADOS Y ACOLCHADOS MO	AV .DE LA VEGA ARMIJ	14550	MONTILLA	03	14	2006	015231483	0206	0206	187,24
0111	10	14105226203	GARCIA JURADO LUIS ALBER	AV PONDEROSA-UR.TORR	14014	CORDOBA	03	14	2006	015231584	0206	0206	297,53
0111	10	14105284605	RODRIGUEZ CARRASCO FRANC	CL PERIODISTA JUSTO	14010	CORDOBA	03	14	2006	015232392	0206	0206	253,55
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA, S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2006	015234719	0206	0206	4.136,81
0111	10	14105612179	TECSACOR REINA, S.L.	CL PER.JOSE LUIS DE	14010	CORDOBA	03	14	2006	015238355	0206	0206	184,34
0111	10	14105654922	BLANCO MARTINEZ MARIA HU	CL PAPA JUAN XXIII 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	015238860	0206	0206	383,03
0111	10	14105776271	MUEBLES PROENLUC, S.L.	CL ARCAS 32	14900	LUCENA	02	14	2006	015779535	0306	0306	931,73
0111	10	14105934000	SIEMPRE VERDE MANT.DEPOR	CL FERNANDO FDEZ. MA	14007	CORDOBA	03	14	2006	015245631	0206	0206	3.347,80
0111	10	14106116478	NUMATICOS PUENTE GENIL,	CT HERRERA-LUCENA KM	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	015248762	0105	1205	582,59
0111	10	14106171547	NEUMATICO CANO JUAN LUIS	AV VIRGEN DEL MAR 43	14010	CORDOBA	03	14	2006	015249570	0206	0206	586,44
0111	10	14106298051	AGALAJO, S.L.	CL CORREDERA 29	14550	MONTILLA	03	14	2006	015252806	0206	0206	2.588,63
0111	10	14106335235	TUMAIN, S.L.	CL JUAN BAUT.ESC.NAV	14014	CORDOBA	03	14	2006	015253614	0206	0206	1.837,66
0111	10	14106366658	CONDUCTOS CORDOBA, S.L.	CL PATIO PERIODISTA	14011	CORDOBA	03	14	2006	015254422	0206	0206	4.010,64
0111	10	14106477196	INDUSTRIA BETICA DEL MUE	CL PUENTE VADILLO 4	14900	LUCENA	04	14	2005	050111748	0205	0205	3.606,08
0111	10	14106477196	INDUSTRIA BETICA DEL MUE	CL PUENTE VADILLO 4	14900	LUCENA	03	14	2006	015256846	0206	0206	4.921,52
0111	10	14106519737	ATAUDES LUCENA, S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2006	015257856	0206	0206	46,96
0111	10	14106568439	REYES INVERSIONES, S.L.	PZ SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	03	14	2006	015259169	0206	0206	185,23
0111	10	14106622902	SERCOR 1999 S.L.	CL METALURGICOS, PGN	14014	CORDOBA	03	14	2006	015261088	0206	0206	3.036,16
0111	10	14106809929	COM.B. PEREA ALCANTARA	AV ALMOGAVARES (FRES	14006	CORDOBA	03	14	2006	015266041	0206	0206	84,49
0111	10	14106932389	HNOS. ROSADO GRACIA, S.L.	AV LIBRIA 49	14007	CORDOBA	03	14	2006	015267758	0206	0206	236,20
0111	10	14107059301	PEREZ BALMON JOSE	CL VIRREY CEBALLOS 8	14012	CORDOBA	03	14	2006	015270788	0206	0206	2.714,33
0111	10	14107244712	CORDUBA PANIS, S.L.	CL TARUB 18	14005	CORDOBA	03	14	2006	015275539	0206	0206	2.570,74
0111	10	14107321908	GIL REQUENA RAFAEL	CL ALELUYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	015278771	0205	1205	28,84
0111	10	14107367374	MUEBLES PERMALUC, S.L.	PG IND. LOS SANTOS -	14900	LUCENA	03	14	2006	015280589	0206	0206	1.167,73
0111	10	14107419615	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV ALMOGAVARES (LOCA	14007	CORDOBA	03	14	2006	015282613	0206	0206	739,64
0111	10	14107425574	ALMOHANO ESTEVEZ FERMIN	CL SAN MIGUEL 69	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	015282815	0206	0206	2.467,37
0111	10	14107435274	AMOR MENDEZ FELIX	CL NUEVA 4	14200	PE ARROYA PU	02	14	2006	015841977	0306	0306	76,36
0111	10	14107463061	MUNOZ FERNANDEZ INMACULA	CL ACEITUNO 22	14001	CORDOBA	02	14	2006	015843492	0306	0306	1.373,34
0111	10	14107479330	ORTEGA GOMEZ ANDRES	PZ SAN RAFAEL 3	14001	CORDOBA	03	14	2006	015285744	0206	0206	298,88
0111	10	14107577441	RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTO	UR QUEMADILLAS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	015287865	0206	0206	591,49
0111	10	14107645644	LA BARCA DE ORO, S.L.	AV AMEDINA AZAHARA 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	015290941	0206	0206	101,11
0111	10	14107715261	FRESCOS DE CORDOBA, S.L.	CL MANUEL CANO «PIRE	14005	CORDOBA	03	14	2006	015293525	0206	0206	920,30
0111	10	14107741836	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	03	14	2006	015294232	0206	0206	1.334,83
0111	10	14107852576	MORENO ROMERO MARTA	CL JURAMENTO 7	14002	CORDOBA	03	14	2006	015298870	0206	0206	657,16
0111	10	14107872582	CONSTRUCCIONES ANCARRAZ	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2006	015298575	0206	0206	1.119,25
0111	10	14107893501	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	AV DE ANDALUCIA 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015299282	0206	0206	714,13
0111	10	14107911584	LA ESQUINA DE JUDA LEVI	CL MANRIQUE 6	14003	CORDOBA	03	14	2006	015299888	0206	0206	478,04
0111	10	14107956852	CHAPATHOR XXI, S.L.L.	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2006	015301104	0206	0206	46,96
0111	10	14107959276	UNIDAD DERMATOLOGICA S.L	CL ARQUITECTO JUAN D	14012	CORDOBA	03	14	2006	015301205	0206	0206	667,26
0111	10	14107989487	MARTINEZ MEDINA MARIA SO	CM TORCA 34	14900	LUCENA	03	14	2006	015302417	0206	0206	82,57
0111	10	14108022732	MERENDERO EL PARAISO, S.	CT BADAJOZ-GRANADA,	14014	CORDOBA	03	14	2006	015304437	0206	0206	419,64
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUIJAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	015305851	0206	0206	1.337,34
0111	10	14108076282	COM.B. TOLDOS SEGONSUR	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015305952	0206	0206	220,62
0111	10	14108189652	CONSTRUCCIONES NICOLAS &	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015310295	0206	0206	9.122,39
0111	10	14108189652	CONSTRUCCIONES NICOLAS &	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015310396	0206	0306	108,68
0111	10	14108197837	PROMOCIONES ROJICOS, S.L	CL DIEGO GALVAN 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	015311006	0206	0206	11.497,13
0111	10	1											

0111	10	14108452562	CARRILLO GOMEZ FELIX JUA	AV VIÑUELA 13	14010	CORDOBA	02	14	2006	015896541	0306	0306	176,03
0114	10	14107450533	TAUROFLOR S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14004	CORDOBA	04	14	2005	005044383	0904	0904	1.803,04
0121	07	280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES,	14005	CORDOBA	02	14	2006	015902096	0306	0306	321,76
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	070038761651	VICO LOPEZ ILDEFONSO	CL PLATERO REPISO 4	14010	CORDOBA	03	14	2006	015347378	0306	0306	289,44
0521	07	070053872231	LOPEZ PEREZ JOSE RAIMUND	CT MORILES-LUCENA, K	14900	LUCENA	03	14	2006	015460445	0306	0306	280,97
0521	07	080316781919	MARTINEZ DIAZ MANUEL	AV LIBIA 65	14014	CORDOBA	03	14	2006	015550270	0306	0306	419,42
0521	07	080361361705	AVALOS GONZALEZ ALEJO	CL CRUZ DEL RASTRO	14002	CORDOBA	03	14	2006	015347883	0306	0306	305,95
0521	07	080364297973	RUIZ CUEVAS ANDRES	PZ ARZOBISPO MENGIBA	14014	CORDOBA	03	14	2006	015404366	0306	0306	280,97
0521	07	080464996505	SALAMANCA CEBALLOS FERNA	CL COLODRERO VILLALO	14850	BAENA	03	14	2006	015462162	0306	0306	280,97
0521	07	080490770819	REQUENA RUIZ MANUEL	CL SANTIAGO RAMON Y	14550	MONTILLA	03	14	2006	015404770	0306	0306	349,32
0521	07	081078182853	PEREZ CANO MIGUEL ANGEL	AV JESUS RESCATADO 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	015550977	0306	0306	280,97
0521	07	081078182853	PEREZ CANO MIGUEL ANGEL	AV JESUS RESCATADO 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	015551078	0206	0206	280,97
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2006	015405477	0306	0306	289,44
0521	07	111023849263	SILVA GIL FRANCISCO ALON	CL LA PALMERA 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	015551785	0306	0306	280,97
0521	07	131001321787	TENA GONZALEZ MARIA PILA	CL SIMON DE LILLO 12	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	015392343	0206	0206	249,85
0521	07	140035327696	RIPOLL GOMEZ CLAUDIO	CL QUITAPESARES, 15	14012	CORDOBA	03	14	2006	015405881	0306	0306	754,38
0521	07	140037130886	BAENA PARRERO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2006	015406184	0306	0306	289,44
0521	07	140041144161	TORRECILLA AGUILERA CECI	CL A SAEZ SANTAMARIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	015349604	0306	0306	289,44
0521	07	140041176796	CARRETERO MARQUEZ JUAN	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2006	015552900	0306	0306	289,44
0521	07	140041863577	CASANOVA RUIZ FRANCISC	CL BENAIA 16	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	015465293	0306	0306	289,44
0521	07	140042035046	PEREZ CUADRADO FELICIANO	CL NS SRA VALLE 2	14546	SANTAELLA	03	14	2006	015406992	0306	0306	289,44
0521	07	140042181354	CANALEJO CARO EDUARDO	CL MUÑICES 35	14002	CORDOBA	03	14	2006	015349806	0306	0306	257,39
0521	07	140046593137	MARIN MOYA ANTONIO ANGEL	CL SAN AGUSTIN 16	14001	CORDOBA	03	14	2006	015350917	0306	0306	289,44
0521	07	140046700847	RAMIREZ CALDERON JUAN	AV BARCELONA 12	14010	CORDOBA	03	14	2006	015351018	0306	0306	280,97
0521	07	140046867161	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO	CT PALMA RIO (UR.GORG	14005	CORDOBA	03	14	2006	015408309	0306	0306	257,39
0521	07	140046886157	RUIZ GARCIA MARIA JOSEFA	CL MARRUECOS, 15	14004	CORDOBA	03	14	2006	015408410	0306	0306	280,97
0521	07	140047609819	CABELLO AGUDO ANTONIO	CL CM. VIEJO DE ALMO	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	015408612	0306	0306	280,97
0521	07	140048011155	MONTERO GONZALEZ RAFAELA	CL GUTIERREZ DE LOS	14012	CORDOBA	03	14	2006	015555266	0306	0306	289,44
0521	07	140048431992	FERNANDEZ TRIPIANA JOSE	AV CARLOS III 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	015409319	0306	0306	280,97
0521	07	140048765028	CASTILLERO RUZ JOSE	CL ESCRITOR HOYOS NO	14014	CORDOBA	03	14	2006	015555829	0306	0306	289,44
0521	07	140049067243	ASENCIO FERNANDEZ JOSEFA	CL ESCULTOR ANGEL FE	14012	CORDOBA	03	14	2006	015351624	0306	0306	289,44
0521	07	140049251038	ALARCON REDONDO LUIS	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2006	015556031	0306	0306	280,97
0521	07	140049593568	PEREZ GONZALEZ RAFAEL	CL JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CORDOBA	03	14	2006	015556435	0306	0306	289,44
0521	07	140049607716	PINEDA CABELLO MANUEL	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2006	015556536	0306	0306	289,44
0521	07	140049633378	PALACIOS OSAMBELA ERNEST	CL DOCE DE OCTUBRE 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	015351927	0306	0306	289,44
0521	07	140049646415	MOYANO MADUEÑO MIGUEL	CL BUENAVISTA 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	015556637	0306	0306	280,97
0521	07	140049788073	HOYO LOPEZ DANIEL	CR AEROPUERTO, KM-4	14004	CORDOBA	03	14	2006	015410127	0306	0306	359,86
0521	07	140050104537	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCI	CL AVDA.MIGUEL COSAN	14920	AGUILAR	03	14	2006	0154669943	0306	0306	470,68
0521	07	140050258121	ESPIÑO CRIADO AGUSTIN	CL ANTONIO ENRIQUE G	14600	MONTORO	03	14	2006	015556940	0306	0306	289,44
0521	07	140050371992	CARRILLO GOMEZ FELIX JUA	AV LA VIÑUELA 13	14010	CORDOBA	03	14	2006	015352331	0306	0306	289,44
0521	07	140050445249	RIOS MADUEÑO EUFEMIO	CL SANTAS FLORA Y MA	14012	CORDOBA	03	14	2006	015557142	0306	0306	280,97
0521	07	140050499005	MATEOS MATEOS MARIA ANTO	CL PRIMERO DE MAYO 1	14014	CORDOBA	03	14	2006	015410531	0306	0306	8,18
0521	07	140050681382	REINA LAGUNA FERNANDO	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2006	015352735	0306	0306	280,97
0521	07	140051296021	VILLENA SERRANO MIGUEL	CL PLATERO REPISO 2	14010	CORDOBA	03	14	2006	015352836	0306	0306	280,97
0521	07	140051980071	GONZALEZ RUIZ BERNARDO	CL POCITO 6.1.G	14010	CORDOBA	03	14	2006	015558051	0306	0306	280,97
0521	07	140052954620	CHAPARRO MORILLO FRANCIS	CL ALDEA RIBERA BAJA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	015471357	0306	0306	280,97
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONAICAS 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	015353139	0306	0306	280,97
0521	07	140053739815	SANCHEZ PIEDROLA MANUEL	CL PAGO LEON 35	14014	CORDOBA	03	14	2006	015412450	0306	0306	280,97
0521	07	140054325451	FERNANDEZ MORENO RAFAEL	CL HDOR D. DEL MORAL	14008	CORDOBA	03	14	2006	015353442	0306	0306	477,50
0521	07	140054511872	MARTOS SOJO JOSE MANUEL	CL ARFE 6	14011	CORDOBA	03	14	2006	015559162	0306	0306	333,64
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	03	14	2006	015559364	0306	0306	333,64
0521	07	140054819242	ZURERA MAESTRE CARMEN	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2006	015413056	0206	0206	280,97
0521	07	140054819242	ZURERA MAESTRE CARMEN	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2006	015413157	0306	0306	280,97
0521	07	140055188953	PORTERO ESPEJO JOSE MARI	CL ANGIUSTIAS 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	015413359	0306	0306	289,44
0521	07	140055290959	FERNANDEZ ABAD MARIA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	015413561	0306	0306	289,44
0521	07	140056925960	CASAS GONZALEZ ANTONIO	CL ALPONSO DE CHURRU	14005	CORDOBA	03	14	2006	015414470	0306	0306	289,44
0521	07	140056928687	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	CL PLATERO BERNABE R	14006	CORDOBA	03	14	2006	015560374	0306	0306	280,97
0521	07	140057886058	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV ALMOGAVARES 27 LO	14007	CORDOBA	03	14	2006	015561283	0306	0306	280,97
0521	07	140058069348	ALVAREZ RAMIREZ PEDRO JO	CL CARRETERA ESTACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	015476108	0306	0306	280,97
0521	07	140058318821	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL LIRIO URB. LA COL	14014	CORDOBA	03	14	2006	015561687	0306	0306	296,52
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	03	14	2006	015415278	0306	0306	280,97
0521	07	140058819379	ALBANA JIMENEZ MANUEL	CL RAFAEL ALBERTI 1	14920	AGUILAR	03	14	2006	015478128	0306	0306	8,63
0521	07	140059077239	MOHEDANO VIELVA MARIA CA	CL SANTA ROSA 16	14006	CORDOBA	03	14	2006	015562091	0306	0306	280,97
0521	07	140059086030	GONZALEZ RAYA FERNANDO	CL NOGAL 8	14006	CORDOBA	03	14	2006	015562192	0306	0306	257,39
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C.LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03	14	2006	015415783	0306	0306	280,97
0521	07	140059150088	SERRANO GUZMAN NICOLAS	CL ELAS INFANTE 67	14960	RUTE	03	14	2006	015478431	0306	0306	289,44
0521	07	140059283464	CRUZ CONDE RAFAEL	CM ABEJORRERAS 63	14005	CORDOBA	03	14	2006	015415884	0306	0306	280,97
0521	07	140059290235	PUSTIGO GUERRA CARMEN	PZ DE SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	03	14	2006	015355563	0306	0306	280,97
0521	07	140059395723	MORALES ESCALERA MANUEL	AV OLLERIAS (LOCAL)	14001	CORDOBA	03	14	2006	015355765	0306	0306	289,44
0521	07	140059941953	MALAGON RAMIREZ ANTONIO	CL SANTAS FLORA Y MA	14012	CORDOBA	03	14	2006	015413689	0306	0306	280,97
0521	07	140061406047	ROSADO GRACIA FRANCISCO	AV DE LIBIA 49	14014	CORDOBA	03	14	2006	015417504	0306	0306	280,97
0521	07	140061543665	ESCOBAR JURADO JUAN CARL	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	015417706	0306	0306	280,97
0521	07	140061934695	PALMA GOMEZ SIXTO	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015356775	0306	0306	305,95
0521	07	140061948843	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	015417908	0306	0306	289,44
0521	07	140062022											

0521	07	140068787242	PEDROSA GOMEZ ANGEL JOSE	CL DE LAS CRUCES 7	14914	PALENCIANA	03	14	2006	015490151	0306	0306	280,97
0521	07	140068885151	HORNERO GONZALEZ JOSE	PS LA SOLEA 14-2D	14005	CORDOBA	03	14	2006	015423564	0306	0306	280,97
0521	07	140068925264	JURADO BALSERA FERMIN EM	CL ESC. GARCIA CERECHE	14014	CORDOBA	03	14	2006	015569973	0306	0306	280,97
0521	07	140069000844	RUIZ ROLDAN PABLO	CL GABRIEL CELAYA 11	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	015491363	0306	0306	280,97
0521	07	140069074303	FALCON MENDEZ ARTURO	CL MAESTRO ESCUELA H	14012	CORDOBA	03	14	2006	015570175	0306	0306	280,97
0521	07	140069115931	MORALES LOPEZ EMILIO	AV MINTRO. DE LA VIV	14010	CORDOBA	03	14	2006	015570377	0306	0306	280,97
0521	07	140069140583	PARADELAS DIAZ DOLORES	AV ANDALUCIA (LOCAL)	14210	VILLAHARTA	03	14	2006	014113054	0206	0206	280,97
0521	07	140069219500	SANCHEZ ROMERO CARMEN	AV DOCTOR FLEMING 35	14600	MONTORO	03	14	2006	015570478	0306	0306	280,97
0521	07	140069335593	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	03	14	2006	015361930	0206	0206	8,18
0521	07	140069538283	MORENO RAMIREZ JULIO JOS	CL PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	015424473	0306	0306	280,97
0521	07	140069643468	FERNANDEZ RODRIGUEZ RICA	CL MARINO VIERNA 8	14011	CORDOBA	03	14	2006	015571084	0206	0206	280,97
0521	07	140069643468	FERNANDEZ RODRIGUEZ RICA	CL MARINO VIERNA 8	14011	CORDOBA	03	14	2006	015571185	0306	0306	280,97
0521	07	140069840401	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO	PZ DE CAPUCHINOS 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	015571589	0306	0306	280,97
0521	07	140069998025	LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO	AV VIÑUELA 14	14010	CORDOBA	03	14	2006	015362435	0306	0306	280,97
0521	07	140070413206	RUIZ GARCIA EVA MARIA	CL ESCRITOR RAFAEL P	14007	CORDOBA	03	14	2006	015572094	0306	0306	280,97
0521	07	140070616805	GARCIA PEREA PEDRO LUIS	CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	03	14	2006	015572300	0206	0206	280,97
0521	07	140070616805	GARCIA PEREA PEDRO LUIS	CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	03	14	2006	015572401	0306	0306	280,97
0521	07	140070715320	IBAÑEZ GARATE MARIA DOLO	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA	03	14	2006	015572805	0306	0306	289,44
0521	07	140071040975	AMARO TOBAJAS JOSE	CL PELAYO 15	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	015395777	0306	0306	280,97
0521	07	140071090889	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICAR	CL ISLAS CANARIAS 4	14007	CORDOBA	03	14	2006	015573512	0306	0306	302,18
0521	07	140071172331	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA	CL SOLARES SAN RAFAE	14014	CORDOBA	03	14	2006	015573613	0306	0306	280,97
0521	07	140071403818	LOPEZ VELASCO FERNANDO	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	015425483	0306	0306	280,97
0521	07	140071472425	PERAN HEREDIA ISIDRO	CL JOSE DAMASO PEPET	14005	CORDOBA	03	14	2006	015425584	0306	0306	280,97
0521	07	140071645308	RAMIREZ ARCOS TERESA	CL MARTINEZ RUCKER 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	015425685	0306	0306	280,97
0521	07	140071738062	GARRIDO ROMERO FRANCISCO	CL GOMEZ OCAÑA 23	14920	AGUILAR	03	14	2006	015495104	0306	0306	280,97
0521	07	140071887404	ALONSO JURADO DANIEL	CL GUADALMACINERO PE	14007	CORDOBA	03	14	2006	015474421	0306	0306	280,97
0521	07	140071887404	ALONSO JURADO DANIEL	CL GUADALMACINERO PE	14007	CORDOBA	03	14	2006	016388009	0304	0304	270,13
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2006	015495306	0306	0306	280,97
0521	07	140071930042	NICOLAS SERRANO VICTOR M	CL PATIO LA VOZ DEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	015574623	0306	0306	349,32
0521	07	140072237513	ESPIÑO SERRANO JUAN	CR DE PALMA DEL RIO	14005	CORDOBA	03	14	2006	015426392	0306	0306	280,97
0521	07	1400722986837	CARRILLO CIBANTOS ANTONI	CL ESC.E. MORENO RDG	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	015427002	0306	0306	280,97
0521	07	140072990069	MARIN MORENO EMILIO	CL DON GONZALO 21	14550	CORDOBA	03	14	2006	015427103	0306	0306	296,52
0521	07	140073130115	MOYANO GARCIA RAFAEL JOS	CL RAMON MEDINA 32	14005	CORDOBA	03	14	2006	015427406	0306	0306	280,97
0521	07	140073148404	SERRANO GARRIDO LUIS	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015575936	0306	0306	280,97
0521	07	140073213472	POVEDANO SERRANO JUAN MA	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2006	015427608	0306	0306	280,97
0521	07	140073231761	GOMEZ MORA JOSE	CL EUGENIO D'ORS 5	14007	CORDOBA	03	14	2006	015576239	0306	0306	280,97
0521	07	140073449609	ALVAREZ MALDONADO RAFAEL	PJ NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2006	015576643	0306	0306	280,97
0521	07	140073530037	COSANO ROMERO PABLO	PZ RUIZ DE ALDA 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	015364758	0206	0206	305,95
0521	07	140073530037	COSANO ROMERO PABLO	PZ RUIZ DE ALDA 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	015364859	0306	0306	305,95
0521	07	140073531451	ALMOHANO WECHSELER MANUE	CL SAN MIGUEL 75	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	015396833	0306	0306	280,97
0521	07	140073733838	JURADO SENDER DAVID	CL SOL 9	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	014071325	0306	0306	280,97
0521	07	140073936932	ROSALES CALERO PEDRO MAN	CL JUDIOS 24	14004	CORDOBA	03	14	2006	015577148	0306	0306	280,97
0521	07	140073964012	VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR	CL ZONA VERDE 9	14012	CORDOBA	03	14	2006	015577350	0306	0306	289,44
0521	07	140074010286	TORRERAS GOMEZ FRANCISCO	CL ARQUITECTO HURTAD	14014	CORDOBA	03	14	2006	015577653	0306	0306	8,18
0521	07	140074257133	VEGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	015429022	0306	0306	280,97
0521	07	140074501047	LOPEZ CASADO MIGUEL ANGE	AV LIBIA 7	14010	CORDOBA	03	14	2006	015578663	0306	0306	280,97
0521	07	140075163778	ANDUJAR GUTIERREZ LUIS	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2006	015579067	0306	0306	323,87
0521	07	140075214096	CABALLERO VILLANUEVA MAR	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2006	015579168	0306	0306	280,97
0521	07	140075265731	JIMENEZ AGUILAR ANGEL JO	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2006	015497932	0306	0306	305,95
0521	07	140075324234	ROMERO QUILLES MARIA CARM	CL J.ESC.DE LOS HERO	14014	CORDOBA	03	14	2006	015579370	0306	0306	280,97
0521	07	140075401935	PIZARRO LIAR JOSE	CL AVDA. RONDA DE LO	14008	CORDOBA	03	14	2006	015429830	0306	0306	280,97
0521	07	140075626348	MADUÑO HIDALGO JUAN ANT	AV BLAS INFANTE 12	14014	CORDOBA	03	14	2006	015579976	0306	0306	249,85
0521	07	140075758512	PALOMINO ARTERO JOSE MAR	PJ PINTOR MONSERRAT	14006	CORDOBA	03	14	2006	015580178	0306	0306	280,97
0521	07	140076076083	GARCIA CASTRO RAFAEL	CL PLATERO REPISO 26	14010	CORDOBA	03	14	2006	015367182	0306	0306	280,97
0521	07	140076275036	SORIANO ALCALA FRANCISCO	CL DUQUE DE RIVAS 17	14650	BUALANCE	03	14	2006	015580882	0306	0306	289,44
0521	07	140076503287	ALCARAZ PEREZ JOSE ANTON	CL ALONSO EL SABIO 2	14001	CORDOBA	03	14	2006	015367485	0306	0306	249,85
0521	07	140076550777	TORRE CEBALLOS FRANCISCO	CL HERNDO MAGALLANES	14010	CORDOBA	03	14	2006	015367586	0306	0306	280,97
0521	07	140076573312	GARCIA VALENZUELA JOSE M	CL CARRETERA DE CAÑE	14850	BAENA	03	14	2006	015499346	0306	0306	280,97
0521	07	140076627266	COSANO MONTESINOS JESUS	CL OBISPO FITEROS 4	14001	CORDOBA	03	14	2006	015580885	0306	0306	280,97
0521	07	140076732956	PEINAZO RODRIGUEZ MATEO	PG INDUSTRIAL CAMINO	14600	MONTORO	03	14	2006	015580986	0306	0306	280,97
0521	07	140076868049	HEREDIA GARCIA MARIO	CL PINTOR GARCIA GUI	14014	CORDOBA	03	14	2006	015581087	0306	0306	280,97
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CAÑO (CHIPILAN	14001	CORDOBA	03	14	2006	015367687	0306	0306	280,97
0521	07	140077292122	ARIZA CABRERO ANTONIO	CL JULIA DE PRADO, 2	14850	BAENA	03	14	2006	015500659	0306	0306	280,97
0521	07	140077407815	GIL REQUENA RAFAEL	CL ALELUYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	015431042	0306	0306	280,97
0521	07	140077748426	RAMIREZ ESCOBAR JUANA	AV VIRGEN DOLORES 13	14004	CORDOBA	03	14	2006	015431547	0306	0306	280,97
0521	07	140078101969	POYATO REYES GEMA REYES	CL HERNAN RUIZ 19	14005	CORDOBA	03	14	2006	015368293	0306	0306	280,97
0521	07	140801211711	RUIZ GALAN TERESA	CL ANTONIO MACHADO 1	14210	VILLAHARTA	03	14	2006	014121138	0206	0206	289,44
0521	07	141000176767	DELGADO VALENZUELA EDUAR	CL MIGUEL GILA ESQ.	14006	CORDOBA	03	14	2006	015583010	0306	0306	280,97
0521	07	141000381679	MOHEDANO MARIANO JOSEFA	AV DE LA PAZ 3	14005	CORDOBA	03	14	2006	015432658	0306	0306	305,95
0521	07	141000423008	CARMONA COLETO JESUS	CL PACO NATERA 7	14014	CORDOBA	03	14	2006	015583212	0306	0306	249,85
0521	07	141000482521	PLAZA CARCELE JUAN MIGUE	CL ISLAS BALEARES 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	015583414	0306	0306	280,97
0521	07	141000565272	LARHRAM - MALIKA	CL ADRA (URB. LA PER	14193	MAJANEQUE	03	14	2006	014201869	0206	0206	280,97
0521	07	141000684100	SANCHEZ DE PUERTA ARANDA	CL MANUEL DE FALLA 1	14012	CORDOBA	03	14	2006	015369408	0306	0306	257,39
0521	07	141000917102	TORO CRESPO JESUS	CL CAMPO MADRE DE DI	14002	CORDOBA	03	14	2006	015583616	0306	0306	280,97
0521	07	141001063814	FERRE DE LUQUE JOAQUIN	CL AVDA. DEL CAIRO 8	14006	CORDOBA	03	14	2006	015583818	0306	0306	280,97
0521	07	141001227300	BAENA SANCHEZ CANDIDO	CL CALDERON DE LA BA	14010	CORDOBA	03	14	2006	015369913	0306	0306	280,97
0521	07	141001566594	ARCE RAYA FRANCISCO	CL GRAL JIMENEZ CAST	14550	MONTILLA	03	14	2006	015434072	0306	0306	280,97
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL OVEJAS 55	14920	AGUILAR	03	14	2006	015504905	0306	0306	349,32
0521	07	141001775146	ARMENTA MORENO GABRIEL J	CL CAMINO DE LA BARC	14010	CORDOBA	03	14	2006	016388514	0304	0304	270,13
0521	07	141001787977	RODRIGUEZ CARRASCO FRAN	CL BLAS INFANTE 1	14014	CORDOBA	03	14	2006	015585131	0306	0306	280,97
0521	07	1410020608740	COLLADO TRIPIANA ROSARIO	CL ALC. SANZ NOGUER 1	14005	CORDOBA	03	14	2006	015435183	0306	0306	289,44
0521	07	141002749489	JIMENEZ MAQUEDA RAFAEL	AV JESUS RESCATADO 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	015586343	0306	0306	280,97
0521	07	141002921867	FERNANDEZ CASTRO JULIA	CL LAS FLORES, 5									

0521	07	141014442033	BAENA CAÑETE RAFAEL	CL MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	03	14	2006	015375771	0306	0306	280,97
0521	07	141014578237	ALCAIDE MENGUAL JUAN FRA	CL ESCULTOR BENLLURE	14010	CORDOBA	03	14	2006	015375872	0306	0306	349,32
0521	07	141014809623	ARROYO MURILLO JOSE MANU	CL DEL CAMPO 9	14005	CORDOBA	03	14	2006	015442055	0306	0306	280,97
0521	07	141015448914	PORTERO CARMONA JOSE MAR	CL ANGIUSTIAS (COMERC	14550	MONTILLA	03	14	2006	015442661	0306	0306	280,97
0521	07	141015492562	JIMENEZ LUQUE ARACELI	AV AEROPUERTO 5	14004	CORDOBA	03	14	2006	015516625	0306	0306	8,18
0521	07	141016275434	FLORES LLANERO JOSE MANU	CL FINCA LA BARQUERA	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	015376579	0306	0306	225,72
0521	07	141016380215	ZEBIDA SEBAHI RASED	PZ AGRUPACION DE LAS	14003	CORDOBA	03	14	2006	015442863	0306	0306	280,97
0521	07	141016521671	CORONA GARCIA JOSE MARIA	CL FEDERICO GARCIA L	14960	RUTE	03	14	2006	015517433	0306	0306	280,97
0521	07	141016603921	GIL CRUZ JOSE MANUEL	AV MEDINA AZAHARA 47	14005	CORDOBA	03	14	2006	015376983	0306	0306	349,32
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	015595134	0306	0306	257,39
0521	07	141016914725	ALCAIDE SUANES MARIA VAN	CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	03	14	2006	015595235	0306	0306	280,97
0521	07	141017374766	MARTINEZ HERNANDEZ FEDER	AV FELIX RODRIGUEZ F	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015377690	0306	0306	280,97
0521	07	141019211807	GOMEZ MARMOL RAFAELA MAR	CL ASENTAM. VIEJO CO	14011	CORDOBA	03	14	2006	015596548	0306	0306	8,18
0521	07	141020339532	RASERO PERAL MIGUEL ANGE	PJ TIRSO DE MOLINA 2	14010	CORDOBA	03	14	2006	015597659	0306	0306	349,32
0521	07	141020942649	GARCIA LOPEZ VICTOR MANU	PL MAYOR 17	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	014136292	0106	0106	275,10
0521	07	141020942649	GARCIA LOPEZ VICTOR MANU	PL MAYOR 17	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	014136393	0206	0206	280,97
0521	07	141022625193	RELAÑO MOYANO FRANCISCO	CL PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	015380522	0306	0306	280,97
0521	07	141022670764	LORENTE RUBIO CESAR	CL SAN ISIDRO, 3 BAR	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	015400427	0306	0306	280,97
0521	07	141022701278	AGUILERA SERRANO ANTONIO	CL LAS ESCUELAS 12	14709	CALONGE EL	03	14	2006	015380825	0306	0306	280,97
0521	07	141023161020	OLIVA HERAS MARIA TERESA	CL PROFESOR LUCENA C	14012	CORDOBA	03	14	2006	015599376	0206	0206	249,85
0521	07	141023161020	OLIVA HERAS MARIA TERESA	CL PROFESOR LUCENA C	14012	CORDOBA	03	14	2006	015599477	0306	0306	249,85
0521	07	141023965110	MOSCOSO FLORES ANTONIO L	ZZ VEREDA DE CASTRO,	14900	LUCENA	03	14	2006	015522786	0306	0306	160,24
0521	07	141024390492	PDLAEZ PULGARIN FRANCISC	CL DOCTOR FLEMING 9	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	015400932	0306	0306	280,97
0521	07	141024536295	ALGUACIL LUQUE CRISTINA	CL PACTOR ROSALES 18	14550	MONTILLA	03	14	2006	015448220	0306	0306	280,97
0521	07	141024563981	REYES POSTIGO MANUEL	PZ SAN PEDRO 11	14002	CORDOBA	03	14	2006	015381835	0306	0306	280,97
0521	07	141024822447	RIQUELME CORDOBA DAVID J	CL MCO CRISTOBAL MOR	14011	CORDOBA	03	14	2006	015381936	0306	0306	784,93
0521	07	141025035241	GALLARDO MARMOL ROSARIO	CL GUADIATO SN LIBRE	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	014140033	0206	0206	8,18
0521	07	141025041507	TORO ALCAIDE CARLOS	CT AEROPUERTO-KM 5'5	14005	CORDOBA	03	14	2006	015448422	0306	0306	68,82
0521	07	141025916628	CREMADES ARIZA ALEJANDRO	AV SAN JOSE DE CALAS	14012	CORDOBA	03	14	2006	015601396	0306	0306	280,97
0521	07	141026005241	CARRACEDO CORTES AGUSTIN	AV BLAS INFANTE 3	14014	CORDOBA	03	14	2006	015601501	0306	0306	280,97
0521	07	141026805590	GURRERO ORDOÑEZ JOSE	UR TORREBLANCA NORTE	14014	CORDOBA	03	14	2006	015602713	0306	0306	280,97
0521	07	141027151558	KHAN - MAHMOOD	CL PDTA. J.LUIS DE C	14010	CORDOBA	03	14	2006	015383047	0306	0306	257,39
0521	07	141027757103	JIMENEZ CASTRO IVAN	CL NAVAS 75	14511	NAVAS DEL SE	03	14	2006	015524608	0306	0306	280,97
0521	07	141028023851	BERMUDEZ CALZADA JAVIER	CL SANTA FLORA Y MAR	14012	CORDOBA	03	14	2006	015603723	0306	0306	8,18
0521	07	141028149345	PORTERO CARMONA CARMEN	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	03	14	2006	015450240	0306	0306	225,72
0521	07	141029367606	MUÑOZ MADUEÑO MARIA DEL	CL LEVANTE 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	015604026	0306	0306	280,97
0521	07	141029598281	TELLEZ BARBERO ALVARO	CL SAN JUAN DE PALOM	14001	CORDOBA	03	14	2006	015604127	0306	0306	280,97
0521	07	141030366706	CASAS ARJONA RICARDO	AV CARMEN III 35	14014	CORDOBA	03	14	2006	015384360	0306	0306	280,97
0521	07	141030430764	ACENA - JOSEPH ANTOINE	CL MARTINEZ RUKER 11	14003	CORDOBA	03	14	2006	015384461	0306	0306	280,97
0521	07	141030458450	MORA RUEDA JUANA	CL SOR JOSEFA ARTOLA	14600	MONTORO	03	14	2006	015604935	0306	0306	280,97
0521	07	141030926979	DIOS SANCHEZ EVARISTO	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2006	015384966	0306	0306	242,76
0521	07	141031448860	FARIS - MOHAMED	CL CASAS VIEJAS 22	14920	AGULLAR	03	14	2006	015526830	0306	0306	280,97
0521	07	141031713588	MORALES VALLEJO RAFAEL	CL PLATERO LEIVA 2	14010	CORDOBA	03	14	2006	015451654	0306	0306	280,97
0521	07	141035018056	AGUILERA FERNANDEZ JUAN	CL HISTOR. JAEN MOREN	14014	CORDOBA	03	14	2006	015606854	0306	0306	245,80
0521	07	141036425061	RUANO PAEZ PEDRO JESUS	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2006	015453068	0306	0306	280,97
0521	07	141036519435	MARCHAL SUSI MIGUEL ANGE	AV BLAS INFANTE 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	015607157	0306	0306	280,97
0521	07	141040027401	POZO PRIEGO GLORIA	CL ESCUELAS 8	14550	MONTILLA	03	14	2006	015453775	0306	0306	280,97
0521	07	141040246053	FERNANDEZ HEREDIA JULIA	PZ LA LAGUNILLA 12	14001	CORDOBA	03	14	2006	015386279	0306	0306	280,97
0521	07	141040313448	PACHECO RUANO RUBEN	CL FRANCISCO SALTO 1	14960	RUTE	03	14	2006	015530062	0306	0306	280,97
0521	07	141040387614	ROMERO GARCIA OLGA	CL ALGARROBO 11	14006	CORDOBA	03	14	2006	015607763	0306	0306	280,97
0521	07	141041517359	LEON GAGETE FRANCISCO JA	CL LOS OLIVOS 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	015607965	0306	0306	280,97
0521	07	141041752785	MOSS - GRAILLE	CL CIERZOS Y CABRERA	14970	IZNAJAR	03	14	2006	015530567	0306	0306	280,97
0521	07	141042116133	HAKIMI - BOUCHRA	CL PINTOR TORRADO 9	14006	CORDOBA	03	14	2006	015608066	0306	0306	280,97
0521	07	141042179888	ORTIZ RESTREPO MARIA GIM	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2006	015454684	0306	0306	280,97
0521	07	141043629030	VALERO MARTINEZ VICTOR M	AV VIRGEN DE DOLORES	14004	CORDOBA	03	14	2006	015454987	0306	0306	68,82
0521	07	170054860403	ROCHE PEDRAZA M MAR	CL INCA GARCILASO 9	14005	CORDOBA	03	14	2006	015455391	0306	0306	280,97
0521	07	181027425417	CASARES GARRIDO MARIA VI	CL DOCE DE OCTUBRE 9	14001	CORDOBA	03	14	2006	015387188	0306	0306	280,97
0521	07	230039878621	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO	PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBEJO	03	14	2006	014146501	0206	0206	333,64
0521	07	231022426904	FERNANDEZ TARIFA BEATRIZ	CA LAS FLORES 5	14003	CORDOBA	03	14	2006	015388000	0306	0306	280,97
0521	07	240049787653	VIDAL FRANCO FLORENTINO	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2006	015609480	0306	0306	280,97
0521	07	280265771910	VEGA LUZ DIEGO	CT DE LOS MORALES S/	14012	CORDOBA	03	14	2006	015388303	0306	0306	289,44
0521	07	280299893577	MUÑOZ ESTUDILLO JOSE MAN	CL BLAS INFANTE 3	14546	SANTAELLA	03	14	2006	014234003	0206	0206	280,97
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	015610187	0306	0306	289,44
0521	07	280421391636	REYES GUILLEN SUSANA	CL DR. NEVADO DEL RE	14014	CORDOBA	03	14	2006	015610389	0306	0306	280,97
0521	07	281038006636	MORENO ROMERO MARTA	CL JURAMENTO 7	14002	CORDOBA	03	14	2006	015388808	0306	0306	280,97
0521	07	281039835892	RAPADO RINCON OSCAR	CL PERIODISTA EDUARD	14010	CORDOBA	03	14	2006	015388909	0306	0306	280,97
0521	07	281071287336	ACEÑA LUJANO MARCO POL	CL NOGAL 4	14006	CORDOBA	03	14	2006	015610995	0306	0306	280,97
0521	07	281105512067	BARRETO LANDROBE MARIA I	CL ESTRELLA 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	015611201	0306	0306	280,97
0521	07	281105512067	BARRETO LANDROBE MARIA I	CL ESTRELLA 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	015611302	0206	0206	280,97
0521	07	290090328288	FARIS - SALAH	CL CANDELA 25	14920	AGULLAR	03	14	2006	015534308	0306	0306	305,95
0521	07	290093454621	BARBA CUBERO ANTONIO	CL MEDICO 3	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	015534409	0306	0306	280,97
0521	07	291023417517	RAMIREZ JIMENEZ JULIAN E	CL MARQUES DE GUADAL	14004	CORDOBA	03	14	2006	015611807	0306	0306	323,87
0521	07	301020341688	HAMMAD - HAMID	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2006	015535520	0306	0306	302,18
0521	07	310028022116	RUIZ VALERO FRANCISCO	CL QUINTEROS 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	015389313	0306	0306	428,42
0521	07	410084044549	LEON MARISCAL JUSTINO	CL RONDA PAJARES S/N	14620	CARPIO EL	03	14	2006	015612211	0306	0306	289,44
0521	07	410154474229	GALINDO MORALES ANTONIO	CL ACEITUNO 22	14001	CORDOBA	03	14	2006	015612312	0306	0306	8,92
0521	07	411005850920	TANTAQUI - BOUAZZA	CL SALVADOR 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015390525	0306	0306	280,97
0521	07	461005689976	ALARCON MAÑAS DIEGO LUIS	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2006	015613221	0306	0306	249,85
0521	07	500068888407	MONTORO MARTIN PABLO	CL AMAZONAS PARC CUE	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	014152763	0206	0206	8,18
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	011010815156	MONTES RAMIREZ LIDIA	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016079124	0206	0206	87,11
0611	07	031006629875	FERNANDEZ FERNANDEZ SOLE	CL CLAUDIO ROMERA 14	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016286157	0206	0206	66,78
0611	07	031012024792	CEREZO VALVERDE ENRIQUE	CL MIGUEL HERNANDEZ	14439	ALGALLARIN	03	14	2006	016286359	0206	0206	87,11
0611	07	041000639606	BERLANGA MERCADO ANA MAR	CL INFANTA DOÑA M									

0611	07	140050563164	JIMENEZ PARRADO MARCOS	CL BARRI.JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016098221	0206	0206	87,11
0611	07	140052476589	ESLAVA OSUNA MARIA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2006	016295958	0206	0206	87,11
0611	07	140052695144	BELLIDO NAVAJAS FRANCISC	CL SAN FRANCISCO 41	14550	MONTILLA	03	14	2006	016035371	0206	0206	87,11
0611	07	140052793760	RODRIGUEZ ORTIZ ISABEL	CL MUSICO JUAN ENCIN	14011	CORDOBA	03	14	2006	016296463	0206	0206	87,11
0611	07	140053290682	HUERTES NIETO DOMINGO	CT PALMA DEL RIO-KM	14005	CORDOBA	03	14	2006	016035775	0206	0206	87,11
0611	07	140053899560	MUNOZ GARCIA JUAN JOSE	CL RAFAEL ALBERTI 27	14550	MONTILLA	03	14	2006	016036078	0206	0206	87,11
0611	07	140054370618	SALCES ALCAIDE RAFAELA	PT JOSE DE LA PEÑA A	14011	CORDOBA	03	14	2006	016297473	0206	0206	60,97
0611	07	140056515328	RAMOS GALISTEO FRANCISCA	CL PORCUNA 12	14850	BAENA	03	14	2006	016104382	1205	1205	79,84
0611	07	140056515328	RAMOS GALISTEO FRANCISCA	CL PORCUNA 12	14850	BAENA	03	14	2006	016104483	0106	0106	87,11
0611	07	140056707409	LUGUE MOLINA ANTONIO	CL LIBERTAD 10	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016299392	0206	0206	87,11
0611	07	140057520286	HUETO MONTERO EMILIO	CL MAESTRO LUIS BUEN	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016299800	0206	0206	87,11
0611	07	140057821491	RUIZ LOPEZ JOSEFA	CL BARBADO 38	14850	BAENA	03	14	2006	016106406	1205	1205	82,60
0611	07	140057821491	RUIZ LOPEZ JOSEFA	CL BARBADO 38	14850	BAENA	03	14	2006	016106507	0106	0106	87,11
0611	07	140057821491	RUIZ LOPEZ JOSEFA	CL BARBADO 38	14850	BAENA	03	14	2006	016106608	0206	0206	87,11
0611	07	140058288408	PINEDA RUIZ MARIA LUCIA	AD DE LA MINA 9	14512	MINA LA	03	14	2006	016107214	0206	0206	87,11
0611	07	140058853634	RUIZ GARCIA MANUEL	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2006	016301012	0206	0206	87,11
0611	07	140059830405	MARTINEZ GONZALEZ JUAN	CL DIEGO MEDINA 18	14600	MONTORO	03	14	2006	014947557	0106	0106	10,16
0611	07	140059830405	MARTINEZ GONZALEZ JUAN	CL DIEGO MEDINA 18	14600	MONTORO	03	14	2006	016302426	0206	0206	7,92
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015927863	0206	0206	87,11
0611	07	140060182938	LASTRES RAMIREZ JUAN MIG	CL LLANETA 25	14850	BAENA	03	14	2006	016111759	1205	1205	68,83
0611	07	140060182938	LASTRES RAMIREZ JUAN MIG	CL LLANETA 25	14850	BAENA	03	14	2006	016111860	0106	0106	87,11
0611	07	140060461612	ESPIÑO LEON FRANCISCO	PZ SANTA MARIA 8	14600	MONTORO	03	14	2006	016303133	0206	0206	87,11
0611	07	140060474847	HEREDIA SANCHEZ ASCENSIO	CL RONDA FERROCARRIL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016303234	0206	0206	14,52
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	CL SANTA MARIA 9	14857	BUJALANCE	03	14	2006	016113577	0206	0206	87,11
0611	07	140062066455	MOLINA MATAS FRANCISCO	CL CANALEJAS 5	14900	LUCENA	03	14	2006	016115092	1205	1205	44,05
0611	07	140062066455	MOLINA MATAS FRANCISCO	CL CANALEJAS 5	14900	LUCENA	03	14	2006	016115193	0106	0106	87,11
0611	07	140063277440	MONTES MAYA DOMINGO	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016118126	0206	0206	87,11
0611	07	140063592486	GARCIA MIRANDA PEDRO	CL CAMINO NUEVO 37	14600	MONTORO	03	14	2006	016306365	0206	0206	87,11
0611	07	140063626438	CAMPOS RAMIREZ DOLORES	CL PEDRO RUIZ 6	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	016042041	0206	0206	87,11
0611	07	140063970079	VALVERDE CARVAJAL DIONIS	CL CALVARIO 27	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016306567	0206	0206	87,11
0611	07	140064022320	RODRIGUEZ CASTRO MANUELA	CL NUEVA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015931196	0206	0206	87,11
0611	07	140064258251	JIMENEZ OLMO MANUEL	CL S ANTONIO, 56	14445	CARDE A	03	14	2006	016269282	0206	0206	87,11
0611	07	140064348682	MESONES TOLEDANO MARIA J	AV ANDALUCIA 11	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016306971	0206	0206	87,11
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAGO	BD JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016212055	0206	0206	87,11
0611	07	140065664145	GARCIA PAVON JOSEFA	CL ECIIJA 35	14110	SILLILLOS	03	14	2006	011948641	1105	1105	82,60
0611	07	140065755687	CABRERA ALMENARA DELIA	CL ANTONIO CANO BEJA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015932816	0206	0206	87,11
0611	07	140065927459	RAMIREZ ACITUNO FRANCIS	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016122671	0206	0206	87,11
0611	07	140067519269	MORENO MOLINA MARIA SIER	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016126008	0206	0206	87,11
0611	07	140067615966	ROLDAN LUNA EMILIA	CL JUAN REJANO 39	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016126109	0206	0206	66,78
0611	07	140067812996	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	03	14	2006	016044465	0206	0206	87,11
0611	07	140067987192	DURAN GRANADOS CARMEN	CL MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016126816	0206	0206	87,11
0611	07	140068509174	SEDANO RUIZ MIGUEL	CL CORDOBA 57	14240	BELMEZ	03	14	2006	016019409	0206	0206	87,11
0611	07	140068590515	MAYA REYES FRANCISCO	CL POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016311722	0206	0206	87,11
0611	07	140068971946	SOLIS PEREZ JOSE ANTONIO	CL CAMINO DE LOS BAR	14900	LUCENA	03	14	2006	016129543	0206	0206	87,11
0611	07	140068971946	SOLIS PEREZ JOSE ANTONIO	CL CAMINO DE LOS BAR	14900	LUCENA	03	14	2006	016129644	1105	1105	24,78
0611	07	140068971946	SOLIS PEREZ JOSE ANTONIO	CL CAMINO DE LOS BAR	14900	LUCENA	03	14	2006	016129745	0106	0106	87,11
0611	07	140070932659	CASADO RAMIREZ MARIA PIL	CL MAESTRO LUIS BUEN	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016314146	0206	0206	87,11
0611	07	140071031982	GOMEZ MANOSALVAS ANTONIO	CL SOLEDAD 38	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016314247	0206	0206	87,11
0611	07	140071093721	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CL ALBAICIN 24	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016135102	0206	0206	87,11
0611	07	140072363108	TORRES MORENO ISIDRO	CL GRUPOS ESCOLARES	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016315964	0206	0206	87,11
0611	07	140072511537	CERRILLO FERNANDEZ JOAQU	CL VIRREY PEDRO DE A	14011	CORDOBA	03	14	2006	016316469	0206	0206	87,11
0611	07	140073221657	BENITEZ RAMIREZ RAFAEL	CL PILAR 23	14960	RUTE	03	14	2006	016140051	1205	1205	33,04
0611	07	140073675739	CASTEJON ALVAREZ FRANCIS	PT PERIODISTA LADIS	14011	CORDOBA	03	14	2006	016318287	0206	0206	87,11
0611	07	140074354436	GALLARDO CABALLERO ANTON	CL BARRANCOSA 12	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016318489	0206	0206	87,11
0611	07	140075954532	MAYA VEGA JUANA	CL POETA HNOS. AREVA	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016320715	0206	0206	87,11
0611	07	140076173891	GOMEZ SOLAR JUAN	CL VENTA DEL MERCADE	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016321321	0206	0206	87,11
0611	07	140076250582	ROMERO CASTRO JUAN	CL COLON 31	14600	MONTORO	03	14	2006	016321523	0206	0206	87,11
0611	07	140076289887	SANCHEZ LORENTE FRANCISC	CL PEDROCHE 80	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016321624	0206	0206	87,11
0611	07	140076820357	CASTILLO ALCAIDE FRANCIS	CL HORNO NUEVO 10	14600	MONTORO	03	14	2006	016322129	0206	0206	87,11
0611	07	140076898058	MORENO ROMERO JOAQUIN	CL JUAN REJANO, BLOQ	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016144091	0206	0206	87,11
0611	07	140076960100	CASTILLA LORA RAFAELA	CJ DEL JUNCO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	015951004	0206	0206	87,11
0611	07	140077223313	RECIO CALVO FRANCISCO	CL DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2006	016323139	0206	0206	87,11
0611	07	140077346480	SANTIAGO SANTIAGO PAULIN	CL CONQUISTADOR ORDO	14010	CORDOBA	03	14	2006	015951206	0206	0206	87,11
0611	07	140077429033	RIOS SOJO MANUEL	CL CALVARIO 48	14920	AGUILAR	03	14	2006	016146721	0206	0206	87,11
0611	07	140077658904	ROMERO MORENO MARIA	CL CANCIONES DE LA P	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016147226	0206	0206	87,11
0611	07	140077878162	CUADRADO MUNOZ ANTONIA	CL SOLEDAD 40	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016324048	0206	0206	87,11
0611	07	140078045385	SERRANO JIMENEZ JUAN CAR	CL SAN ANTON 23	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016324553	0206	0206	87,11
0611	07	140078235850	HEREDIA CORTES ANTONIO	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	02	14	2004	954680973	0104	0104	87,14
0611	07	140078235850	HEREDIA CORTES ANTONIO	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016325260	0206	0206	87,11
0611	07	140078242924	DE LAS MORNAS MARTINEZ	CL PUERTA CORDOBA 25	14850	BAENA	03	14	2006	016149145	0206	0206	87,11
0611	07	141000044001	CORTES HEREDIA MANUEL	CL RONDA FERROCARRIL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016325462	0206	0206	87,11
0611	07	141000079969	CEREZO VALVERDE ALFONSO	CL MIGUEL HERNANDEZ	14439	ALGALLARIN	03	14	2006	016325765	0206	0206	87,11
0611	07	141000291147	SANCHEZ MORENO EMILIO	CL AVERROES 6	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	016021429	0106	0106	87,11
0611	07	141000914169	FERRER MORENO RAFAEL	CL TAFUR 35	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	016326472	0206	0206	87,11
0611	07	141002061803	ROMERO MORENO MANUEL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016154094	0206	0206	34,85
0611	07	141002560543	CUADRA MARTINEZ EUFRASIO	CL PANADEROS 26	14600	MONTORO	03	14	2006	016328896	0206	0206	87,11
0611	07	141003075653	HERRERA FERNANDEZ JULIAN	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	014523383	0106	0106	87,11
0611	07	141005079412	PEDRAZA CABALLERO MARIA	CL SAN FRANCISCO 4	14858	CASTRO DEL R	03	14	2006	016331526	0206	0206	87,11
0611	07	141005152261	SOSA OLAYA MARIA	CL ANTONIO DE CASTRO	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016331627	0206	0206	87,11
0611	07	141006112662	HERNANDEZ GALVEZ ALMUDEN	CL BEATA MADRE TERES	14850	BAENA	03	14	2006	016159552	1205	1205	33,04
0611	07	141006112662	HERNANDEZ GALVEZ ALMUDEN	CL BEATA MADRE TERES	14850	BAENA	03	14	2006	016159653	0106	0106	87,11
0611	07	141006112662	HERNANDEZ GALVEZ DIANA	CL SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2006	016159855	0206	0206	40,64
0611	07	141010260626	DIAZ RIO RUBEN	CL BLAS INFANTE 46	14960	RUTE	03	14	2006	016167232	0206	0206	87,11
0611	07	141010801196	RUIZ MENGUAL JULIO	CL TRAVESIA ALTA 3	14549	MONTIELA LA	03	14</					

0611	07	141024020579	CORTES ROMERO MARIA CARM	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016188551	0106	0106	81,30
0611	07	141024020579	CORTES ROMERO MARIA CARM	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016188652	0206	0206	87,11
0611	07	141025570054	CUADRADO AREVALO ROCIO	CL LAAUDIO ROMERA 4	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016347286	0206	0206	87,11
0611	07	141025984427	BARZOLA ROMERO GREGORIO	CL TARRASA 1	14006	CORDOBA	03	14	2006	016347690	0206	0206	34,85
0611	07	141026485692	BONILLA SOLANO JACINTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	015983336	0206	0206	87,11
0611	07	141026485793	BONILLA SOLANO JUAN ANTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	015983437	0206	0206	87,11
0611	07	141026625334	VIZUETE GRANDE BLAS	CL CONDE ROBLEDO 19	14445	CARDE A	03	14	2006	016279689	0206	0206	87,11
0611	07	141028921002	CANOVAS NOTARIO JUAN AND	CL MONEDEROS 12	14600	MONTORO	03	14	2006	016350522	0206	0206	87,11
0611	07	141029327388	HEREDIA CORTES TAMARA	RD DEL FERROCARRIL 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016351128	0206	0206	87,11
0611	07	141029472181	MARTINEZ ROLDAN ANA MARI	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2006	016351330	0206	0206	87,11
0611	07	141030276776	MORA GOMEZ JOSE CARLOS	CL AMAZONAS 12	14017	VILLARRUBIA	03	14	2006	014563904	0106	0106	87,11
0611	07	141032655906	FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	PT POETA GRABIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	016353451	0106	0106	52,26
0611	07	141032655906	FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	PT POETA GRABIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	016353552	0206	0206	87,11
0611	07	141032661360	GOMEZ GUZMAN SONIA	RD DE LA MANCA 49	14010	CORDOBA	03	14	2006	015989602	0206	0206	23,23
0611	07	141033302065	ABID - HASSAN	CL CALVARIO 14	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016353855	0206	0206	87,11
0611	07	141033854662	DOMINGUEZ MORAN ANGELICA	AV VIRGEN DE FATIMA	14006	CORDOBA	03	14	2006	016354360	0206	0206	87,11
0611	07	141033854662	DOMINGUEZ MORAN ANGELICA	AV VIRGEN DE FATIMA	14006	CORDOBA	03	14	2006	019948515	0106	0106	87,11
0611	07	141034535177	TOLEDO CASADO ANTONIA	CL SOLEDAZ 23	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016355572	0206	0206	87,11
0611	07	141033636326	BARBERO MORILLO AMPARO	CL ANQUEDA 11	14001	CORDOBA	03	14	2006	015991723	0206	0206	87,11
0611	07	141037845911	MAYA MAYA PURIFICACION	BD POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016357188	0206	0206	87,11
0611	07	141038009090	LEDESMA SANCHEZ MANUEL	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016206436	1205	1205	68,83
0611	07	141038009090	LEDESMA SANCHEZ MANUEL	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016206537	0106	0106	87,11
0611	07	141038009090	LEDESMA SANCHEZ MANUEL	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016206638	0206	0206	87,11
0611	07	141038158230	MONTES RAMIREZ RAUL	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016207749	0106	0106	87,11
0611	07	141038158230	MONTES RAMIREZ RAUL	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016207850	0206	0206	87,11
0611	07	141038158230	MONTES RAMIREZ RAUL	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	016207951	1205	1205	79,84
0611	07	141038584323	NAVAS GOMEZ ALFONSO	CL ARGENTINA 11	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	015993137	0206	0206	87,11
0611	07	141039739229	CABALLERO ROLDAN ANA MAR	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016209769	0206	0206	87,11
0611	07	141039873413	CORREDERA FIJO ISMAEL	CL MURCIA 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	015994147	0206	0206	87,11
0611	07	141040067514	LEGHEZAU - SEBASTIAN D	ZZ FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03	14	2006	014572792	0106	0106	87,11
0611	07	141040068221	CIFORAC - PETRU	ZZ FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03	14	2006	014572893	0106	0106	87,11
0611	07	141040068625	TROCAN - MARIUS	ZZ FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03	14	2006	014572994	0106	0106	87,11
0611	07	141040387109	ABBASSID - MUSTAPHA	PZ DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	03	14	2006	016211688	0206	0206	87,11
0611	07	141041016393	CASARES SANCHEZ ESTHER	CL COLINA DE LA VIRG	14900	LUCENA	03	14	2006	016212294	0106	0106	23,23
0611	07	141041016393	CASARES SANCHEZ ESTHER	CL COLINA DE LA VIRG	14900	LUCENA	03	14	2006	016212395	0206	0206	87,11
0611	07	141041697114	FARIAS VELEZ ERWIN EDUAR	CL FELIPE II 23	14004	CORDOBA	03	14	2006	016068212	0206	0206	43,55
0611	07	141041805228	RAMIREZ SANCHEZ JOSE MAN	PT POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03	14	2006	016361131	0206	0206	87,11
0611	07	141042447953	HAFIDI - AZIZ	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	03	14	2006	016217045	0206	0206	87,11
0611	07	141042452094	ERRADI - KHALID	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2006	016217247	0206	0206	87,11
0611	07	141042803621	CHAPARRO LONDOÑO LILIANA	CL GOYA 9	14006	CORDOBA	03	14	2006	016362040	0206	0206	87,11
0611	07	141042854848	BOUTAIB - AZZEDDINE	CL PILAR	14960	RUTE	03	14	2006	016220176	0206	0206	87,11
0611	07	141042964679	STANCOI - VERONICA	CT CORD. -MAL(JOSE A.	14900	LUCENA	03	14	2006	016223715	0206	0206	87,11
0611	07	141042985291	DUCA - VALERICA	CL SAN ANTONIO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2006	016363757	0206	0206	87,11
0611	07	141043020758	ROMERO CUILIAN AMADOR SA	CL SEBASTIAN DE BELA	14006	CORDOBA	03	14	2006	016364262	0206	0206	87,11
0611	07	141043342070	RACHID - AAKKOU	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	016227755	0206	0206	87,11
0611	07	141043485045	EL FAIZ - MOHAMMED	PZ NUESTRA SEÑORA DE	14914	PALENCIANA	03	14	2006	016229977	0206	0206	87,11
0611	07	141043737851	BARBUS - MARCEL	ZZ FINCA LA VEGA TM.	14310	OBEJO	03	14	2006	014581381	0106	0106	87,11
0611	07	141043738053	BOBOC - SANDU	ZZ FINCA LA VEGA TM	14310	OBEJO	03	14	2006	014581482	0106	0106	87,11
0611	07	141043738356	LUCIANU - DUMITRU	ZZ FINCA LA VEGA TM	14310	OBEJO	03	14	2006	014581785	0106	0106	87,11
0611	07	141043738558	RADA - PANEL	ZZ FINCA LA VEGA TM	14310	OBEJO	03	14	2006	014581987	0106	0106	87,11
0611	07	141043738760	VLAESCU - MIRCEA ALIN	ZZ FINCA LA VEGA TM	14310	OBEJO	03	14	2006	014582189	0106	0106	87,11
0611	07	141043788068	PREDA - GHEORGHE	XX FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03	14	2006	014583001	0106	0106	87,11
0611	07	141043791809	ZETOCHA - IOAN	CL LIBERTAD 7	14430	ADAMUZ	03	14	2006	016368003	0206	0206	87,11
0611	07	141044008744	CHICIU - VASILE	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236243	0206	0206	87,11
0611	07	141044008946	DILA - FLORIAN	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236344	0206	0206	87,11
0611	07	141044009047	FLORESCU - MARIUS IONE	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236445	0206	0206	87,11
0611	07	141044009148	ANA - MUGUREL GEORGIA	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236546	0206	0206	87,11
0611	07	141044009249	NEATU - STEFAN	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236647	0206	0206	87,11
0611	07	141044009350	CHIRITA - VIORL	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236748	0206	0206	87,11
0611	07	141044009451	BANEA - TEODOR MARIUS	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236849	0206	0206	87,11
0611	07	141044009552	BUSUIOC - DUMITRU	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016236950	0206	0206	87,11
0611	07	141044009653	BOSTANGIU - MARIN	ZZ FINCA LO ANGULO,	14900	LUCENA	03	14	2006	016237051	0206	0206	87,11
0611	07	141044105845	FRETES - EVANGELISTA	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2006	016368609	0206	0206	72,59
0611	07	161006433033	TARIQ - ABDELJALIL	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2006	016237253	0106	0106	87,11
0611	07	161006433033	TARIQ - ABDELJALIL	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2006	016237354	0206	0206	87,11
0611	07	161006433033	TARIQ - ABDELJALIL	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2006	016237455	1205	1205	68,83
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03	14	2006	016238970	0206	0206	87,11
0611	07	181037320427	ARREOLA MENDOZA RUBEN	AV BLAS INFANTE 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	016369518	0206	0206	34,85
0611	07	211032858678	MASSOT - ANTHONY CHARL	CL EL LAUREL, 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	016370225	0206	0206	23,23
0611	07	211032859486	REYNAUD - ANTHONY GEOR	CL EL LAUREL, 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	016370326	0206	0206	23,23
0611	07	230043809545	MADERO PEREZ FRANCISCO	CL LA ESTRELLA 39	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	016370629	0206	0206	87,11
0611	07	231008023818	ESPINOSA OJEDA ANTONIO	CL JANDULA	14900	LUCENA	03	14	2006	016243317	1205	1205	30,29
0611	07	231008023818	ESPINOSA OJEDA ANTONIO	CL JANDULA	14900	LUCENA	03	14	2006	016243418	0106	0106	87,11
0611	07	231031604013	NAVAS MORENO JUAN	CL CARRETERA PALMA D	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016004049	0206	0206	87,11
0611	07	231033933629	DRAGOMIR - CUZA	CL SANTOS ISASA 48	14600	MONTORO	03	14	2006	016371740	0206	0206	87,11
0611	07	250049084784	NOWARI - ABDELMALEK	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	016245337	0206	0206	87,11
0611	07	280388141349	CARVALHO DA CRUZ JOSE MA	CL TRANSFORMADOR 4	14491	SANTA EUFEMI	03	14	2006	017999724	0106	0106	87,11
0611	07	280388141349	CARVALHO DA CRUZ JOSE MA	CL TRANSFORMADOR 4	14491	SANTA EUFEMI	03	14	2006	018000027	1205	1205	82,60
0611	07	280449581553	EDDAHBI - EL HOUSSIN	CL LOS MOROS 7	14920	AGUILAR	03	14	2006	016247256	0206	0206	87,11
0611	07	290067365762	NARBONA MATAS JOSE	CL FEDERICO GARCIA L	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	016005665	0206	0206	87,11
0611	07	290079098015	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016249276	0106	0106	87,11
0611	07	290079098015	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016249377	0206	0206	87,11
0611	07	301007650250	ROMERO DONCEL ROSALIA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	016252815	0206	0206	87,11
0611	07	301028850208	EL BOUAICHI - AZIZ	CL SOL 8	14914	PALENCIANA	03	14	2006	016253219	0206	0206	87,11
0													

0611	07	451019222304	PUTAN - CONSTANTIN	ZZ FINCA LA VEGA	14320 VACAR EL	03 14 2006	014598054	0106	0106	87,11
0611	07	451019222708	TODERASCU - ION VIENU	ZZ FINCA LA VEGA S/N	14320 VACAR EL	03 14 2006	014598155	0106	0106	87,11
0611	07	451019241296	MACOVEI - CEZAR	ZZ FINCA LA VEGA	14310 OBEJO	03 14 2006	014598256	0106	0106	87,11
0611	07	451019361235	TUDOR - EMIŁ	ZZ FINCA LA VEGA	14320 ESTACION DE	03 14 2006	014598357	0106	0106	87,11
0611	07	501029170780	GARCIA GARCIA JUAN ANTON	CL NAVAS 73	14511 NAVAS DEL SE	03 14 2006	016262919	0206	0206	37,74
0613	10	14007078562	VAZQUEZ PEREZ ANTONIO	CL EL VILLAR 21	14115 VILLAR	02 14 2006	017674166	0406	0406	178,05
0613	10	14107594316	GONZALEZ MUÑOZ ISABEL RO	CM LOS ARROYUELOS 11	14900 LUCENA	03 14 2006	015288673	0206	0206	265,44
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140077834716	PEREZ MARQUEZ FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENE	14550 MONTILLA	03 14 2006	016050832	0206	0206	224,87
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14106012004	LUQUE LEON JUAN MANUEL	CL CARDENAL PORTOCAR	14012 CORDOBA	03 14 2006	015629688	0206	0206	166,63
1211	10	14106514784	DIOS SANCHEZ EVARISTO	CL VIRGEN MILAGROSA	14010 CORDOBA	03 14 2006	015616049	0206	0206	166,63
1211	10	14107448412	RAMIREZ LUQUE FRANCISCO	CL PLAZA 26	14659 MORENTE	03 14 2006	015630092	0206	0206	166,63
1211	10	14107580875	OROZCO ESTRADA JESUS MAR	CL CARRILLO SOTOMAYO	14012 CORDOBA	03 14 2006	015630294	0206	0206	166,63
1211	10	14107769623	LEON MESA JUAN	CL HISTORIADOR JAEN	14014 CORDOBA	03 14 2006	015630702	0206	0206	166,63
1211	10	14107920173	CRUZ GARCIA CARMEN	CL FRAY LUIS DE GRA	14008 CORDOBA	03 14 2006	015617160	0206	0206	166,63
1211	10	14108080124	CEJAS CARVAJAL JUAN	AV MANUEL REINA 61	14500 PUENTE GENIL	03 14 2006	015625446	0206	0206	166,63
1211	10	14108095278	ALONSO PAÑOS FERNANDO	CL DEANES 5	14003 CORDOBA	03 14 2006	015623224	0206	0206	166,63
1211	10	14108299483	CHAPARRO MONTERO TEODORA	AV MEDINA AZAHARA 35	14005 CORDOBA	03 14 2006	015623426	0206	0206	127,75
1221	07	141043175857	RESTREPO CORTES JULIAN A	CL BEATRIZ ENRIQUEZ	14006 CORDOBA	03 14 2006	015628072	0206	0206	166,63
1221	07	141043200008	CABELLO RAMIREZ MAXIMO R	AV CRUZ DE JUAREZ 5	14006 CORDOBA	03 14 2006	015628274	0206	0206	12,50
1221	07	141043297412	OSPINA POSO LUZ ADRIANA	PJ PLATERO LEIVA 14	14010 CORDOBA	03 14 2006	015614332	0206	0206	166,63
1221	07	141043510610	KARAS - ANATOLIY	AV CARLOS III 26	14014 CORDOBA	03 14 2006	015628981	0206	0206	166,63
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	21104815618	TUMAIN S.L.	CL ARRAYANES (URB.TO	14014 CORDOBA	02 21 2006	014816653	1205	1205	452,05
0111	10	21104815618	TUMAIN S.L.	CL ARRAYANES (URB.TO	14014 CORDOBA	02 21 2006	014816754	0106	0106	827,20
0111	10	21104815618	TUMAIN S.L.	CL ARRAYANES (URB.TO	14014 CORDOBA	03 21 2006	016274279	0206	0206	1.242,34
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	914295675	0103	1203	768,73
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	927676322	0204	0204	87,14
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	927676423	0404	0404	87,14
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	927676524	0504	0504	87,14
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	927676625	0104	0104	87,14
0611	07	211017111740	AAMIED - MOHAMED	CL LIB JUAN RAF MORA	14013 CORDOBA	02 21 2004	927676726	0304	0304	87,14
0611	07	261008913035	DOS REIS RUSSO CAPRASIO	CL CIUDAD ESPINAR 13	14800 PRIEGO DE CO	03 26 2006	012696672	0206	0206	87,11
0611	07	300095272035	JEMOULA - YAHJA	CL HUELVA 1	14500 PUENTE GENIL	03 26 2006	012712436	0206	0206	87,11
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	28147354209	TUMAIN,S.L.	CL ARRAYANES (URB.TOR	14014 CORDOBA	03 28 2006	040860086	0206	0206	2.961,13
0111	10	29109501249	CONSTRUCCIONES MARCHAL,	AV BLAS INFANTE 6	14014 CORDOBA	03 29 2006	020662906	0206	0206	1.101,41
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	300050554631	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL MARIN ALONSO AURO	14900 LUCEÑA	03 30 2006	026487081	0306	0306	349,32
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700 PALMA DEL RI	02 30 2004	951830347	0204	0204	87,14
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700 PALMA DEL RI	02 30 2004	951830448	0304	0304	87,14
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700 PALMA DEL RI	02 30 2004	951830549	0504	0504	87,14
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700 PALMA DEL RI	02 30 2004	951830650	0404	0404	87,14
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700 PALMA DEL RI	02 30 2004	951830751	0104	0104	87,14
0611	07	141032699857	BOUTAIB - ADIL	CL CERVANTES 5	14960 RUTE	02 30 2004	948568218	0204	0204	87,14
0611	07	141032699857	BOUTAIB - ADIL	CL CERVANTES 5	14960 RUTE	02 30 2004	948568319	0104	0104	87,14
0611	07	141032867080	TALMI - HABIB	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960 RUTE	02 30 2004	948568420	0204	0204	87,14
0611	07	231031927446	BAKHOUCHE - ABDELQUADER	CL NUEVA 8	14546 SANTAELLA	03 30 2006	025180918	0106	0106	87,11
0611	07	301010897932	BAKHOUCHE - ALI	CL NUEVA 8	14546 SANTAELLA	03 30 2006	025241340	0106	0106	87,11
0611	07	301010897932	BAKHOUCHE - ALI	CL NUEVA 8	14546 SANTAELLA	03 30 2006	028706462	0206	0206	87,11

Córdoba, a 23 de octubre de 2006.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.039  
 ANEXO I

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido COMUNICACIÓN SOBRE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I.: 30.013.311-J y con domicilio en Córdoba, calle Teodofredo número ctoce y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2006.— La Directora de Oficina de Prestaciones, M.<sup>a</sup> Luisa Martín Muñoz.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.040  
 ANEXO II

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido COMUNICACIÓN SOBRE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I.: 30.013.311-J y con domicilio en Córdoba, calle Teodofredo número ctoce y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de quince días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 6 de junio de 2006.— Jefa de Área de Prestaciones, Ángela Duran Santiago.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.041  
 ANEXO III

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido COMUNICACIÓN SOBRE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a D<sup>a</sup> CARMEN CRUZ OLIVA, con D.N.I.: 30.031.678-A y con domicilio en Córdoba, calle Campos de Enrique Puga, núm. 1 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 30 de junio de 2006.— La Directora de Oficina de Prestaciones, M.<sup>a</sup> Luisa Martín Muñoz.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.042  
 ANEXO

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN en materia de prestaciones por desempleo (3 meses de suspensión por no renovación de la demanda), a D. VICENTE DAVID PORCEL TORRERAS, con D.N.I.: 30.975.312-Q y con domicilio en Córdoba, calle Jaén, número 12 3.º 1 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2006.— El Director Provincial, p.a. s/O.M. 21-5-96, Antonio Bracero Montoro.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.043  
 ANEXO

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido COMUNICACIÓN SOBRE EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PRO-

GRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a D<sup>a</sup> ROSA GARCÍA RUIZ, con D.N.I.: 30.055.946-Y y con domicilio en Córdoba, calle General Lázaro Cárdenas, núm. 4 P4 3.º 3 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 23 de agosto de 2006.— El Director Provincial, Luis Barrena Cabello, s/O.M. 21-5-96, Antonio Bracero Montoro.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.044

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña Carmen Ruiz Pozo, con domicilio en Córdoba, calle Pintor Salo, 1-2.º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.045

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA INSERCIÓN, a doña Carmen Muñoz Sánchez, con domicilio en Córdoba, calle Doctor Manuel Villegas, 10-3.º-4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.046

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA INSERCIÓN, a doña M.<sup>a</sup> José Cubero Ramírez, con domicilio en Córdoba, calle Díaz Huertas, 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.047

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACIÓN DESEMPLEO, a don Jose Ant. Calzado Jiménez, con domicilio en Córdoba, Plaza de San Miguel, 9-3.<sup>o</sup>-B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.048

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACIÓN DESEMPLEO, a don Andrés González Leal, con domicilio en Córdoba, calle Ctra. Aeropuerto, km. 5'5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su

publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.049

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a don Rafael Codes García, con domicilio en Córdoba, calle Camino Carbonell, sin número, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.050  
 ANEXO

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN en materia de prestaciones por desempleo (1 mes de suspensión por no renovación de la demanda), a don Ángel María Nieto Sánchez, con domicilio en Córdoba, calle Libertador Simón Bolívar, núm. 14 P1 2.<sup>o</sup> A y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallengano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 28 de junio de 2006.— El Director Provincial, p.a. s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.051  
 ANEXO

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE EXTINCIÓN en materia de pres-

taciones por desempleo por dejar de reunir requisitos, a don Miguel Cáliz Pérez, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Cristo Marroquí, sin número y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n., en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 11 de abril de 2006.— El Director de Prestaciones de la Oficina de Empleo, Juan Prieto Raya.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.052  
ANEXO

Por parte de las oficinas de empleo, se ha emitido COMUNICACIÓN/ES DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE PRESTACIONES, relativas a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

**COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE PRESTACIONES**

De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd., en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador por este Instituto con la siguiente propuesta:

TIPO DE PROPUESTA: (VER RELACIÓN PRECEDENTE)

FECHA INICIAL: (VER RELACIÓN PRECEDENTE)

HECHO/MOTIVO: (VER RELACIÓN PRECEDENTE)

El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3, del artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), modificado por las Leyes 45/2002, de 12 de diciembre y 62/2003, de 30 de diciembre.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 1.d) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, se ha procedido a cursar baja cautelara en su prestación, con fecha (VER RELACIÓN PRECEDENTE), en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento del art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El nº del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

El Director Provincial del INEM, s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.053

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña M.<sup>a</sup> Reyes Areales Vera, con domicilio en Córdoba, calle Pk. Maruja Cazalla, 6-2.<sup>o</sup>-A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.054

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña Rafaela Castro Boleas, con domicilio en Córdoba, calle Patio Pintor Juan Miró, 19-1.<sup>o</sup>-A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.055

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACIÓN DESEMPLEO, a don Manuel Romero Belmonte, con domicilio en Córdoba, calle Patio La Voz del Pueblo, 10-1.º-4, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.056

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA INSERCIÓN, a doña Gregoria Fernández del Pozo, con domicilio en Villarrubia (Córdoba), calle Cañada Real Soriana, 35, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.057

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a don Ángel Manuel Lozano Morales, con domicilio en Córdoba, Avd. Virgen de las Angustias, 1, blq. 2-1.º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publica-

ción, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.058

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACIÓN SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña M.ª Ángeles Vargas Granados, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Rosario, 20, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.059

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA INSERCIÓN, a doña Carmen Porcuna Jiménez, con domicilio en Córdoba, calle Levante, 5-3.º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vígara.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 10.060

Don Luis Barrera Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACIÓN DESEMPLEO, a don Ricardo Ramón Loob Zambrano, con domicilio en Córdoba, calle Lepanto, 6-2.º-A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.061

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACIÓN DESEMPLEO, a doña Concepción Torres Heredia, con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Bd. Los Mochos, 268, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.062

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a doña Gloria García Gómez, con domicilio en Córdoba, calle Marbella, 20-1.º-Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.063

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACIÓN RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, a doña Carmen Chups Rodríguez, con domicilio en Córdoba, calle Sancho El Craso, 15-2.º-2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el

domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.064

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña M.ª Josefa Pérez Carmona, con domicilio en Córdoba, calle Ctra. Aeropuerto, km. 4400, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.065

Don Luis Barrena Cabello, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a doña Adelaida Herrero Ramírez, con domicilio en Córdoba, calle Conquistador Ordoño Álvarez, 10-2.º-B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de octubre de 2006.— El Director Provincial del S.P.E.E., s/O.M. 21-5-96, José Luis Calderón Vigará.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincia**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.977

**Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica**

Referencia Expediente A.T. 263/06 (FJMG/CA)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la

petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Lopera Santiago, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1, en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad.

d) Características principales:

Nueva salida subterránea desde la subestación Cruz de Juárez y reforma del CD 38201 La Cerámica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de septiembre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, Miguel Rivas Beltrán.

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincia

CÓRDOBA

Núm. 8.978

#### Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 262/06 (FJMG/CA)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Lopera Santiago, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio social en C/ García Lovera, número 1, en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad.

d) Características principales:

Línea MT subterránea de 1.745 metros de longitud con conductor de 1x240 mm 18/30 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de septiembre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, Miguel Rivas Beltrán.

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincia

CÓRDOBA

Núm. 8.980

#### Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 260/06 (FJMG/CA)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Lopera Santiago, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio social en C/ García Lovera, número 1, en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad.

d) Características principales:

Traslado del Cd actual por demolición del edificio Gran Capitán a zona de aparcamientos en Avd. de América.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle

Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de septiembre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, Miguel Rivas Beltrán.

#### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 10.024

#### Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 221/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla con domicilio social en C/ Puerta de Aguilar, número 10 en Montilla (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Unidad de Actuación 14 «La Toba» del PGOU de Montilla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión enterrada de doble circuito de 159,15 m. de longitud, a 25 KV con conductor LA 150 y centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de septiembre de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ACCIÓN TERRITORIAL

#### Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 9.897

A N U N C I O

A la vista del contenido del acta de fecha 18 de septiembre de 2006 de la Comisión de Selección y Valoración correspondiente a la Beca de Investigación sobre Indicadores Ambientales de Sostenibilidad para el apoyo al Observatorio de la Agenda 21 Provincial, el Presidente mediante Decreto de 5 de octubre de 2006, ha resuelto adjudicar la Beca de Investigación sobre Indicadores Ambientales de Sostenibilidad para el apoyo al Observatorio de la Agenda 21 Provincial a doña Raquel Hernández Alcántara.

Córdoba, a 5 de octubre de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

### CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría

Núm. 10.012

A N U N C I O

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico en virtud de Decreto de fecha 5 de octubre de 2006 ha resuelto la aprobación de las siguientes Bases de Selección para la provisión como personal laboral fijo de un auxiliar administrativo recogido en la Oferta de Empleo Público del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el año 2006 de esta entidad publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 213 de 6 de septiembre de 2006:

**BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN COMO  
PERSONAL LABORAL FIJO DE UN PUESTO DE AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO/A DEL CONSORCIO PROVINCIAL  
DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**Primera.- Objeto de la convocatoria**

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo y con el procedimiento de concurso del puesto contemplado en la plantilla del Consorcio y recogidos en la oferta de empleo público para el año 2006 aprobada por Decreto de la Presidencia de 25 de julio de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 213 de 6 de septiembre de 2006:

Nivel de titulación: Graduado Escolar-FP I o equivalente

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Vacantes: 1.

Este puesto está dotado con las retribuciones correspondientes a su categoría profesional de conformidad con el Convenio Colectivo y el Presupuesto vigente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico. Las funciones encomendadas serán, entre otras, la realización de actividades administrativas auxiliares en general y de apoyo al personal técnico del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para la preparación, tramitación, coordinación, seguimiento y archivo de expedientes de desarrollo económico, formación y empleo (proyectos, convenios, contratos, subvenciones y ayudas etc.) promovidos por el Consorcio y/o encomendados por la Diputación de Córdoba.

Al proceso selectivo le será de aplicación el Convenio Colectivo vigente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, los Estatutos del mismo y de conformidad con lo establecido en su artículo 19 la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y el Real Decreto 896/1991 d, de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos así como a las siguientes normas.

**Segunda.- Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte en la convocatoria los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de cualquiera de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplido los 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación de Graduado Escolar-FP I o equivalente o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en cada caso.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo.
- No hallarse incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.

Los/las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de convocatoria antes del día que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de acceso como personal laboral fijo.

**Tercera.- Presentación de solicitudes.**

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia dirigida a la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico recomendándose la utilización del modelo que les será facilitado en el Registro General de esta entidad solicitando participar en la convocatoria y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la misma.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico sito en los Colegios Provinciales de la Diputación de Córdoba, Avenida del Mediterráneo s/n, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/92

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando las solicitudes se presenten por correo o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la remitente lo deberá comunicar por fax o telegrama al Consorcio en el mismo día en que efectúe la imposición del envío en la oficina de correos.

Los/as interesados/as deberán acompañar a la solicitud fotocopia del DNI y su curriculum vitae firmado. Deberán aportar igualmente junto con la solicitud la titulación académica y demás certificaciones o justificantes originales de los méritos que aleguen o fotocopias debidamente compulsadas o cotejadas.

**Cuarta.- Admisión de aspirantes.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, la Presidencia, en el plazo de un mes dictará resolución aprobando la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha resolución, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión concediéndose, en su caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos del artículo 42 de la mencionada Ley.

En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de celebración de la entrevista personal y, en su caso, el orden de actuación de los/las aspirantes, así como la composición del Tribunal.

**Quinta.- Tribunal calificador.**

Estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: La Presidenta del Consorcio o persona en quien delegue.
- Vocales: Un miembro del Consorcio designado por su Presidente.

El Delegado de Personal del Consorcio.

Los dos Delegados Sindicales del Consorcio.

- Secretario: El del Consorcio con voz y sin voto.

Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a los puestos convocados. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de actuar si en ellos concurren alguna de las circunstancias del artículo 28.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la citada norma.

El Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas con los cometidos que estime pertinentes, limitándose éstos a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

**Sexta.- Procedimiento de selección.**

A) El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

I.- Fase de concurso.

II.- Entrevista personal.

**I.- Fase de concurso:**

En esta Fase se valorarán los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes obtenidos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, conforme al siguiente baremo y hasta un máximo de 6 puntos.

A.- Méritos profesionales. Máximo 3 puntos.

Se considerarán méritos profesionales la experiencia laboral debidamente acreditada por el solicitante. La puntuación en este apartado no podrá exceder de 3 puntos:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico en puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,50 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en la Diputación de Córdoba en puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,50 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones públicas en puestos similares: 0,25 puntos.

d) Por cada mes completo de servicios prestados en entidades privadas en puestos similares: 0,25 puntos.

La experiencia en la Administración pública deberá justificarse mediante el correspondiente informe de vida laboral y además uno de los dos siguientes documentos, contrato de trabajo y nombramiento corporativo o certificación expedida por el órgano competente de la Administración pública con indicación del puesto de trabajo desempeñado, dependencia y la duración del mismo. La experiencia profesional fuera de la Administración pública se acreditará mediante el informe de vida laboral y además alguno de los siguientes documentos: contrato de trabajo o certificación de empresa.

2.- Actividades de formación y perfeccionamiento: Máximo 2 puntos.

Se valorará la participación y aprovechamiento en actividades de formación y/o perfeccionamiento impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores que tengan relación directa con las funciones a desarrollar:

- Actividades formativas de hasta de 50 horas: 0,05 puntos.
- Actividades formativas de 51 a 100 horas: 0,10 puntos.
- Actividades formativas de 101 a 250 horas: 0,15 puntos.
- Actividades formativas de 251 a 500 horas: 0,25 puntos.
- Actividades formativas de más de 500 horas: 0,50 puntos.

La formación se acreditará mediante certificados o diplomas de asistencia y programa oficial con indicación del número de horas lectivas, acreditativos de los cursos u otras acciones formativas realizadas.

3.- Por estar en posesión de una titulación académica superior a la exigida para la convocatoria: Máximo 1 punto.

- FP II o equivalente: 0,50 puntos.
- Titulación Universitaria media o superior: 1 punto.

#### II.- Fase de entrevista personal.

El Tribunal calificador llevará a cabo con los aspirantes que superen los 5 puntos en la primera Fase una entrevista curricular en relación con los méritos alegados. A tal fin podrán formularse cuantas preguntas y cuestiones sean necesarios. Máximo 4 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra A.

B) Cada una de estas fases tendrá carácter excluyente, siendo necesario superar 5 puntos en la primera Fase para pasar a la segunda Fase.

La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en el concurso de méritos y la entrevista personal.

#### Séptima.- Relación y propuesta de seleccionados.

Las listas de aspirantes que pasarán a la fase de entrevista personal así como la baremación de los méritos alegados, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, concediéndose un plazo de 10 días naturales para formular reclamaciones, en su caso.

Finalizada la fase de entrevista personal el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico la calificación final de cada aspirante que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases, así como la relación de seleccionados por el orden que se derive de la calificación. Dicha relación será elevada a su Presidente del Consorcio con propuesta de formalización del correspondiente contrato de trabajo con los candidatos en ella comprendidos. El Tribunal no podrá proponer en número de aspirantes superior al de puestos convocados, cualquier propuesta que contravenga lo indicado anteriormente será nula de pleno derecho.

#### Octava.- Presentación de documentos y contratación.

En el plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de la relación de seleccionados a que se refiere la base anterior, el aspirante propuesto deberá presentar, dirigidos a la Presidencia del Consorcio, los siguientes documentos acreditativos de la capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Certificado médico acreditativo del Servicio de Prevención del Consorcio de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones de la plaza.

b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración pública así como de no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad específicas señaladas en la legislación vigente.

c) Declaración jurada no tener otro empleo público en el momento del nombramiento, ni ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las presentes bases, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Cumplimentados estos requisitos y realizados los trámites administrativos pertinentes se procederá a la formalización del contrato de trabajo de conformidad con el Convenio Colectivo vigente.

#### Novena.- Impugnación y revocación de la convocatoria.

El Tribunal estará facultado para resolver cualquier duda o incidente que pudiera surgir durante el desarrollo del proceso selectivo y para tomar acuerdos y dictar cuantas normas sean precisas para el buen orden y resultado del mismo.

La convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 6 de octubre de 2006.— La Presidenta, Ana María Romero Obrero.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### CÓRDOBA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Gerencia Territorial del Catastro Núm. 10.038

En virtud de lo dispuesto en el artículo ciento doce de la Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de diecisiete de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados e el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: BELALCAZAR	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
NºExpediente(Documento)	LETRADO GILJON FRANCISCO	05786495V	RECURSO-RESOLUCION
24990.14/06(878792)			
Municipio: CRDEÑA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
60861.14/06(878991)	AGRICOLA FORESTAL Y COMERCIAL SANT	B28076115	RECURSO-RESOLUCION
60861.14/06(878985)	MUÑOZ ROMERO BENITO	29887181S	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FUENTE OBEJUNA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
62769.14/06(87884)	MOLERO LEDESMA BENILDE	30189063E	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: FUENTE PALMERA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51913.14/06(878294)	BAENA RODRIGUEZ GASPAS	30824018Q	RECURSO-RESOLUCION
51913.14/06(878296)	BAENA RODRIGUEZ GASPAS	30824018Q	RECURSO-RESOLUCION
Municipio: IZNAJAR			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
95882.14/05(879078)	JAIMEZ CARRILLO DAMASA	80115005V	DECLARACION-ACUERDO
95882.14/05(879075)	MATAS REY CRISTOBAL	29973232T	DECLARACION-ACUERDO
79089.14/05(878321)	THORNE JEREMY ALASTAIR	X5000208P	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: MONTILLA			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39865.14/06(878215)	LUQUE GOMEZ JOSE	30782445G	DECLARACION-ACUERDO
62124.14/06(878206)	MILLAN MORALES LUIS	75667577S	DECLARACION-ACUERDO
Municipio: MONTURQUE			
NºExpediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
64463.14/06(879049)	COSANO GAMA NATIVIDAD	30761773D	RECURSO-RESOLUCION
64463.14/06(879048)	PEREZ GARCIA GUILLERMINA	75600875B	RECURSO-RESOLUCION



105930.14/05(878644)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878645)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878646)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878647)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878648)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878649)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878650)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878651)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
105930.14/05(878652)	ALZAHIRA SA	A14300164	DECLARACION-ACUERDO
62193.14/06(878337)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878338)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878339)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878340)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878341)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878342)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878343)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878344)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878345)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878346)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878347)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878348)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878349)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878350)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878351)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878352)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878353)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878354)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878355)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878356)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878357)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878358)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878359)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878668)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878669)	ASOC BENEFICA LA SAGRADA FAMILIA	G14018782	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878685)	BENITEZ MARTIN GABRIEL	28532592B	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878741)	BERMÚDEZ AGUILERA AGUSTIN	31789063B	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878761)	CHACON DELGADO MANUEL	75688188H	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878729)	CLIMATIZACIONES CASTUEIRA SL	B14683619	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878768)	FUENTES ABAD JUAN	28609322Z	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878691)	GARCIA GARCIA JOAQUINA	75690740V	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878701)	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN M	75653022D	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878754)	JIMENEZ CONTRERAS JUAN ANTONIO	44350086Z	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878735)	JIMENEZ FERNANDEZ RAFAEL	30786236T	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878726)	LOPEZ BURGUILLO SERAPIN	29924761J	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878759)	LOPEZ IBARRA SANCHEZ DIEGO	08527707C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878696)	LOZANO AMARO ANDRES	29883297H	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878737)	LUMAR ASISTENCIA SL	B82089814	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878679)	LUYKO SA	A14035398	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878680)	LUYKO SA	A14035398	RECURSO-RESOLUCION
53457.14/06(878819)	MANZANARES LOPEZ JOSE MARIA	29803391Z	DECLARACION-ACUERDO
2827.14/06(878815)	MARTINEZ RIBO MARIA DOLORES	44350715E	DECLARACION-ACUERDO
62193.14/06(878739)	MEDINA MORALES RAFAEL	29826038Y	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878744)	MEDINA MORALES RAFAEL	30445327C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878731)	MELERO ARANDA CARMEN	30517466P	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878687)	MODELO GALLEGOS JESUS	B14660245	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878736)	MULTITURISMO Y CULTURA SL	24246180V	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(879069)	ORTIGA COON JOSE ANTONIO	30519144F	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878725)	ORTIGA VICO FERNANDO LUIS	28609614C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878741)	OSUNA DIAZ ALFONSO	28609614C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878742)	OSUNA DIAZ ALFONSO	28609614C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878712)	PADILLA DIAZ RAFAEL	44350071E	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878771)	PEREZ DEL PUERTO JOSE	30175721C	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878733)	PEÑA GOMEZ ANTONIO	29817754W	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878722)	PONCE HERNANDEZ SEBASTIAN	00192910D	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878751)	PRATS DELGADO JOSE	30773174W	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878723)	PRITO LUQUE JUAN FRANCISCO	34923413Y	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878757)	RABADAN LOPEZ ANTONIO	30919548G	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878740)	RINCON FLAMENCO	61425363	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878727)	SANCHEZ AROCA RAFAEL	30073729X	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878782)	SANCHEZ FLORES JUAN	16789220W	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878780)	SECILLA FERNANDEZ SALVADOR	30446475H	RECURSO-RESOLUCION
62193.14/06(878698)	SORTANO CARRETERO FRANCISCO	30400200L	RECURSO-RESOLUCION

Córdoba, 19 de octubre de 2006.— El Gerente Territorial, Luis González León.

## AYUNTAMIENTOS

### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 9.320

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por resolución de esta Alcaldía-Presidencia 1.864/2006, de 18 de septiembre, el Plan Parcial «Los Almendros-2» en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, condicionada a que en el documento que se presente para la Aprobación Provisional se representen sobre la zona verde, en batería, los aparcamientos de la calle M<sup>a</sup> Loreto Calvo Lozano, así como que se cambien a la acera contraria la plazas de aparcamiento de los nuevos viales denominados A y B. Dichos aparcamientos, más los que se prevean en la calle Carmen Luque Matilla, deberán garantizar un mínimo de 148 plazas, siempre teniéndose también en cuenta que algunas se perderán como consecuencia de los vados que después se soliciten para acceder al interior de las parcelas.

Queda suspendido el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por el Plan Parcial de Ordenación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los artículos 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y 120.1 del Reglamento de Planeamiento.

Se somete a información pública el presente expediente por el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 39 de la LOUA y 128 del RP, habiéndose llamado al trámite de información pública a los propietarios de los terrenos comprendidos en su ámbito, que figuraban tanto en el Registro de la Propiedad como en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del periodo, lo que se hace público a fin de que durante el plazo de exposición pública puedan los interesados formular las alegaciones que estimen convenientes.

Priego de Córdoba, a 25 de septiembre de 2006.— El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

## PALMA DEL RÍO

Núm. 9.860

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente de este Ilte. Ayuntamiento ha dictado con fecha 4 de octubre de 2006 el Decreto nº 2658/2006, de admisión a trámite de la propuesta de convenio urbanístico de gestión de la UE/OE-1 del PGOU de esta ciudad, en virtud del cual:

Primera.- Que la finca de propiedad municipal destinada actualmente a viario público, con una superficie de 2.030,80 metros cuadrados, como consecuencia del proceso reparcelatorio obtendrá igual destino, entendiéndose sustituido uno por otro, sin dar lugar a aprovechamiento lucrativo alguno para la entidad local; lo anterior se describe materialmente en el plano por lo que consta como la propiedad municipal aportada mantiene el destino de vial público en la provista como resultante del documento de equidistribución.

Segunda.- Que la entidad mercantil Agrícolas El Lino, S.L., asume la condición de urbanizador y por tanto la actividad de ejecución, garantizando la ejecución del planeamiento, de conformidad con el artículo 138 de la LOUA, tramitándose su gestión de conformidad con el artículo 129.1 párrafo 2º, previsto para el supuesto de propietario único.

Tercera.- Que la entidad mercantil Agrícolas El Lino, S.L., se compromete a presentar el Proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses a partir de la publicación en el correspondiente Boletín Oficial del presente Convenio.

Cuarta.- Que el aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento de Palma del Río, según las determinaciones de ordenación para la UE/OE-1 del PGOU, 1.561 unidades de aprovechamiento corresponden al 10% de aprovechamiento lucrativo de cesión obligatoria y libre de cargas como consecuencia de la gestión de la Unidad de Ejecución OE-1, así como, 441 Unidades de Aprovechamiento se corresponden con un excedente de aprovechamiento atribuible al sector PERI/OE-1 que aún se encuentra sin gestionar.

Las anteriores unidades de aprovechamiento se valoran conforme el informe de los técnicos municipales de fecha 22 de septiembre de 2006, lo que, y tras la aprobación municipal de la sustitución en metálico de aquéllas y de su adquisición por el promotor, se concreta en los siguientes compromisos:

- El compromiso del promotor de abonar la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (346.239 euros) por la monetarización del 10% del aprovechamiento urbanístico, correspondiente al Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (1561 U.A.).

- El compromiso del promotor de abonar la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS (83.761 euros) correspondiente a la adquisición por el promotor del excedente de aprovechamiento, 441 U.A. destinadas al sector PERI/OE-1.

Dichas cantidades se harán efectivas por el promotor a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.

Quinta.- Que a la presentación del Proyecto de Reparcelación se garantizará la ejecución de las obras con el 7% de los costes de urbanización.

Sexta.- Que la tramitación de la gestión del sector se llevará a cabo como por los trámites previstos en la LOUA para propietario único.

Séptima.- El presente Convenio tendrá carácter de Preconvenio hasta tanto transcurra el trámite de información pública y sea ratificado por el Pleno Municipal, momento este último tras el cual adquirirá plena validez y eficacia.

Octava.- En base al fundamento jurídico cuarto de este documento, deberá procederse a la publicación del presente Convenio en los términos expresados en el artículo 41.3 de la LOUA, entendiéndose que el Boletín Oficial de la Provincia que corresponde es el de Córdoba.

Del mismo modo, deberá procederse al depósito del mismo, en el Registro Administrativo correspondiente que, a tal efecto, disponga o cree el Ilte. Ayuntamiento y la Junta de Andalucía.

Novena.- Dada la naturaleza jurídico-administrativa del presente Convenio y conforme a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 7/2002 y 7.2 del RDL 2/2000, las controversias que surjan entre las partes, como consecuencia del mismo, se resolverán en el seno de la Jurisdicción Contenciosa-Admi-

nistrativa conforme a las reglas propias y concordantes de dicho orden jurisdiccional.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Palma del Río a 5 de octubre de 2006.— El Primer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

#### **EL CARPIO**

Núm. 10.069

#### **A N U N C I O**

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento proyecto de reparcelación voluntaria del Estudio De Detalle de la UA-7 de las NNSS de El Carpio promovido por D. Rafael Salinas Gavilán, D. Antonio Jiménez Ramos y Dª Antonia Mª Luque Lora, se abre plazo de información pública por un período de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones u objeciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 104.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En El Carpio a 10 de octubre de 2006.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

Núm. 10.070

#### **A N U N C I O**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006, se aprobó inicialmente el expediente de delimitación del sector del PP-13 de las NNSS de El Carpio, abriéndose un período de información pública y audiencia a los propietarios afectados por plazo de veinte días.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 140, de fecha 3 de agosto de 2006, figura el anuncio por el cual se apertura el período de información pública.

No habiéndose producido ninguna alegación en el período a tal efecto incoado, el Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de delimitación mencionado, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, publicándose el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

En El Carpio a 9 de octubre de 2006.— El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

Núm. 10.071

#### **A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del PP-R4 de Las Hoyas cuyo promotor es CINCORES y PROMOCIONES MARISCAL BIOQUE, S.L. por acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2.006, para dar cumplimiento al artículo 101, 5º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios:

#### **ACUERDOS:**

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de Reparcelación de del PP-R4 «Las Hoyas» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del RD 3.288/1978, de 25 de agosto.

2º.- Dar traslado de la certificación del presente acuerdo al registro de la Propiedad para que se proceda a la inscripción del Proyecto de Reparcelación de conformidad con lo previsto en los artículos 113,1 del RG y 6,1 del R.D. 1.093/1997.

3º.- Publicación de la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En El Carpio a 10 de octubre de 2006.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

#### **FUENTE PALMERA**

Núm. 10.082

#### **A N U N C I O**

Don Manuel García Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2007, del Impuesto

sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Tasa por Cementerio Municipal, Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos especiales de las Vías Públicas cuyo titular es el Ayuntamiento de Fuente Palmera, y Precio Público por Prestación del Servicio de Piscina.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados durante 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuente Palmera, 9 de octubre de 2006.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

#### **MONTURQUE**

Núm. 10.092

#### **A N U N C I O**

Habiéndose aprobado, por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2006, el padrón cobratorio de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable correspondiente al tercer trimestre del año 2006 de los abonados no incluidos en la red municipal y su puesta al cobro, se expone al público en las oficinas municipales a los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones y presentación de reclamaciones por los interesados, así como el anuncio de cobranza.

Recursos.- Contra las liquidaciones podrá formularse Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición, sin que se notificare su resolución, se entenderá desestimado y quedaría expedita la vía contencioso-administrativa ante el Juzgado Contencioso-administrativo.

Plazo de ingreso.- El plazo de ingreso en voluntaria será desde el día 3 de noviembre de 2007 al 3 de enero de 2007. Concluido el mismo, las deudas serán exigibles en apremio, incrementadas con los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el procedimiento ejecutivo.

Lugares de ingreso.- Oficinas Municipales, de 8'15 a 14'30 horas, y en cualquiera de las Oficinas de las Entidades Bancarias de la Localidad.

Monturque, 11 de octubre de 2006.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

Núm. 10.619

#### **A N U N C I O**

Don Pablo Saravia Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2006, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones y Obras.

Dicho expediente y el acuerdo provisional adoptado, quedan expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 30 días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En caso de no producirse ninguna reclamación, el acuerdo provisional quedará definitivamente aprobado.

Monturque, a 20 de octubre de 2006.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

#### **AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 10.603

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2006, aprobó, provisionalmente la

Modificación de Ordenanzas Fiscales para el 2007, por las que se regula:

1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
  2. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
  3. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
  4. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
  5. La Ordenanza Fiscal de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
  6. La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.
  7. La Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
  8. La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Retirada de Vehículos Abandonados Defectuosa o Abusivamente en la vía pública.
  9. La Ordenanza Fiscal de la Tasa por el otorgamiento y transferencia de autorizaciones de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
  10. La Ordenanza Fiscal por la que se regula la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
  11. La Ordenanza Fiscal reguladora sobre la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina Municipal e Instalaciones Deportivas (Polideportivo Municipal).
  12. La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Mercado de Abastos.
  13. La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo.
  14. La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
  15. La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por tramitación de documentos a otros Organismos.
  16. La Ordenanza Fiscal por la que se regula el establecimiento de la tasa por utilización instalaciones y equipamiento, prestaciones de servicios y realización de actividades culturales, formativas y de ocupación del tiempo libre.
- Se entenderán definitivamente aprobadas, si durante el plazo de 30 días desde su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde están expuestas desde el día siguiente a su aprobación, no se hubiera presentado reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Aguilar de la Frontera, 26 de octubre de 2006.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

#### **MONTORO**

Núm. 10.604

#### **A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales y reguladoras de Precios Públicos:
  - Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
  - Tasa de cementerio.
  - Tasa por servicio de mercado.
  - Tasa por prestación del servicio de piscina y otras actividades deportivas.
  - Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
  - Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de la vía pública.
  - Tasa por otorgamiento de licencia y otros servicios por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
  - Tasa por prestación del servicio municipal de Guardería Infantil.
  - Precio Público por servicio de transporte de viajeros.
  - Acordar la imposición y aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, apartados 1 y 2 del R.D. Legislativo 2/2004, y artículo 49 de la Ley 7/85

reguladora de las Bases de Régimen Local el Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004 y 49 de la Ley 7/85.

En Montoro, a 29 de agosto de 2006.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

#### **CÓRDOBA**

#### **Departamento de Selección y Formación**

Núm. 10.759

#### **Resolución**

Por la presente se hace público que la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del Concurso-Oposición, en turno libre, para la provisión de 2 Plazas de Técnico/a de Administración General, correspondientes a las Oferta Pública de Empleo de 1998, se encuentra expuesta en el Tablón Municipal de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

#### **PRESIDENTA/E:**

· D<sup>a</sup> Rosa Candelario Ruiz, Teniente Alcalde de Infraestructuras y Medio Ambiente y D. Andrés Ocaña Rabadán, Teniente Alcalde de Urbanismo, como titular y suplente, respectivamente.

#### **SECRETARIO/A:**

· D. Manuel Quintero Luna, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local y D<sup>a</sup> Montserrat Junguito Loring, Jefa del Departamento de Selección y Formación, como titular y suplente, respectivamente.

#### **VOCALES:**

· D. Francisco Oteros Fernández, Director General de Recursos Humanos y D. Antonio Baena González, Director General de Presidencia y Participación, como titular y suplente, respectivamente.

· D. Manuel Zafra Muñoz, Titular del Órgano de Gestión Tributaria y D. Bartolomé Esteban Oñate, Jefe del Departamento de Asuntos Sociales, como titular y suplente, respectivamente.

· D. José Manuel Rodrigo Rodríguez y D. Javier Moya Huertos, como titular y suplente, respectivamente de la Junta de Andalucía.

· D. Francisco Castro Luque y D. José M<sup>a</sup> Tejero Bueno, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición:

El día 9 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en el Aula nº 1 del Aulario del Campus Universitario de Rabanales.

Córdoba, 31 de octubre de 2006.— El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

#### **Departamento de Selección y Formación**

Núm. 10.761

#### **Resolución**

Por la presente se hace público que la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del Concurso-Oposición, en turno libre, para la provisión de 2 Plazas de Técnico/a de Administración General, correspondientes a las Oferta Pública de Empleo de 2002, se encuentra expuesta en el Tablón Municipal de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

#### TRIBUNAL CALIFICADOR:

##### PRESIDENTE:

- D. Francisco Tejada Gallegos, Teniente Alcalde de Turismo, Hacienda y Comercio y D. José Antonio Cabanillas Delgado, Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, como titular y suplente, respectivamente.

##### SECRETARIO/O:

- D<sup>a</sup> Montserrat Junguito Loring, Jefa del Departamento de Selección y Formación y D. Manuel Quintero Luna, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, como titular y suplente, respectivamente.

##### VOCALES:

- D. Manuel Zafra Muñoz, Titular del Órgano de Gestión Tributaria, y D. Manuel Aranda Roldán, Titular del Órgano de Gestión Económico-Financiera, como titular y suplente, respectivamente.

- D. Francisco Oteros Fernández, Director General de Recursos Humanos y D<sup>a</sup> Antonia Garrido Luque, Directora General de Hacienda, Comercio y Transporte, como titular y suplente, respectivamente.

- D. Juan Zurita Raya y D. José Manuel Rodrigo Rodríguez, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Andalucía.

- D. Antonio Aguilera Oviedo y D. Clemente del Rey Calvo, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición:

El día 2 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en el Aula nº 1 del Aulario del Campus Universitario de Rabanales.

Córdoba, 31 de octubre de 2006.— El Teniente Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

#### LUQUE

Núm. 5.143

Por Agroquímicos Prado, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para Establecer la actividad de Venta de productos fitosanitarios con emplazamiento en Polígono Industrial San Bartolomé de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque, a 26 de mayo de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### CÓRDOBA

Núm. 9.311

Don Rafael García Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 976/2006, a instancia de Rafael Mata Alcántara, representado por el Procurador don David Madrid Freire, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana sita en la calle Sargento León, número 8, de la barriada de Los Ángeles, Córdoba, lindando por la derecha entrando, con una calle conocida como «Las Escalerillas»; por su parte izquierda entrando, con la casa número 10, propiedad de don Juan Belmontes Rufián; por el fondo, con la casa número 9 de la calle Galapagar, propiedad de doña María Cano González; y por el frente, con la calle Sargento León.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 14 de septiembre de 2006.— El Magistrado-Juez, Rafael García Salazar.

Núm. 9.354

Don Rafael García Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 876/2006, a instancia de José Cruz Marta, representado por la Procuradora doña Olga Córdoba Ríder, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Solar marcado con el número 2 de la calle Travesía, en término de Obejo (Córdoba). Ocupa una superficie de 72 metros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con la casa número 14 de la calle Los Rosales y calle de su situación; por su izquierda, con la casa número 4 de su misma calle, propiedad de doña Purificación Alcalde López; por su fondo, con las casas números 12 y 14 de la calle Rosales.

Ref. Catastral: 4779425UH4047N0001FE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 19 de septiembre de 2006.— El Magistrado-Juez, Rafael García Salazar.

Núm. 10.067

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 160/2006, a instancia de la parte actora don Manuel Gómez Mejías, don Manuel Torres Gómez, don Rafael Torres Gómez, doña Inmaculada Torres Gómez, don Francisco Pérez Ríos y don José Torres Gómez, contra Industrias Alimentarias de Montilla, S.A., José Luis Ruiz Jiménez, Juan Martín Moreno, Fogasa, General de Distribución Montilla, S.L., ID Publimar, S.L. y Mercado Hostelero, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que desestimando las demandas formuladas por don Manuel Gómez Mejías, don Manuel Torres Gómez, don Rafael Torres Gómez, doña Inmaculada Torres Gómez, don Francisco Pérez Ríos y don José Torres Gómez, contra las empresas Industrias Alimentarias de Montilla, S.A., José Luis Ruiz Jiménez, Juan Martín Moreno, Fogasa, General de Distribución Montilla, S.L., ID Publimar, S.L. y Mercado Hostelero, S.L., debo absolver y absuelvo a las mismas de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por ésta mi Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada ID Publimar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de octubre de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 10.068

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 339/2006, a instancia de la parte actora don Antonio García Rodríguez, contra Carpinluc, S.L., sobre Ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 26 de septiembre de 2006 del tenor literal siguiente:

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución del Auto/ de la Sentencia por la suma de 2.412,13 euros en concepto de principal, más la de 144,73 euros que se calculan provisionalmente para intereses y 241,21 euros que se calculan para costas, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que

en el plazo de cinco días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Carpinluc, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTURQUE

Núm. 10.620

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de octubre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de «REVITALIZACIÓN COMERCIAL CASCO HISTÓRICO» con un presupuesto de 117.472,43 euros I.V.A. incluido por tramitación urgente, procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra por tramitación urgente, procedimiento abierto mediante subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con una antelación mínima de 13 días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Monturque.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: «REVITALIZACIÓN COMERCIAL CASCO HISTÓRICO»
- Lugar de ejecución: Monturque.
- Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 117.472,43 euros IVA incluido.

#### 5. Garantía provisional:

2.349,45 euros.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayto. de Monturque.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- Localidad y código postal: Monturque, 14930.
- Teléfono: 957/535614.
- Telefax: 957/535739.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior al que finalice plazo.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: Grupo: —; Subgrupos: —; Categoría contrato: —.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

- Documentación a presentar: según pliego.

#### c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 3
- Localidad y código postal: Monturque 14930.

#### 9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Monturque.
- Domicilio:
- Localidad:
- Fecha: Quinto día hábil siguiente finalice plazo presentación de ofertas, si fuese sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.
- Hora: 12 horas.

#### 10. Otras informaciones.

#### 11. Gastos de anuncios.

Adjudicatario.

Monturque a 20 de octubre de 2006.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

## OTROS ANUNCIOS

### COMUNIDAD DE REGANTES TINTÍN

#### MONTILLA (Córdoba)

Núm. 10.321

#### ANUNCIO

#### Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por la presente te convoco a Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes «Tintín», a celebrar el viernes 17 de noviembre de 2006, a las 18'00 horas en primera convocatoria y a las 19'00 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Bodega de la Cooperativa La Unión, en calle Juan Colín, sin número, de Montilla, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.— Adopción de acuerdo para acogerse a las medidas de ayudas a regadíos según Decreto 236/2001.

Segundo.— Designación de los representantes de la Comunidad para la presentación y trámite de la solicitud de la subvención.

Tercero.— Adopción de acuerdo de limitación de la dotación de agua a la prevista en el Plan Hidrográfico de Cuencas.

Cuarto.— Informe-Presentación proyecto de ejecución obras.

Quinto.— Ruegos y preguntas.

Montilla, a 20 de octubre de 2006.— El Presidente, Manuel Márquez Jiménez.

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### «POZO DE LA CARCHENA»

#### CASTRO DEL RÍO (Córdoba)

Núm. 10.584

Se hace saber a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Pozo de la Carchena, que el día 24 de noviembre (viernes), a las 19'00 horas, se celebrará Junta General de Regantes, en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud, sito en calle Ancha, de nuestra localidad, con el fin de acordar la formal constitución de la Comunidad de Regantes, con expresión de sus características, incluida la relación nominal de usuarios de las aguas, con expresión del caudal que cada uno utilizará, la base a las que, con arreglo a la legislación vigente, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, en las disposiciones que particularmente les afecten y el nombramiento de la Comisión encargada de redactarlos y que habrán de someterse a deliberación y acuerdo de la Comunidad reunida en Asamblea General, así como a los cargos de Presidente y Secretario provisionales, que han de representarla, gestionar lo conducente a la inscripción de sus aguas y concesión del aprovechamiento de la Comunidad y su constitución.

Castro del Río, a 23 de octubre de 2006.— El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.